

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2014

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 15, 17, 22, 24 y 29 de octubre de 2013.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Humberto Jesús Robles Pompa, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva incluir dentro del análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2015, la etiquetación de recursos por el orden de \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), con el objeto de que se destinen a la modernización del transporte en el municipio de Nogales, Sonora; asimismo, se exhorte al Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que en el uso de las obligaciones y atribuciones que les confiere el artículo 88 de la Ley del Transporte para el Estado de Sonora, realicen todas las diligencias que sean necesarias, con la finalidad de que los subsidios y programas a que se refiere dicho artículo lleguen a los usuarios del transporte público del mencionado municipio.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados y al titular de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de que se establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente, para conocer el destino del recurso que Estados Unidos de América depositó a México por concepto del fondo de ahorro para braceros y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado José Luis Marcos León Perea, con proyecto de Ley que reforma la fracción IX del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Baltazar Valenzuela Guerra, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veinte minutos del día quince de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, dio lectura a la orden del día, he hizo uso de la voz la diputada Chan Valenzuela, para retirar el punto 7

de la misma, y aceptado por la presidencia, fue puesto a consideración de la Asamblea, el nuevo contenido, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada Aguilar Lugo informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente y de la Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicha Legislatura, mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Congreso de la Unión, desestime la homologación del 16 % del impuesto al valor agregado y se mantenga, en la ley de la materia, la tasa preferencial del 11% del Impuesto al Valor Agregado, aplicable a los residentes de las regiones fronterizas del país. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Asuntos Fronterizos”.

Escrito de la C. P. Rósela Pompa Padilla, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de recaudación de ingresos adicionales que recibió dicho órgano de gobierno municipal durante el ejercicio fiscal del presente año. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del C. Francisco Javier Duran Villa, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, con el que solicita a este Poder

Legislativo, se les autorice una solicitud realizada ante la Secretaría de Hacienda, respecto a un anticipo de participaciones que le corresponden a dicho Ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el cual presentan la comprobación de gastos de los recursos correspondientes a los meses de marzo a agosto del presente año. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Escrito que del Presidente y del Coordinador General de la Organización Indígena Yaqui “ITOM UTTEA” A.C., con el que solicitan a este Poder Legislativo, gestione diversos apoyos dirigidos a zonas indígenas de alta marginación ante las dependencias correspondientes. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda Comisión de Hacienda y a la de Asuntos Indígenas”.

Escrito del Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Colima, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual presenta, ante el H. Congreso de la Unión, proyecto de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 24; se adiciona dos párrafos a la fracción IV y se reforma el punto 5 de la fracción VI, ambas del artículo 29 BIS 3 y se adiciona el Artículo Transitorio Décimo Cuarto a la Ley de Aguas Nacionales, para lo cual se adjunta la iniciativa que dio origen a dicho Acuerdo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

Escrito del Dr. Jesús Armol Gallardo Jiménez, Presidente Municipal de Naco, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo que en cumplimiento a una observación hecha por el ISAF, envía oficio de solicitud extemporánea de anticipo a cuenta de las participaciones que corresponden a ese Municipio, entregada el pasado 15 de octubre del 2012 y liquidada a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del C. Francisco Javier Salcido García con el que realiza una serie de observaciones a la iniciativa presentada por la diputada Perla Zuzuki Aguilar, con proyecto de Ley que Regula el Uso de la Fuerza Policial para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito signado por el Gobernador del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual hacen entrega a este Poder Legislativo, del documento que contiene el informe de la situación que guarda la administración pública del Estado de Sonora en sus diversos ramos, así como anexo estadístico gráfico y anexo analítico de obras. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite un ejemplar a cada integrante de la Legislatura”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Carrasco Agramón dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las

Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Villegas Vázquez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Asentado el trámite, la diputada Aguilar Lugo expresó que hace unos días tuvo una plática con los universitarios de la Durango Santander, alumnos de Derecho y Criminología, y preguntaron si el delito de usurpación de identidad estaba tipificado, por ello le daba gusto la presentación de esta iniciativa, al tiempo que le pidió formar parte de la misma, y trabajar con ellos. Dijo también que hace días se enteró por medio de un noticiero que jóvenes se han agrupado para visitar universidades y escuelas procurando concientizar a los chicos sobre el uso excesivo de las redes sociales, y de los portales de compra y venta, que han provocado problemas graves en cuanto a usurpación de personalidad, y fraudes bancarios, dado la importancia de mantener los datos personales en privado para evitar este tipo de delitos.

También el diputado Silva Vela comentó que esta iniciativa será de gran impacto social en el rubro de la salud, entrándose de médicos que practican con títulos apócrifos, algo que se da en especial con los cirujanos plásticos, y no existe una ley que lo regule.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado León Perea dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Asentado el trámite, la diputada Almada Beltrán dijo que en Nogales hubo casos terribles de robo de desayunos escolares y papelería, y ojalá se pudiera aumentar en las escuelas donde es más necesario, dado la vulnerabilidad de los niños en zonas de alta pobreza y alta marginación. En ese tenor, agregó que a nivel federal cualquier robo a bienes y patrimonio de la nación es un delito grave y no tiene fianza, por lo que sería fabuloso aumentar dos rayitos porque no tiene nombre quien entra a una escuela a robarles material de trabajo a los niños.

En respuesta, el diputado León Perea dijo que la iniciativa si menciona todo el material de infraestructura de estudio, pero igual pueden especificar como bienes consumibles; y respecto a la pena, se pide sea aumentada de 5 a 15 años, y apoyar a las escuelas que son la base de la educación del municipio, del Estado y de la República Mexicana.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo dijo que esta iniciativa debía ir de la mano con otra que ya fue aprobada respecto de la regulación de la compra sobre producto robado, no solo en escuelas. Dijo también que se tenía el programa Escuela Segura en Hermosillo cuando trabajó en la Dirección de Prevención en Seguridad Pública, donde se invitaba a los padres que viven alrededor de la escuela a cuidarlas, y de esa

manera los vecinos participaban en la seguridad de la escuela de sus hijos; un programa donde la policía participaba a través de un teléfono celular especial que se tenía, en unión con la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que le gustaría unirse para aportar ideas y algunas acciones que han sido exitosas, para reforzar la legislación, y exista una mayor sanción y una mayor pena para quienes ocasionen daños tan graves a la educación de los niños.

El diputado León Perea respondió que será turnado a la Comisión de Justicia, de la cual no forma parte, pero esperaba que fuese enriquecida con la participación de todos, e implementar el programa que comentó en el Municipio de Guaymas.

En ese tenor, el diputado Valdéz López agregó que es conocido por todos lo que sucede en los planteles escolares, que son asaltados por malvivientes, pero con esta iniciativa se podrá inhibir ese tipo de delitos, pues ha habido casos muy graves en los planteles escolares por robos, y hasta de incendios de aulas, de ahí la importancia de la propuesta presentada, y a pesar de no pertenecer a la Comisión dictaminadora, estará presente con sugerencias y propuestas.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Mendivil López dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

“ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo dispone el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO**

**QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
MATERIA DE LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL ÚNICA.**

Artículo Único.-Se reforman la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

I. a XX. ...

XXI. Para expedir:

a) Las leyes generales en materias de secuestro y trata de personas, que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones.

Las leyes generales contemplarán también la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios;

b) La legislación que establezca los delitos y las faltas contra la Federación y las penas y sanciones que por ellos deban imponerse; así como legislar en materia de delincuencia organizada;

c) La legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.

Las autoridades federales podrán conocer de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones

que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

En las materias concurrentes previstas en esta Constitución, las leyes federales establecerán los supuestos en que las autoridades del fuero común podrán conocer y resolver sobre delitos federales;

XXII. a XXX. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos siguientes.

Segundo. La legislación única en las materias procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que expida el Congreso de la Unión conforme al presente Decreto, entrará en vigor en toda la República a más tardar el día dieciocho de junio de dos mil dieciséis.

La legislación vigente en las materias procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas expedida por el Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal continuará en vigor hasta que inicie la vigencia de la legislación que respecto de cada una de dichas materias expida el Congreso de la Unión conforme al presente Decreto.

Tercero. Los procedimientos penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la legislación procedimental penal que establece el presente Decreto, serán concluidos conforme a las disposiciones vigentes al momento de iniciarse dichos procedimientos.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, y sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Navarro López, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

“L E Y

**QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan los artículos 1o Bis y 1o Ter a la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 1o Bis.- En el Estado de Sonora, las niñas y los niños tienen derecho a la identidad legal y, en consecuencia, al acta de nacimiento gratuita, por única ocasión, dentro de los doce meses después del nacimiento.

Artículo 1o Ter.- En el Estado de Sonora, toda persona deberá tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, de conformidad con la pertinencia cultural, así como a su adecuado aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y activa.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los Ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su artículo 163.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el proyecto de Ley en lo general, haciendo uso de la voz la diputada Vázquez Romero, presidenta, para felicitar a la Comisión por el análisis, la conclusión, y probable

aprobación de este dictamen, pues se sufre cuando un niño se presenta en un plantel sin su acta de nacimiento, y en la investigación resulta que su madre por su manera de vivir nunca lo registró por razones distintas y esa persona inicia sus estudios sin una acta de nacimiento; pero con esta adición se pretende ayudar a un ciudadano en desventaja, y se le garantizará una educación, un servicio de salud, y sobre todo, una dignificación a su persona, algo por lo cual se sentía orgullosa del trabajo colegiado de esta Iniciativa, pero sobre todo, de los acuerdos tomados y que marcan la historia de miles de niños que necesitan este documento, y agradeció a nombre de esos niños que tendrán un registro, una identidad, un código, una cedula, pero sobre todo una vida digna. Seguidamente, y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobada la ley en lo general, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia puso a discusión la Ley en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y comuníquese a los ayuntamientos del Estado para los efectos previstos por los artículos 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Serrato Castell dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se reforma la fracción XXIV del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 92.- ...

I a la XXIII.- ...

XXIV.- De Transporte y Movilidad;

XXV a la XXVII.- ...

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Serrato Castell para agradecer la disposición de la Comisión dictaminadora al dar el trámite correspondiente a este Decreto, dado la importancia de generar el espacio adecuado dentro de la normatividad de este Congreso, ante el tema de la planeación urbana y movilidad urbana, por parte de los gobiernos estatales, a nivel nacional e internacional, pues garantiza tener ciudades con enfoque o visión humanista, y que permite otras formas de transporte alternativo que en otros estados ya existe, como el uso de la bicicleta, algo ya visto en Hermosillo como un movimiento enfocado al deporte y recreación, por lo que se hace necesario trabajar para adecuar leyes acompañadas de políticas públicas que se implementen por parte de los ayuntamientos.

Seguidamente, la presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Decreto en lo general, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia preguntó si era de aprobarse en lo particular; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y seis minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves, diecisiete de octubre de dos mil trece, a las ocho horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada García Gutiérrez Karina, con justificación de la mesa directiva.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las ocho horas con dieciseis minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrazco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó a la Asamblea que los diputados Vázquez Romero, Aguilar Lugo, Neblina Vega, Mendívil López, Robles Poma, Gracia Benítez, Pérez Rubio Artee y Villegas Vázquez, integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, conformarían la Comisión Protocolaria para acompañar en su ingreso y salida de este Recinto, al gobernador del Estado, al secretario de Gobierno, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y decretó un receso para el cumplimiento de tal protocolo.

Siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece, la diputada Cobo García, secretaria, informó de la presencia de treinta y dos diputados en el Pleno, y se dio por reanudada la sesión.

Acto seguido, la presidencia agradeció la presencia de los invitados especiales con motivo del informe del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y cedió el uso de la voz al licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, quien antes de iniciar, presentó un video. Transmitido éste, dijo textualmente:

“C. Lic. Guillermo Pedrés Elías.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora
C. Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; C. Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero.- Presidenta del H. Congreso del Estado de Sonora; CC. Diputados y Diputadas integrantes de la LX Legislatura de este H. Congreso del Estado de Sonora; C. Lic. Juan Sebastián Sotomayor Tovar.- Presidente del

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; C. Gral. de Brigada Diplomado de Estado Mayor Servando Centella Pérez.- Comandante de la cuarta Zona Militar; C. C.P. Alejandro López Caballero.- Presidente Municipal de Hermosillo; C. Maestro Oscar Elisundia Treviño.- Secretario Técnico Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

C. Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrian.- Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco; C. Dr. Juan José Ríos Estabillo.- Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; Amigos y amigas; Distinguidas personalidades y en especial al pueblo de Sonora:

Comparezco a esta Soberanía para presentar nuestro tercer informe de actividades correspondiente del 5 de febrero de 2012 al 4 de febrero de 2013.

Ello de conformidad y en apego a lo establecido en el marco legal que rigen las funciones y atribuciones de la institución que represento, para dar cabal cumplimiento expreso establecidos en los numerales 16 fracción V, 53, 54, 55 de la Ley 123 que crea a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sonora.

Cuando asumí esta gran responsabilidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos era la única en el país que no tenía ninguna oficina regional, ni representación, por lo que cualquier persona que quisiese interponer una queja, requería trasladarse a la capital para hacer lo conducente.

además contaba con tan solo tres visitadurías generales y un enorme rezago de expedientes, además los salarios de sus funcionarios eran los terceros mejores pagados del país, sin embargo tal como lo prometí en mi plan de trabajo notariado, tomamos una decisión importante, esto es reducir salarios de todos los funcionarios incluido el de un servidor en un 33%, lo cual nos permitió hacer más con menos y fortalecer con ello nuestra política de austeridad, misma que aun sigue vigente.

Así pues, con el ahorro obtenido nos dimos a la tarea de solventar pasivos heredados e iniciar con la transformación de la CEDH en Sonora, derivado de lo anterior y a más de tres años de distancia puedo decir con orgullo, humildad y gran satisfacción que los derechos humanos en Sonora ya no son los mismos, ahora contamos con nueve oficinas regionales de Derechos Humanos en Nogales, San Luis Río Colorado, Cananea, Santa Ana, Altar, Poblado Miguel Alemán, Guaymas, Cajeme y Navojoa, además de tres sistemas informáticos de quejas SIDEC, que son únicos en el país y que son cajeros automatizados con video, voz y datos para que en tiempo real se presenten quejas y se brinden servicios a la población, mismos que se encuentran instalados en los Municipios de Ures, Álamos y Nácori Chico.

De igual forma se crearon cuatro visitadurías generales más, lo cual en día suman siete visitadurías generales con el mismo número de sus adjuntos.

También les informo con mucho respeto que creamos el Instituto Superior de Derechos Humanos del Estado de Sonora "Dr. Raúl Plascencia Villanueva" y en donde la capacitación es permanente y se imparten especialidades, maestrías y doctorados en materia de derechos humanos.

También creamos áreas de atención ciudadana, atención a víctimas del delito y el observatorio contra la discriminación.

Aunado a lo anterior les informo que tenemos módulos de atención, representación y recepción de quejas permanentes en el Hospital General del Estado; en el Hospital Infantil; en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Aeropuerto Internacional "Ignacio L. Pesqueira". Así como también estamos de forma permanente en los retenes policiacos que se llevan a cabo en esta ciudad capital.

También se crearon los siguientes programas institucionales y son:

Las redes vecinales promotoras de derechos humanos, hoy por hoy cuenta con más de 32 mil integrantes que no es otra cosa más que acercar los servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a las colonias, a las comunidades de nuestro estado, así como también el formar promotores voluntarios de derechos humanos.

Tenemos el siguiente programa unidos con organismos de la sociedad civil, en donde actualmente trabajamos con más de 404 organizaciones, adopta un niño de la Costa, Guardianes de la Frontera, Guardianes de la Salud, Programa de vigilancia a reclusos PROVIRE, Abuelo dime, Niño Promotor de la Comisión Infantil de Derechos Humanos, Por mi derecho a Jugar, tu línea es mi destino, amigo paisano, protección a vacacionistas, escuela por la paz, Club Dona Sangre tu puedes ser un héroe o una heroína, por ti vamos juntos en colaboración del CRIT Sonora, y en dicho programa acercamos los servicios de rehabilitación a las comunidades más alejadas de nuestro Estado, soy un convencido de que no se respeta lo que no se conoce, es por ello que en el periodo que se informa se capacitaron a 78 392 personas, más que el promedio anual de 18 mil personas capacitadas en las administraciones que me antecedieron, de lo anterior se desprende que hemos asumido con gran responsabilidad nuestra obligación que por Ley tenemos de la promoción, capacitación y difusión de los derechos humanos en las escuelas, con los policías municipales y estatales, a funcionarios y servidores públicos municipales y estatales, llegando siempre y en todo momento a todos los rincones de nuestro Estado.

Nos congratulamos por el hecho de haber firmado el pacto municipalista de Derechos Humanos con los 72 alcaldes de Sonora, en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ello permite trabajar con un espíritu colaborativo en materia de promoción, difusión, capacitación y protección de los derechos humanos, lo anterior nos coloca como la primera Comisión Estatal en celebrar y signar tan importante acontecimiento, que nos obliga de forma común y reciproca a trabajar a favor de los más desprotegidos; así pues no menos importante resulta el hecho de que en San Carlos Nuevo Guaymas, se celebró el XXXVII Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, misma de la cual tengo el alto honor de ser el Secretario General, lo anterior ante la presencia del Señor Gobernador Lic. Guillermo Padrés Elías, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Dr. Raúl Plascencia Villanueva y todos los ombudsmen del País, lo anterior arrojó importante resultados en temas referentes a la armonización de las Leyes fenómenos migratorios entre otros. Continuando en el presente informe, es de resaltar que en el periodo que se informa se realizaron 375 acciones penitenciarias, se atendieron 603 personas en situación de vulnerabilidad, se brindó atención y consulta psicológicas a 575 personas víctimas de algún

delito, se brindaron 1629 atenciones y orientaciones en nuestros módulos de la CDH en Hospitales y aeropuertos, se brindaron 3571 orientaciones jurídicas y de asesoría.

Así pues, durante el periodo que se informa se recibieron 2234 quejas, y en donde el motivo de las mismas fueron entre las más representativas 872 por abuso de autoridad, 332 por dilación en la administración de justicia, 141 por detención arbitraria, 135 por negligencia de autoridad, 100 por incumplimiento de un deber legal, 105 por dilación en la procuración de justicia, 96 por vicios en el procedimiento, 57 quejas por denegación de la justicia, 49 quejas por negligencia médica, 40 quejas por intimidación, 26 por violación de autoridad administrativa, 23 por incomunicación entre otros no menos importantes, por tanto de lo anterior se desprende que el 60% de las quejas son en contra de policías municipales y estatales, debiendo destacar que en el municipio de Hermosillo han disminuido en un 22% las quejas contra la policía municipal, por lo que felicito a su presidente municipal, Alejandro López Caballero, en Cajeme han disminuido en un 18% dichas quejas, por lo que igualmente felicito a su presidente municipal, Rogelio Díaz Brown, y en Nogales, Nogales se ha convertido en el único municipio en el Estado con cero quejas en contra de policías municipales hasta el día de ayer.

Desde aquí mi más sincero reconocimiento y felicitación al señor Presidente Municipal Ramón Guzmán Muñoz, el caso histórico de referencia lo constituye el municipio de Navojoa, en el trienio 2009-2012 con el entonces presidente municipal José Abraham Mendívil, quien durante su gestión no tuvo ninguna queja, no obstante de lo anterior en la actualidad y bajo la administración del actual presidente municipal Natanael Guerrero López en Navojoa se han incrementado en un 300% el número de quejas en contra de la Policía Municipal por extorsión, abuso de autoridad y tortura; por lo que hago un llamado muy respetuoso para realizar un trabajo conjunto en materia de capacitación a policías municipales de aquel municipio, un servidor siempre será corresponsable de lo que suceda en nuestro Estado, específicamente en lo que a derechos humanos se refiere, y no me congratiré jamás por el hecho de que en un municipio se disparen las estadísticas correspondientes, pues actuar así sería irresponsable por parte de la CDH Sonora, nosotros le tendemos la mano a los municipios en donde hay mayor incidencia, de igual forma hago mención especial que en la actualidad han disminuido en un 16% el número de quejas en contra de la Procuraduría general de justicia del Estado de Sonora, por lo que desde aquí hago un exhorto también para que se analice la posibilidad señor Procurador de analizar el tema referente a la eliminación de los centros de arraigo, mención especial merecen los centros penitenciarios en Sonora, toda vez que en el periodo que se informa recibimos un total de 146 quejas por violación a los derechos de los reclusos, y en donde realizamos un diagnóstico penitenciario en donde los resultados arrojados fueron poco alentadores por las condiciones deplorables en las que se encuentran; lo cual trasgrede el espíritu mismo del sustento de los derechos humanos, así pues hemos detectado condiciones insalubres, maltrato a los internos, hacinamiento, ocio, traslados injustificados, régimen y castigos autoritarios, falta de profesionalización en la mayoría de los directores de algunos centros penitenciarios y que no reúnen el perfil requerido, no existe una política adecuada que permita la readaptación de los reclusos, no hay oportunidades de trabajo ni capacitación para el mismo, tampoco terapias ocupacionales, no existen las condiciones mínimas para los internos con enfermedades mentales, existe carencia en medicamentos al interior, por lo

anterior hago un llamado urgente para que cesen dichas violaciones de los derechos humanos en la gran mayoría de los centros penitenciarios.

En el periodo que se informa se emitieron 22 recomendaciones quedando de la siguiente manera: recomendación 1: En contra del entonces presidente municipal de Cajeme por incumplimiento de un deber legal por parte de elementos de la policía municipal. Recomendación 2: En contra de la directora general del ISSSTESON por negligencia médica. Recomendación 3: En contra del entonces presidente municipal de San Luis Río Colorado, por detención arbitraria por parte de elementos de la policía municipal. Recomendación 4: en contra del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora, por retención ilegal por parte de elementos policíacos. Recomendación 5: En contra del entonces procurador del Estado de Sonora, por dilación en la procuración de justicia. Recomendación 6: en contra del entonces presidente municipal de Arivechi, por negligencia de autoridad por parte de elementos policíacos. Recomendación 7: En contra del presidente municipal de Hermosillo por abuso de autoridad por parte de elementos policíacos. Recomendación 8: por abuso de autoridad en contra del entonces Procurador de justicia del estado de sonora, por abuso de autoridad por parte de la policía estatal investigadora. Recomendación 9: En contra del entonces presidente municipal de San Luis Río Colorado por abuso de autoridad por parte de elementos policíacos. Recomendación 10: En contra del entonces presidente municipal de San Luis Río Colorado por abusos de autoridad por parte de elementos de la policía municipal. Recomendación 11: Al secretario de trabajo del Estado de Sonora por dilación en la procuración de justicia laboral. Recomendación 12: En contra del entonces presidente municipal de Benjamín Hill, por retención ilegal por parte de la policía municipal. Recomendación 13: En contra del entonces presidente municipal de Empalme por retención ilegal por parte de la policía municipal. Recomendación 14: general al procurador general de justicia del Estado, al Secretario de seguridad pública del Estado y a los 72 presidentes municipales por abuso de autoridad. Recomendación 15: En contra del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora por abuso de autoridad y retención ilegal por parte de elementos policíacos. Recomendación 16: En contra del Presidente Municipal de Imuris por abuso de autoridad e incumplimiento de un deber legal por parte de elementos policíacos. Recomendación 17: En contra del Secretario de seguridad pública del Estado de Sonora por abuso de autoridad por parte de elementos policíacos. Recomendación 18: En contra del presidente municipal de Hermosillo por abuso de autoridad por parte de elementos de la policía municipal. Recomendación 19: En contra del Presidente Municipal de Fronteras, por abuso de autoridad por parte de elementos de la policía municipal. Recomendación 20: al director de la policía estatal investigadora, por abuso de autoridad por parte de elementos policíacos bajo su mando. Recomendación 21: En contra del Presidente Municipal de Navojoa, por abuso de autoridad por parte de elementos de la Policía Municipal.

Recomendación 22: A los 72 Presidentes Municipales, al Procurador de justicia del Estado de Sonora, y al Secretario de Seguridad Pública en el Estado. Cabe señalar que de las 22 recomendaciones emitidas por parte de la CDH Sonora durante el periodo que se informa, todas se han cumplido en su totalidad, lo cual desde luego demuestra un gran compromiso por la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, sin embargo, cabe mencionar que cuando una recomendación no se cumpla, la Comisión Estatal de Derechos Humanos interpondrá denuncias penales y administrativas y juicio político si el caso lo

amerita, como ya lo hemos hecho con anterioridad, y a partir del mes de noviembre del presente año habremos de citar con la venia de la actual legislatura, para que comparezca ante el Congreso del Estado todo aquel funcionario que no cumpla con alguna recomendación, ello en virtud de las nuevas y mayores facultades que nos otorga la reforma Constitucional en materia de derechos humanos. En materia del estado que guardan las finanzas y la administración de la CDH en Sonora, le informo que el presupuesto asignado en el año 2012 fue de 27 millones 4 mil pesos, de los cuales 22'650,931.00 correspondió al pago de nóminas, prestaciones e impuestos, 481,576.00 correspondió a materiales y suministros, 3'459,292.00 correspondió a servicios generales, y 412,761.00 correspondió a bienes muebles e inmuebles y que en materia de fiscalización y auditoría por parte del ISAF recibimos 54 observaciones, mismas que datan del año 2006, 2007, 2008, 2009 y 2012, cabe hacer mención que un servidor asumió la presidencia en el 2010, no obstante lo anterior daremos cumplimiento en tiempo y en forma a la solventación correspondiente.

Ciudadano Lic. Guillermo Padrés Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, los anteriores logros no hubiesen sido posible sin el gran apoyo y respaldo decidido de su gobierno, pues gracias a su compromiso con los derechos humanos y la cultura de la legalidad, solo basta voltear al pasado y percatarnos que desde 1992, año en que se fundó la Comisión Estatal de Derechos Humanos en nuestro Estado, han pasado gobernadores y hoy bajo su mando la CDH Sonora ha crecido a pasos agigantados, no solo en cobertura, infraestructura, implementación de programas y capacitación permanente, sino también en un alto fortalecimiento y respeto a nuestra autonomía, lo anterior se puede corroborar con nuestras actuaciones y recomendaciones, sin importar color partidista; señor gobernador, hoy es momento preciso para agradecer el citado apoyo y darle nuestro más sincero reconocimiento al apoyo recibido. Honorable Congreso del Estado de Sonora, distinguidas personalidades que nos acompañan, hoy les digo con humildad, firmeza, respeto y no solamente como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de mi Estado, sino también como Secretario General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos en el País que entrando en la materia de la defensa a la promoción y sobre todo la protección permanente de derechos humanos, he sido fiel testigo de los grandes avances que en la materia se ha presentado en nuestra nación, pero también he sido testigo de como un hombre ha sido capaz de transformar a los derechos humanos en México, me refiero a un hombre excepcional que con gran probidad, congruencia y experiencia me hace el gran honor de acompañarme el día de hoy, y de que el Instituto Superior de Derechos Humanos en Estado de Sonora lleve su nombre, me refiero al Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para usted doctor mi más sincero reconocimiento, pues siempre ha sido un gran pilar para la institución que represento y que presidido, y de las demás comisiones y procuradurías de derechos humanos del País.

Presidente, los sonorenses y los mexicanos tenemos en usted al mejor defensor del pueblo en la historia y presente de la CNDH, pues solo basta recordar que usted junto con el diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, fueron los grandes promotores e impulsores de la reforma constitucional más importante de todos los tiempos en materia de derechos humanos en nuestro País del mes de junio de 2011, y que hoy por hoy nos dan mayores y más amplias facultades al sistema no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos en México en lo general y a los ombudsmen de los Estados en particular, quiero agradecer y

reconocer el gran apoyo recibido por todos y cada uno de los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias de este honorable Congreso del Estado, y de todos y cada uno de los diputados que integran la 60 Legislatura, siempre en aras del fortalecimiento de la CDH en Sonora, éste apoyo es algo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos los sonorenses siempre habrán de aquilatar, concluyo el presente informe agradeciendo también el gran apoyo de mi familia, mi esposa, mis hijas, el de mi madre, de mis hermanos, de mis amigos y el de Dios. Honorable Congreso del Estado: mi compromiso ha sido, es y seguirá siendo con los más desprotegidos, con las madres solteras, con los niños y niñas y mujeres en desamparo, con los grupos más vulnerables, con las personas con capacidades diferentes, con las personas de la tercera edad, con la mujer maltratada, con los organismos de la sociedad civil, pero sobre todo con autoridades municipales y estatales a quienes les reitero mi determinación de trabajar juntos de la mano para construir día con día un mejor Sonora libre de violaciones de derechos humanos.

Esta gran responsabilidad que asumí en el 2010 no ha sido fácil, de hecho nadie dijo que sería fácil, pero tengo la gran satisfacción de no haber cedido jamás a las presiones, ni el haber entrado en torbellinos políticos que no me corresponden, tampoco a las dificultades mismas de mi propio encargo; jamás me he prestado a la fabricación de culpables y mucho menos a la simulación, la CNDH puede avalar que la institución que represento, a la fecha no tiene ninguna impugnación en nuestros expedientes, pues la sociedad tiene el derecho de acudir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a impugnar nuestras actuaciones, así como la comisión estatal podemos también ser objeto de recomendaciones, a la fecha con orgullo y con mucha humildad les digo que en el tiempo que llevo como ombudsman no ha ocurrido, por tanto mi compromiso es seguir trabajando con la responsabilidad propia de mi encargo y seguir defendiendo posturas apegadas a los derechos más universales, como lo es el derecho a la vida, el derecho a la salud, a la libertad, a la seguridad jurídica, y el derecho al agua, aunque esto último acarree ciertas críticas, no importa, no estamos en un concurso de simpatías, estamos en lo correcto, finalmente mi responsabilidad no es algo que reitero algo en contra de lo más fundamental que son los derechos más universales; reitero que no me tiembla ni me temblará la mano en la defensa de los derechos humanos, reitero que el gran compromiso es con la sociedad misma que tanto espera de la Comisión Estatal de los derechos humanos, me queda claro, hoy tenemos un nuevo dinamismo y estamos haciendo las cosas diferente, estamos haciendo historia por la gente”.

Finalizado el informe, la presidencia le informó que tomaba nota del mismo, y resolvió remitirlo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para conocimiento y efectos legales correspondientes. Seguidamente, decretó un receso para que la Comisión Protocolaria acompañase en su salida a los invitados presentes.

Siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece, la diputada García Gutiérrez, vicepresidenta, reinició la sesión, una vez confirmado el quórum requerido.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, informó del único escrito registrado como correspondencia, y enviado por el diputado Ismael Valdés López, con el cual presenta la comprobación de gastos de los recursos correspondientes al primer semestre de labores de esta LX legislatura. La diputada vicepresidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Almada Beltrán, dio lectura a la iniciativa presentada por las diputadas integrantes de esta LX Legislatura, con proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Carrazo Agramón, dio lectura a la iniciativa presentada por las diputadas Coboja García, García Gutiérrez y Gracia Benítez, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 27 bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; y se adiciona un artículo 113 bis a la Ley de Salud del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

Asentado el trámite, la diputada Aguilar Lugo explicó el porqué fueron entregados guantes a cada legislador en el Pleno, y se refirió a la A.C. Grupo Reto de Hermosillo, que trabaja en forma independiente de partidos políticos, grupos religiosos, empresarial y gubernamental, pues su misión es brindar apoyo físico, mental y espiritual al paciente con cáncer, principalmente de mama, y promover la salud integral de la sociedad, concientizándola para lograr una mejor calidad de vida en el Estado de Sonora. Dijo también que su objetivo es claro, al brindar a las pacientes afectadas de cáncer que hubieran sido operadas de mama; asistencia médica y orientación social y psicológica, que le permita lograr su recuperación física y psicológica a fin de integrarlas en forma activa a su familia y a la sociedad. En ese tenor, presentó a la licenciada Alma Irene Salazar Domínguez, presidenta de la referida asociación, y presente en el Pleno, quien ha padecido cáncer en tres ocasiones, y al superarlo decidió crear dicho grupo, y en 2006 la fundación "Un día especial". Por último, dijo que Alma Salazar predica que dedicará su vida a concientizar a las mujeres sobre el cáncer y la importancia de prevenirlo, además de apoyar a los pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, y este día compartirá la forma correcta de exploración preventiva en hombres y mujeres. Seguidamente, la invitada dijo textualmente:

“Ayudan a contribuir para bajar los altos índices de cáncer de mama aquí en nuestro Estado, solamente haciendo alianzas, trabajando en conjunto es cómo podemos lograr este objetivo, este guante rosa significa una campaña que hemos emprendido desde hace 4 años que se llama tócate o te tocará, no quiere decir que si no te tocas te va a tocar, pero es nuestro lema, porque estamos conscientes que la detección oportuna es la diferencia entre vida o muerte de este padecimiento, el cáncer de mama no se puede evitar, solo se puede prevenir y el 80% de las personas que hemos sido diagnosticadas de nuestra asociación es a través de la autoexploración mensual, este padecimiento no es exclusivo de las mujeres, de hecho hoy tenemos 3 pacientes hombres con cáncer de mama, también antes decíamos y pensábamos que el cáncer solo les daba a las personas mayores de 50 años, el mes pasado murió una compañera de 21 años por cáncer de mama, el año antepasado 5 de 29 y una de 30, así que cada año esas cifras están aumentado en mujeres en edades más tempranas, y sobre todo en hombres, tenemos un hombre que entrevistamos ayer de 36 años que ha

tenido una recaída de cáncer de mama, tenemos a Guillermo con 51 años que ya está en fase terminal por cáncer de mama, y tenemos a otro señor que viene de Navojoa de 75 años con cáncer de mama, así que ustedes se pueden dar cuenta que esto no es exclusivo ni de jóvenes, ni de mayores, ni de hombres, ni de mujeres, ni de ricos, ni de pobres, la forma cómo podemos nosotros todos juntos trabajar, es promoviendo estas campañas de detección oportuna y sobre todo la autoexploración mensual, los hombres que escojan un día al mes, puede ser su cumpleaños, el día 20, el día 5 y practicar, revisarse sus senos cada mes, si ustedes detectan una bolita o algo que no tenían el mes pasado es hora de ir con el doctor, y las mujeres es 2 días después que se acabe su periodo de menstruación cuando deberán de realizarse la autoexploración y sobre todo la mamografía anual.

Este guante para nosotros simboliza mucho, porque es una campaña que hemos emprendido y ha dado muy buenos resultados y yo los invito a que se pongan el guante y que exploren su seno, así ustedes van a poder evitar o detectar a tiempo cualquier síntoma sobre cáncer de mama, gracias por este espacio que ustedes me han dado, que bueno que en esta Iniciativa que se ponga que cada año hacer esta campaña sobre todo gratuita las mamografías, hemos trabajado mucho en conjunto con otras asociaciones porque como les digo, solos como asociaciones, como gobierno, no podemos hacer nada, solamente trabajando todos unidos, así que los que ya se pusieron pueden empezar desde el cuello, pueden levantar su mano contraria y se van a poner sus dedos acá arriba en el cuello, ponen aplastan y dan vueltas, y así van bajando, van bajando todos, porque tenemos muchos ganglios acá, entren a la axila igual aplastan y dan vuelta, y siguen por alrededor de su seno hasta llegar al pezón, aplastan y dan vuelta, si ustedes no encuentran nada felicidades, si encuentran algo es hora de acudir al médico para una revisión, esto no es para asustarse sino para parar las antenas y cualquier cosa que se detecte sea a tiempo, gracias por este espacio”.

Acto seguido, la vicepresidente agradeció la presencia de la Lic.

Alma Salazar Domínguez, en especial, por su trabajo al frente de la asociación, y por ser un ejemplo de lucha para todos.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Robles Manzanedo dio lectura a la iniciativa que presenta en unión con las diputadas Almada Beltrán, Aguilar Lugo y Vázquez Romero, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Cobo García dio lectura a la iniciativa presentada en unión con las diputadas García Gutiérrez y Gracia Benítez, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 35, y las fracciones I y III del artículo 36 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Aguilar Lugo dio lectura a la iniciativa presentada por las diputadas integrantes de esta legislatura, con proyecto de Decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la de Asuntos de Equidad y Género, en forma unida.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Vázquez Romero, presidenta, dio lectura a su posicionamiento, en relación al sufragio femenino en México, el cual dice textualmente:

“Actualmente, la participación de la mujer en asuntos políticos es mero resultado de movimientos activistas por formar parte en los procesos electorales del país, los organismos gubernamentales, en la toma de decisiones, pero sobretodo una lucha de equidad por obtener los mismos derechos que los hombres.

Los movimientos feministas no son una lucha contra el sexo masculino, por el contrario, existen hombres que han apoyado y defendido estas luchas constantes de derechos. Los movimientos feministas han sido el esfuerzo por lograr la equidad de género, sin importar

su preferencia religiosa, política y sexual, y obtener los mismos derechos y oportunidades que se les otorga a los hombres.

Estos movimientos se han llevado a cabo a través del mundo, de la historia y del tiempo. Hoy en día somos testigos de como mujeres incansables alzaron la voz hasta ser escuchadas y lograr dar un giro a la política para formar parte de ella y consolidar la democracia de nuestro país.

Pero este giro no se dio de la noche a la mañana sino que fue un cambio paulatino que dio inicio en distintos puntos de la república con revistas femeninas en donde llego a plantearse el tema del sufragio femenino y la igualdad de oportunidades.

En el año 1916 se crea el Primer Congreso Feminista en Yucatán en donde el principal acuerdo era exigir que se le otorgara el derecho de votar a las mujeres. Es durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto(1922-1924) que se les reconoció a las mujeres de este Estado el derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

En el año 1923 la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres se reunió con el Primer Congreso Feminista en la Ciudad de México en donde acordaron impulsar la igualdad civil para que las mujeres pudieran ocupar cargos administrativos o, como los conocemos hoy en día, cargos políticos, y contar con representación parlamentaria. Como consecuencia de esta reunión, el gobernador de San Luis Potosí decretó que las mujeres que supieran leer y escribir podían tomar parte en los procesos electorales estatales y municipales.

En ese mismo año, tres mujeres se postularon para el cargo de diputadas locales en el Estado de Yucatán y Elvia Carrillo Puerto, hermana del entonces Gobernador Felipe Carrillo Puerto, resultó la primera mexicana electa en la XXVIII Legislatura del Congreso del Estado por el Distrito V por el Partido Socialista del Sureste. Lamentablemente, el Gobernador fue asesinado por militares que se ostentaban como de la huertistas y tras ese incidente, la Diputada comenzó a recibir amenazas de muerte que la obligaron a renunciar a su cargo dos años después y partir a la Ciudad de México en donde fue protegida por Álvaro Obregón y después por el sucesor Plutarco Elías Calles. En Yucatán otras tres mujeres que ocupaban cargos administrativos también se vieron forzadas a abandonar dichos cargos.

En 1925, Elvia Carrillo Puerto continuaba la lucha por obtener el sufragio femenino en México y cambió su residencia a San Luis Potosí en donde se postuló por el cargo de Diputada Local, pero el Colegio Electoral no reconoció su triunfo.

Se considera que el gobierno del General Lázaro Cárdenas de 1934 a 1940 fue caracterizado por importantes avances políticos y sociales y aún en esta época no se concedía el derecho de sufragio a la mujer. Se creía que al otorgarles a las mujeres ese derecho, sería como estarle otorgando derechos políticos al clero porque se suponía que este tendría influencia en la voluntad del voto femenino.

En el año 1938 grupos feministas se unieron a Partidos para demostrarles que su lealtad estaba con la revolución. En ese mismo año, Aurora Meza Andraca se convierte en la primera presidenta municipal de Chilpancingo, Guerrero.

Para el año 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán Valdez se aprobó en el país el derecho de voto de la mujer para las elecciones municipales, reformando el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de esa reforma, el gobierno municipal de Aguascalientes lo ocupa por primera vez una mujer y en el Distrito Federal dos mujeres toman posesión del cargo de Delegadas.

En el año 1952, Elvia Carrillo Puerto recibió del gobierno las condecoraciones de Veterana de la Revolución y al Mérito Revolucionario.

Es el día 17 de octubre de 1953, durante el gobierno presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, que se modifica el artículo 34 Constitucional y por fin se gana el derecho de las mujeres de votar y de ser candidatas en las elecciones nacionales, obteniendo el sufragio universal. El 3 de julio de 1955, las mujeres emiten por primera vez sus votos en urnas para elegir a los Diputados Federales.

Cuán importante es conocer y no olvidar la historia de nuestro México, de nuestro antepasados, de las personas que han luchado y exigido que se respeten nuestros derechos, nuestra libertad. Como Elvia Carrillo han existido muchas mujeres alrededor del mundo luchando por los derechos de las mismas, por obtener igualdad de oportunidades. Sin embargo, a la fecha existen países como Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, por mencionar algunos, en los que el sufragio femenino aun es negado o condicionado por los altos mandos de los mismos.

Hoy por hoy, contamos con el principio de paridad en nuestras leyes para que los hombres y mujeres se encuentren en igualdad de oportunidades para ocupar un puesto político. Sin embargo, aun existen personas en desacuerdo e incrédulas de que las mujeres seamos capaces de ocupar y desempeñar adecuadamente el cargo para el cual fuimos electas. Personas que ignoran los límites inimaginables a los que se puede extender nuestro deseo por obtener el bien y como desarrollamos de una manera pronta las habilidades y capacidades necesarias para conseguir eso que nos proponemos.

Es una realidad que los hombres piensan y deciden con la cabeza, es decir, con la razón y el conocimiento. Sin embargo, no olvidemos que las mujeres, aparte de contar con todas esas cualidades de poder decidir a través de la razón y el conocimiento, simultáneamente estamos viendo, intuyendo y decidiendo a través de nuestro corazón. Como diputadas representantes de los ciudadanos y de todas las mujeres, nuestra labor no es tomar una decisión a la ligera o por lo que a simple vista es lo más conveniente, nosotras como mujeres entregamos apasionadamente nuestro tiempo, esfuerzo y dedicación para conocer un tema desde el núcleo hasta la corteza, solo así es la manera de sensibilizarnos y realmente comprender las necesidades del Estado. Además, para ser capaces de tomar decisiones para los más vulnerables se requiere verlos a través del corazón y no solo con una simple mirada.

Mujer siempre ha sido significado de lucha, esfuerzo, sufrimiento, lágrimas, felicidad, admiración, amor, pero no olvidemos que ser mujer también es significado de inteligencia, destreza, emprendimiento, liderazgo y sabiduría. Una ciudadana, como todos, con derechos y obligaciones, como todos.

Gracias a la lucha constante de los grupos feministas, hoy tengo la fortuna de formar parte de la presente Legislatura y ser la voz de los ciudadanos para luchar por sus derechos y mejorar su calidad de vida en igualdad de oportunidades y así lograr tener un mejor Sonora.

Celebremos éste día en el que la igualdad y la democracia forman parte de nuestros procesos electorales. Aun queda un largo camino por recorrer y muchas batallas por pelear, pero jamás nos daremos por vencidas porque las mejores historias y los grandes logros son los que no fueron adquiridos fácilmente, sin embargo, son los que permanecen por siempre en el tiempo, en nuestros corazones y en esos cambios radicales que logramos que sucedan y que nos favorecen a todos. Las mujeres con unión y con decisión caminan por el camino más fértil que es el del bien común”.

Acto seguido, el diputado Nieves Robinson Bours la felicitó por su mensaje, y celebró el avance de la mujer en la vida democrática del país por la lucha que ha dado en la política al fortalecerla. Felicitó también a la diputada Aguilar Lugo por la presentación-demostración dado para detección del cáncer, y destacó que la mesa directiva estuviese integrada por solo mujeres. Por último, felicitó a la directora de Atención a la Mujer del ayuntamiento de Hermosillo, presente en este Recinto, quien ha sido reconocida como la mejor a nivel nacional, y destacó que la directora Clementina Elías, el próximo noviembre recibirá el premio Tlatoani como la mejor funcionaria pública en tema de la mujer.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Montijo Cervantes dio lectura al posicionamiento presentado por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con motivo de la conmemoración del voto de la mujer en México, el cual dice textualmente:

“A 60 años de haberse reconocido y otorgado el derecho del voto a las mujeres en México es preciso reconocer los logros alcanzados en beneficio de la participación política de las mujeres, toda vez que como representantes de la sociedad hemos impulsado la promoción activa de las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de nuestro país.

Pero además esta fecha ante todo debe ser un acto significativo, que nos permita reflexionar en relación a las circunstancias actuales, a los retos y a las perspectivas que habernos de enfrentar a través de la participación activa de la mujer, a fin de superar los grandes retos del mundo globalizado.

A partir del 17 de octubre de 1953, con el reconocimiento oficial del derecho de las mujeres para votar y ser votadas, se han realizado adicionalmente grandes esfuerzos gubernamentales que se han reflejado en diversos programas de gobierno, políticas públicas, y en particular en leyes enfocadas en alcanzar una mayor igualdad entre los géneros, reconociendo los mismos derechos y garantizando la dignidad y seguridad de las mujeres, en este aspecto Sonora siempre ha estado a la vanguardia.

Por tanto, y a partir de ese entonces, las mujeres al tomar posesión de los cargos públicos hemos asumido con gran responsabilidad nuestro compromiso con la sociedad para coadyuvar en la acertada toma de decisiones que guiarán el rumbo hacia un estado de bienestar y desarrollo social.

Por ello hoy en día debemos reconocer que en el mundo entero se presenta un panorama ciertamente difícil en todos los rubros, tanto en lo económico, lo político y lo social, y lo es todavía más difícil para aquellas mujeres más vulnerables que viven en situación de pobreza, quienes han sido abandonadas, y para todas aquellas mujeres que padecen hoy en día algún tipo de violencia.

Es así que ante la falta de equidad y de justicia hacia las mujeres se ha llevado a cabo importantes movimientos sociales a favor del bienestar de las mismas, y la primera gran muestra de ello fue el reconocimiento de su derecho a participar en la vida política de México a través del voto.

Es importante destacar que si bien es cierto la participación de la mujer en la toma de decisiones gubernamentales es cada vez más relevante estas oportunidades deben incrementarse, toda vez que si bien es cierto se han abierto más espacios en administración pública y en los cargos de elección popular para las mujeres estos resultan insuficientes aún en los diferentes asuntos de la vida política, social y económica de nuestro país, lo cual sigue dejando rezagado todavía el papel de la mujer.

Por otra parte, es importante destacar y reflexionar en relación a la condición económica, social y política en la que viven más de 53 millones de mujeres en nuestro país, toda vez que en los últimos años se han incrementado graves problemas tales como la trata de personas, feminicidios y todo tipo de violencia en contra de las mujeres, los cuales representan una permanente y grave violación a sus derechos y garantías consagradas en nuestra Constitución Política, así como considerables costos sociales y económicos, además de menoscabar la contribución de las mujeres al desarrollo, la paz y la seguridad.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, desde este Congreso debemos de atender nuestro compromiso con la sociedad procurando la garantía de equidad, de igualdad en el trabajo; la participación política, la educación y medios de comunicación y el rechazo de toda forma de discriminación y exclusión.

Por lo anteriormente señalado, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, pronunciamos nuestro compromiso para seguir trabajando en torno a estas acciones y fortalecer el marco legal integral que garantice el respeto, la dignidad, seguridad y equidad de las mujeres de nuestro estado, con base a los siguientes ejes:

1. Reducción de la brecha en materia de acceso laboral.
2. Mejora de las condiciones de justicia a la mujer.
3. Fomento de la participación de hombres en labores del hogar.
4. Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
5. Promoción de políticas de apoyo a la familia para el cuidado de los infantes.
6. Evaluación de los esquemas de atención de programas sociales para determinar programas que reduzcan la brecha de género”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado León Perea dio lectura a su posicionamiento en relación a la celebración del mes de la lucha contra el cáncer de mama, el cual dice textualmente:

“El cáncer representa un gran sufrimiento para los pacientes y sus seres queridos. Muchos de nosotros en este Congreso, tenemos amigos o familiares que luchan cada día contra de este padecimiento.

A pesar de muchos nuestros esfuerzos y los avances médicos, el cáncer sigue ocasionando cada año la muerte de millones de personas en el mundo y en miles de ciudadanos de nuestro país, y desafortunadamente no se detiene.

En México cada día mueren 25 mujeres por cáncer cervicouterino y mamario, muertes que en su gran mayoría podrían evitarse de detectarse y diagnosticarse en forma oportuna. Es en esta fase donde debemos centrar nuestra tarea; sin embargo, se requieren grandes esfuerzos para arraigar una verdadera cultura de la prevención y paralelamente facilitar los medios que le permitan a la población de mujeres en edad de riesgo, practicarse sus exámenes a tiempo.

La muerte de una mujer, que por sí misma significa vida y cohesión familiar, es un trance doloroso, que afecta sensiblemente el tejido social; por ello, debemos sumar esfuerzos para protegerlas privilegiando prácticas preventivas de salud.

Esta situación representa un gran desafío para todos los que estamos comprometidos en hacer algo para aliviar el sufrimiento ocasionado por el cáncer de mama.

El próximo 19 de octubre se celebrará el Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama, y ésta, como otras conmemoraciones, tiene como objetivo principal hacer conciencia entre la población sobre las consecuencias que tiene esta enfermedad, de carácter prevenible.

Desde el Congreso del Estado tenemos la obligación de convocar a los gobiernos de diferentes ámbitos a realizar políticas públicas eficaces para la prevención y atención de la enfermedad en etapas tempranas.

Esta fecha es una oportunidad para destacar mensajes concretos relacionados con la detección temprana del cáncer de mama. Es una oportunidad que permite que el mensaje de salud llegue a todos los ciudadanos, a las mujeres, hombres, niños, jóvenes Instituciones, organizaciones y gobierno, pues su prevención y atención es una tarea de todos y todas.

En razón de ello es necesario que las políticas públicas y presupuestos dirigidos a prevenir y atender la enfermedad sean considerados de carácter urgente y prioritario e involucrar en la solución a las mujeres, sus familias y la sociedad en general.

En este sentido, me permito hacer un gran reconocimiento a la Fundación Beatriz Beltrones por la labor que ha realizado en el Estado en su lucha contra el cáncer.

La Fundación Beatriz Beltrones nació en el año 2004 con el objetivo de realizar la tarea para la detección de cáncer cervicouterino y de mama a través de tres clínicas móviles, cuya meta anual es atender a más de 20 mil mujeres en edad de riesgo mediante la práctica de más de 15 mil estudios de Papanicolaou y más de 16 mil mastografías.

En total la Fundación Beatriz Beltrones ha atendido desde el año 2005 a la fecha más de 183 mil mujeres sonorenses, realizando más de 268 mil estudios gratuitos.

Este tipo de acciones fuera de todo tipo de índole político y sin fines de lucro busca generar una sociedad con mujeres informadas de los riesgos de cáncer de mama y cérvico uterino, para que asuman la responsabilidad del auto-cuidado de su salud y acudan a los servicios que proporciona la Fundación.

En este contexto los Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, se compromete promover políticas públicas desde el Congreso del Estado para lo siguiente:

- Promover una inversión equitativa entre las instituciones del sector y los estados, tanto en recursos humanos como en la infraestructura y equipo para la prevención, detección y atención.
- Mejorar la información y la sensibilización a la población objetivo sobre los factores de riesgo, y los beneficios vinculados con la detección, para incrementar la demanda de servicios y la adopción de comportamientos saludables.

- Mejorar la red social e institucional para facilitar el acceso, traslado, diagnóstico y tratamiento del cáncer, sobre todo en las mujeres de bajos recursos.
- Contar con un sistema de información para la vigilancia y evaluación del programa unificado en el sector.

Por último, planteamos la necesidad de sumar esfuerzos privados, públicos y sociales, para coadyuvar en la disminución del ritmo de crecimiento de la mortalidad a consecuencia de estas patologías. Se hace necesario establecer una coordinación estratégica con instituciones del sector salud para garantizar servicios de calidad en la prevención, tratamiento y seguimiento de las mujeres afectadas por este padecimiento, dando especial atención a la población femenina de escasos recursos”.

Acto seguido, el diputado López Córdova dijo que gracias a un programa creado hace un par de años como el seguro popular, cualquier mujer de escasos recursos, puede atenderse con una calidad de primer mundo; y reconoció y felicitó a las personas que trabajan en ese hospital, por la forma en que abren la puerta al paciente. En ese tenor, hizo un reconocimiento a las personas relacionadas con los tratamientos, como la Fundación Beltrones y otras, pues esta enfermedad ha rebasado a la sociedad, y pidió seguir trabajando en esta brega, en apoyo a las mujeres que necesitan ayuda en este proceso.

Seguidamente, el diputado Nieves Robinson Bours también felicitó a la Fundación Beltrones por su noble labor a las personas con cáncer, y reconoció también a las autoridades estatales, como la Secretaría de Salud, el Hospital de la Mujer y el Oncológico, y felicitó al personal que labora en esas instituciones, y quienes cuentan con el respaldo del Congreso del Estado por el esfuerzo diario que hacen.

En ese tenor, el diputado León Perea reconoció la calidad del Hospital Oncológico, el cual en ocasiones ha rechazado pacientes por el exceso de trabajo, mismo que cuenta con médicos capacitados en el extranjero, y lo que debían hacer es

trabajar en la detección temprana del cáncer, por ello se refirió a la Fundación Beltrones. Agregó que las mujeres son pudorosas, y citó el caso de las etnias, por ello, la fundación Beltrones es atendida por mujeres. Por último, reiteró el necesario apoyo a las fundaciones que existen, y contemplarlas dentro del próximo presupuesto.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, el diputado Silva Vela dio lectura a su posicionamiento, con motivo del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, el cual dice textualmente:

“Es el cuarto tema en relación a lo mismo, al cáncer de mama, y como no eso da una idea de la importancia que tiene, estamos hablando de la primer causa de muerte en mujeres por cáncer, que ya desplazó hace algunos años al cáncer cervicouterino, que era la primer causa de muerte, hoy por hoy desgraciadamente fue desplazado y por mucho por el cáncer de mama, como causa de muerte.

Cada 19 de octubre se celebra el día mundial de lucha contra el Cáncer de Mama con el fin de informar y sensibilizar a la población a cerca de esta enfermedad que mata a miles de mujeres en el mundo.

Este año, el objetivo es informar a las mujeres mayores de 40 años sobre los aspectos más relevantes del cáncer de mama.

La campaña pone de manifiesto la elevada incidencia del cáncer de mama entre la población femenina: una de cada 8 mujeres desarrollará un cáncer de mama a lo largo de su vida.

Sin embargo, la supervivencia por cáncer de mama ha mejorado notablemente en los últimos años. Las mamografías periódicas y el avance de los tratamientos permiten tasas de curación del 90%.

La incidencia de cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido al aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

La organización mundial de la salud (OMS) señala que el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres. Aunque la mayoría de muertes por esta enfermedad se da en países con bajos ingresos, mujeres de países desarrollados y en desarrollo padecen de este mal. Esto se debe a la escasa información y a los impedimentos para acceder a los servicios de salud.

los principales factores de riesgo de contraer cáncer de mama incluyen una edad avanzada, la primera menstruación a temprana edad, edad avanzada en el momento del primer parto o nunca haber dado a luz, antecedentes familiares de cáncer de mama, el hecho de consumir hormonas tales como estrógeno y progesterona y consumir licor.

Según la OMS, cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama.

Aunque los avances logrados en años recientes han ayudado en la batalla contra el cáncer de mama, éste sigue siendo una epidemia mundial.

La educación es el primer paso en la lucha contra el cáncer de mama, y podemos empezar conociendo algunas estadísticas mundiales.

El cáncer de mama causa 14 por ciento de muertes en mujeres, con más de 410,000 muertes anualmente en todo el mundo, aumentando este año a 480,000

En los últimos cinco años, cerca de 4.5 millones de mujeres quienes recibieron diagnóstico de cáncer de mama están con vida.

En México, el cáncer de mama representa la primera causa de muerte en mujeres.

Se calcula que cinco mil 250 mujeres fallecen al año. “cada vez hay un mayor número de pacientes con cáncer y la mortalidad oscila en esos (cinco mil casos) números con una variación del 3 al 5 por ciento anual”,

Información del doctor Alejandro mochar Betancourt, director del instituto nacional de cancerología (inca).<http://razon.com.mx/spip.php?article143282>

Con él coincide Mayra Galindo, directora de la asociación mexicana de lucha contra el cáncer,)

Hace una década el cáncer cérvicouterino era la primera causa de la muerte de mujeres en México, pero la campaña a gran escala iniciada por la secretaría de salud empezó a disminuir la cifra, y se han mantenido estables en los últimos años.

Sin embargo, el cáncer de mama tiene una tendencia ascendente: no podemos olvidarnos de que la vida que llevamos tiene muchos factores de riesgo, como la obesidad, el sedentarismo, el tabaco, las terapias hormonales, el no haber amamantado a los hijos; todo ese tipo de cosas se ha sumado y por supuesto que hay un incremento en los índices de los cánceres de mama.

En México, el 30 por ciento de las muertes ocasionadas por cáncer de mama se localiza en nuevo león, sonora, Tamaulipas, Jalisco, Aguascalientes y Coahuila, así como el distrito federal.

Estadísticas sonoras:

-en 2012 fallecieron 179 personas por este padecimiento y se detectaron 134 casos nuevos de la enfermedad.

Sonora se encuentra en segundo lugar por tasa de mortalidad en el país.

Debemos hacer conciencia sobre la importancia de la prevención y detección temprana para apoyar a las mujeres y sus familias que están atravesando por este padecimiento.

Es por ello, que te invitamos mujer sonorenses! A luchar hasta vencer esta enfermedad, mediante la detección temprana, oportuna, la atención pronta y la rehabilitación integral. Tu lucha es nuestra lucha!”.

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, la diputada Chang Valenzuela dio lectura a su posicionamiento, en relación a la conmemoración del día internacional de la mujer rural, el cual dice textualmente:

“El pasado 15 de octubre de esta semana que transcurre, se celebró el Día Internacional de la Mujer Rural y cabe hacer un reconocimiento justo al esfuerzo y entrega que se expresa en todos los rincones y todas las regiones del Mundo, del País y en Sonora.

El Día Internacional de la Mujer Rural fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de octubre de 2008 y pretende reconocer “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”.

Con la finalidad de reconocer a las Mujeres que realizan actividades en la agricultura como siembra, comercio, o bien como empleadas o pequeñas empresarias, se estableció esta efeméride durante la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en 1995.

La propuesta surge de diversas organizaciones no gubernamentales, como la Federación Internacional de Productores Agrícolas, IFAP, la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA, por sus siglas en inglés), la Unión Mundial de Mujeres Rurales, UBM, y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (WWSF) por sus siglas en inglés.

Las Mujeres han sido siempre las guardianas de la biodiversidad en todos los rincones del mundo y pilares en la producción para el sustento y la fertilidad, tanto de la tierra como de los demás seres vivos. Desde el descubrimiento de la agricultura, las mujeres han sido sus creadoras, mediante la siembra, la escardación, la recolección y el trillado de las cosechas.

Es el rol clave de las Mujeres en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, que se decide fijar estas efemérides el 15 de octubre, un día antes del Día Mundial de la Alimentación.

Sin embargo, las mujeres que viven en el campo son las que tiene menos acceso a los recursos, la capacitación y a prestamos financieros para producir alimentos. En muchos países, esas dificultades están empeorando, conforme los hombres jóvenes en buenas condiciones físicas que emigran hacia las ciudades a buscar trabajo. Las Mujeres que se quedan en sus localidades luchan por criar a sus hijas e hijos y hacerse cargo por si solas de sus fincas.

Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo. En la mayor parte del mundo en desarrollo participan en la producción de cultivos y el cuidado del ganado, proporcionar alimentos, agua y combustible para sus familias y participan en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias. Además, llevan a cabo las funciones vitales en el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos.

En México, hasta el momento no existen datos precisos sobre la realidad que viven las mujeres rurales, sólo se sabe que hasta el 2012 habían 12.3 millones de mujeres rurales en México con una jornada laboral de más de 12 horas y, aunque ellas tienen el potencial para participar en el desarrollo social y económico de las familias, las comunidades y las diferentes regiones, hasta el momento no han recibido la atención ni los apoyos suficientes.

Desafortunadamente, son las mujeres rurales quienes además de enfrentarse a las situaciones de inequidad de género, enfrentan las dificultades propias de vivir en las localidades que concentran los más altos índices de pobreza en México.

Aunado a eso, las mujeres rurales, además de que la mayoría de las veces no perciben una remuneración por su trabajo, tienen que lidiar con la misoginia de los líderes de las organizaciones campesinas que rezagan el desarrollo profesional y político de las mujeres en ese sector.

Hoy, en pleno siglo XXI, vemos que no existen mujeres que presidan o se ubiquen en puestos estratégicos de organizaciones nacionales de peso en el sector agropecuario, como la Confederación Nacional Agronómica, el Consejo Nacional Agropecuario, entre otros, y a su vez en puestos de elección popular.

De ahí que nuestra labor en este día en el que se reconoce a la mujer rural sea resaltar el papel central que tienen en el desarrollo sostenible, la producción y aseguramiento de alimentos en el mundo, actividades que normalmente y desafortunadamente pasan desapercibidas.

Es tiempo de reflexionar e integrarlas, redoblar esfuerzos con el fin de implementar estrategias adecuadas a sus necesidades y desarrollar mecanismos que les permitan una mayor integración al desarrollo económico del País.

En nuestro Sonora, las Mujeres del Campo y Pueblos, solicito que les reconozcamos su esfuerzo por trabajar día a día en las cosechas de distintos cultivos, y también cultivos de familias que sostienen con gran esfuerzo y con su trabajo aportan a este gran Estado, y ello, muchas veces es mal recompensado o simplemente no reconocido.

A las Mujeres Indígenas, de nuestras distintas Etnias Sonorenses, donde también suman con su mano de obra que sostienen familias y, directamente enfrentan racismo, indiferencia de la sociedad y gobierno, y ello debemos ocuparnos de procurar mejores leyes para ese sector tan desprotegido, que son nuestras mujeres rurales.

Por último exhorto a este H. Congreso que somos parte, hagamos mas historia para mejorar reconociendo en largo pasado de hacerles justicia, ocupándonos del presente legislando y gestionar por mejores condiciones de vida de las Mujeres de las zonas Rurales del Estado de Sonora, y con esto mejorar un futuro con esperanza”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las once horas con cuarenta y dos minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, veintidos de octubre de dos mil trece, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Pérez Rubio Artee Vernon, con justificación de la mesa directiva.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veintisiete minutos del día veintidos de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrazco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar y Vázquez Romero Shirley Guadalupe; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, dio lectura a la orden del día, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del ciudadano Licenciado Enrique Félix Robelo, Presidente de ONEXPO Sonora A. C., con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la inconformidad de dicha asociación sobre la aprobación, por parte del Legislativo Federal, del contenido del artículo 7º de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, relativo a la eliminación al descuento de facturación que Pemex ha venido realizando a las estaciones de servicio por concepto de mermas a la gasolina. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera Segunda de Hacienda, de Fomento Económico y Turismo y a la de Energía y Medio Ambiente”.

Escrito de la ciudadana Licenciada Leonor Santos Navarro, Secretaria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que la ciudadana Licenciada Sara Blanco Moreno, ha sido electa como Consejera Presidenta del citado órgano electoral, por un periodo de dos años. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y Enterados”.

Escrito de diversos ciudadanos del Estado de Tlaxcala, con el que solicitan al Ejecutivo y al Legislativo Federal, así como a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se legisle en materia de control de natalidad en nuestro país. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de esta Poder Legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Baltazar Valenzuela, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que no se incluya en la aprobación de la Reforma Fiscal, que se discutirá y votará como parte de la aprobación de la Ley de Ingresos Federal, ninguna disposición encaminada a incrementar la tasa del Impuesto Sobre la Renta al sector primario. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que no se incluya en la aprobación de la Reforma Fiscal, que se discutirá y votará como parte de la aprobación de la Ley de Ingresos Federal, ninguna disposición encaminada a gravar con el Impuesto al Valor Agregado, a plaguicidas y otros insumos utilizados en el sector primario. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Senadores Sonorenses para que gestionen la no aprobación de las disposiciones encaminadas a incrementar la tasa del Impuesto Sobre la Renta al sector primario. **CUARTO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Senadores Sonorenses para que gestionen la no aprobación de las disposiciones encaminadas a gravar con el Impuesto al Valor Agregado a plaguicidas y otros insumos utilizados en el sector primario”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López, para decir que ya fue aprobado un exhorto por unanimidad, por la reforma fiscal, dado los pronunciamientos para eliminar el IVA en la renta de viviendas, hipotecas, compra, etc., así como el IVA fronterizo. Respecto del asunto de los plaguicidas y su impacto en los costos de producción para los productores, el problema es la rentabilidad de los cultivos, pues aumentan los costos de agroquímicos que garantizan la producción, y que se tienen que aplicar, tal como el trigo que si cuesta más producirlo, el costo de la harina subirá, y ocasionará un impacto en la gente con menos capacidad de compra. En ese tenor, se pronunció por una legislación más ambientalista, y consideró un abuso de las trasnacionales que envenenan el aire, el agua y la tierra en los Valles de Culiacán, del Yaqui y la Costa de Hermosillo; tienen 50 años aplicando veneno y convenciendo a los productores que no hay otra opción, sólo los productos Dupont, que mucha gente cree que venden pinturas, pero su gran negocio son los alimentos y la agricultura, y su interés es controlar la producción de alimentos en el mundo, y sobornan a quien sea para lograrlo. En ese tenor, dijo que es un problema de salud, en especial de la niñez, y citó el ejemplo de leche materna que transmite ese veneno a los niños quienes tienen problemas en la salud por leucemia, hidrocefalia, anencefalia, estudiado por investigadores del Itson, y que desde hace diez años se tienen datos del uso indiscriminado de pesticidas en la agricultura moderna, y como no hay control de las autoridades de Salud, ni federales, estatales, ni de nadie. Por lo anterior, esta Asamblea tiene la obligación de revisar la legislación aplicable en el Estado de Sonora, y la legislación federal, donde se

escudan las trasnacionales, de ahí su comentario de parecerle correcto buscar que no impacte en los costos de producción el incremento al IVA en los insumos en la agricultura; pero también su preocupación es porque le parece increíble que 80 productos tóxicos prohibidos en Estados Unidos, aquí se venden como cualquier cosa en cualquier lugar, y ese es el veneno que está afectando la salud de todos. Por último, dijo que de seguro su comentario no será motivo de discusión, pero no puede dejar de lado su preocupación, pues considera un crimen el uso de los plaguicidas, cuando existe control biológico de plagas, agricultura orgánica y biofertilizantes pero que no tienen el apoyo, que son marginales todavía y de largo plazo, y que chocan contra estas empresas tan poderosas que hay en el mundo, pero esta Asamblea debía considerar en contemplarlo en la legislación estatal.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado en lo general, por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado López Córdova, para decir que un grupo de algunas cámaras empresariales que extendieron la invitación al alcalde, realizaron una manifestación en San Luis, de manera simbólica en la garita, he hicieron un llamado enérgico a los senadores, por el aumento al IVA en la frontera, y aprovechó para hacer un llamado a los senadores por Sonora, senadores Claudia Pavlovich y Ernesto Gándara, aclarando que los senadores Larios y Búrquez ya se manifestaron en contra de esta reforma, y pedía que los senadores priistas se manifiesten en el mismo sentido, y apoyen al pueblo y las regiones fronterizas, pues esta reforma sin duda es perjudicial y regresiva, además, no tiene en lo absoluto un sentido social como lo han querido hacer ver.

Escuchada la propuesta, la presidencia preguntó al diputado Valenzuela Guerra si aceptaba la adición del diputado López Córdova, respondiendo en forma afirmativa.

En ese tenor, el diputado Robles Pompa dijo que anteriormente su grupo parlamentario se manifestó en contra de la homologación del IVA; pero cree que el diputado López Córdova partidiza el asunto al nombrar sólo a los senadores del PRI, pues son cinco; Larios, Ana Gabriela Guevara y Francisco Búrquez, por tanto, que también a ellos se les exhorte para que manifiesten su posición, pues este exhorto sólo se les está enviando a los del PRI; pero el asunto es que al ver la composición del Senado de la República, se requieren de cuatro senadores de la oposición, no nomás el PRI, y como hay otros senadores de otros partidos, no vaya a ser que lo voten de otra forma, por tanto, debían incluir a todos.

Seguidamente, el diputado López Córdova dijo que coincidía con el diputado Robles Pompa, pero los senadores del PAN y la senadora Ana Gabriela Guevara del PRD, se manifestaron en contra de la reforma, y aún no había escuchado el sentir de los senadores del PRI; aún más, hace un par de días, en San Luis, la senadora Claudia Pavlovich, en una entrevista informal con el alcalde, mencionó que no estaba convencida de la reforma, que no le gustaba la idea, pero que iba a esperar el dictamen para tomar una decisión, y con ello dejaba entrever algo, pero aceptaba que se incluyera en el exhorto a todos los senadores.

Y al plantear la presidencia al diputado Valenzuela Guerra, impulsor del Acuerdo, aceptó que el exhorto mencionara a los cinco senadores.

Seguidamente, el diputado Murrieta Gutiérrez agregó que era pertinente la aclaración, pero se trata de actos futuros, de realización incierta, y es un principio de derecho, pero debían hacerlo; aparte, ha escuchado que con esto se favorecerá a los más pobres, a las obras y a los municipios, por tanto, es importante aclarar esa situación, y que todos voten en un mismo sentido, en caso de que se dé, pues las contradicciones son evidentes, dado que existen otros antecedentes, como el del ex presidente municipal Javier Gándara, cuando se pronunció por una desaladora, y posteriormente cambió de opinión.

Finalmente, y sin que se presenten más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Mendivil López dio lectura al Decreto que reforma el artículo 366 del Código Electoral para el Estado de Sonora, así como los artículos 6 y 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, resolviendo la presidencia turnarlos para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado León Perea dio lectura a su iniciativa con punto de “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo

Sustentable del Estado de Sonora, para que remita a esta Legislatura, un informe financiero en el cual se detalle el ejercicio de la totalidad de los recursos asignados durante el año 2013 para la operación del Delfinario Sonora, por parte de dicha Comisión. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que, en uso de sus atribuciones, gire las instrucciones correspondientes a fin de que se destinen los recursos necesarios para que continúe la operación del Delfinario Sonora. **TERCERO.-** El Pleno del Congreso del Estado de Sonora resuelve instruir al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que realice una auditoría especial, e informe a esta Soberanía, sobre el ejercicio de la totalidad de los recursos asignados durante el año 2013 para la operación del Delfinario Sonora por parte de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Pérez Rubio Artee, para solicitar se añadiera al Acuerdo que en la investigación se especifique quienes son los responsables como administradores o directores, pues hace dos años y medio nombraron como director a una persona que no tenía la menor idea de lo que es un delfinario, y llevó a la destrucción este importante sitio, de ayuda a los niños con discapacidad, por tanto, solicitó que se dé el perfil profesional de

los que han sido sus directores, y también que se investigase la razón del por qué se les nombró.

Posteriormente, el diputado León Perea dijo parecerle importante esa propuesta, pues sin asegurarlo, tal vez las personas que han dirigido este delfinario, no hayan sido las indicadas, y agregó que en su momento se dijo que un carpintero ocupó la dirección del delfinario, por tanto, consideró muy atinada la propuesta.

Y siendo aceptada la propuesta de adición al Acuerdo, y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Pérez Rubio Artee dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Secretario de Salud del Estado de Sonora, con el objeto de que, a la brevedad posible, remita la información correspondiente a todos los cuestionamientos que realizaron los diversos diputados integrantes de la LX Legislatura, durante su comparecencia ante el Pleno de este Congreso del Estado de fecha 18 de junio del año 2013, a los cuales se hace referencia en la parte expositiva del presente acuerdo”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación

económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Murrieta Gutiérrez dio lectura a la iniciativa presentada en unión con los diputados Gracia Benítez y Mendivil López, con proyecto de Decreto mediante el cual se Crea el Reglamento del Servicio Civil de Carrera, para el Congreso del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Gómez Cota dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

“L E Y

QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo segundo al artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 163.- ...

El Pleno del Congreso del Estado o la Diputación Permanente, en su caso, realizarán el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas de esta Constitución, enviando las mismas para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de forma inmediata.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la

aprobación o rechazo que emitan los Ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 163.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la Ley en lo general y en lo particular; y sin que se presentase objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y comuníquese a los ayuntamientos del Estado”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Real Ramírez antes de dar lectura, dijo que las artes marciales mixtas no podían celebrar espectáculos, ni tampoco tenía la categoría de deporte profesional, por lo que distintas agrupaciones y la misma Codeson explicó la existencia de un vacío jurídico, por lo que tanto él como el diputado Nieves Robinson Bours, iniciaron este proyecto con el cual tienen meses trabajando, y en ese tenor, agradeció el apoyo por parte de la Comisión dictaminadora, y al diputado Ibarra Otero, y aclaró que están regulando un deporte, no promoviendo la violencia, y están regulando todo lo que se relaciona con ello. Seguidamente, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Deporte y Juventud, con proyecto de:

“L E Y

QUE REGULA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS EN EL ESTADO DE SONORA

CAPÍTULO I DEL OBJETO DE LA LEY

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de la presente Ley son de interés público y tienen por objeto regular la práctica profesional de box, lucha libre y artes marciales mixtas, así como la creación de la Comisión Estatal de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 2.- Para los efectos del presente Ley se entiende por:

I.- **ANUNCIADOR:** Persona que se encarga de dar a conocer al público el rol de las peleas o luchas dando inicio a las mismas.

II.- **ARENA:** Área o punto más bajo de un inmueble o local destinado para la celebración de los eventos profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas, en donde se instala el cuadrilátero o zona de combate rodeado de graderías o asientos para los espectadores.

III.- **ARTES MARCIALES MIXTAS:** Contienda de contacto entre dos personas en un cuadrilátero especialmente diseñado para ello, con o sin límite de tiempo, en el que se emplean golpes y técnicas generalmente asiáticas, en donde generalmente prevalece la ausencia de reglas ya que el único fin es derribar al oponente o buscar su rendición.

IV.- **ARTEMARCIALISTA:** Al hombre o mujer que participa, de manera profesional, en un combate de contacto contra un oponente, en un cuadrilátero especialmente diseñado para ello, con límite de tiempo, empleando golpes y técnicas generalmente asiáticas.

V.- **BOX:** Contienda pugilística y de combate realizada entre dos oponentes, utilizando sus puños enfundados en guantes especiales para golpear al adversario en la parte del abdomen, tórax y cabeza, en un cuadrilátero especialmente diseñado para tal fin, en secuencias con tiempo límite, también conocidas como asaltos.

VI.- **BOXEADOR:** El hombre o mujer que practica la disciplina boxística y percibe una remuneración por su actuación.

VII.- **COMBATIENTE:** Persona que practica de manera profesional el box, lucha libre o artes marciales mixtas, debidamente registrado en la Comisión.

VIII.- **COMISIÓN:** La Comisión Estatal de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas del Estado de Sonora.

IX.- **COMISIONADO:** Persona nombrada por la comisión que sancionará el evento en turno.

X.- INSPECTOR AUTORIDAD: Persona encargada de vigilar y hacer guardar el orden local en el inmueble destinado a la celebración del espectáculo y de proporcionar asistencia al comisionado en turno.

XI.- LUCHADOR: Al hombre o mujer que protagonizan, de manera profesional, un combate con otro o mas oponentes haciendo que éstos toquen el piso con los dos omóplatos a la vez, durante varios segundos o bien, logren su rendición, en un cuadrilátero especialmente diseñado para tal fin, con o sin límite de tiempo.

XII.- LUCHA LIBRE: Combate entre dos o más personas cuyo objetivo es derribar al oponente haciendo que toque el piso con los dos omóplatos a la vez, durante varios segundos o bien, lograr su rendición, en un cuadrilátero especialmente diseñado para tal fin, con o sin límite de tiempo.

XIII.- OFICIALES: Personas que intervienen en la contienda y vigilan el correcto y seguro desarrollo de los espectáculos.

XIV.- RÉFERI O ÁRBITRO: Es la persona encargada de vigilar la correcta aplicación del reglamento en el desarrollo de las peleas y que tiene facultad para detener el combate cuando las condiciones de seguridad o de salud de alguno de los combatientes corra grave peligro.

XV.- JUEZ: Autoridad que lleva un registro de la puntuación de cada asalto correspondiente y determina, en su caso, quien es el vencedor de la contienda.

CAPÍTULO II **DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BOX, LUCHA LIBRE** **Y ARTES MARCIALES MIXTAS**

ARTÍCULO 3.- Se crea la Comisión Estatal de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas del Estado de Sonora, como un órgano técnico dependiente del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 4.- La Comisión tendrá jurisdicción en todo el territorio del estado de Sonora y sus decisiones podrán ser válidas, en el ámbito nacional, cuando para esos efectos tenga celebrados convenios de reciprocidad con sus similares.

La Comisión tendrá su sede en la ciudad de Hermosillo Sonora.

ARTÍCULO 5.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

I.- Analizar y, en su caso, aprobar los programas de los encuentros profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas en donde se disputen campeonatos estatales;

II.- Nombrar, de entre sus miembros, a un comisionado para que presida y valide los encuentros profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas en los que se disputen campeonatos estatales y que se celebren con base en los programas aprobados;

III.- Establecer las delegaciones de la propia Comisión, así como su integración, en aquellos centros de población que lo ameriten;

IV.- Nombrar a los jueces, árbitros director de encuentros, médico de ring, anunciador, tomador de tiempo y/o campanero, según corresponda, que vayan a actuar en cada una de las funciones profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas a realizarse, a excepción de aquéllas que se presenten en las ciudades donde exista delegación municipal de la Comisión, pudiendo delegar esta facultad en su Presidente;

V.- Expedir las licencias a que se refiere esta Ley;

VI.- Conocer los programas que las delegaciones municipales de la Comisión hayan autorizado, pudiendo revocar, en su caso, la aprobación otorgada si encuentra que en dichos programas aparecen violaciones a la presente Ley o a su reglamento;

VII.- Difundir, por categorías, la clasificación de los boxeadores, luchadores y practicantes de artes marciales mixtas del Estado;

VIII.- Celebrar convenios con sus similares de los estados de la república, en los que se establezca el recíproco reconocimiento de sus decisiones;

IX.- Crear, en las diversas categorías, los títulos de Campeón de Sonora, para el box, lucha y artes marciales mixtas y fijar los requisitos para su obtención;

X.- Otorgar, cuando proceda, permiso a los combatientes sujetos a su jurisdicción para que puedan tener actuaciones fuera del Estado;

XI.- Resolver sobre los casos de impugnación que se interpongan en contra de sus resoluciones o de las dictadas por las delegaciones municipales de la Comisión;

XII.- Imponer las sanciones que procedan por violaciones a la presente Ley o a sus disposiciones reglamentarias; y

XIII.- Las demás que le confieran este ordenamiento y su reglamento.

ARTÍCULO 6.- La Comisión estará integrada por once miembros: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Jefe de Servicios Médicos y seis Vocales, que serán designados y removidos libremente por el Gobernador del Estado. Los Vocales serán distribuidos respectivamente en cada sección, con el fin de cubrir las tres modalidades de combate a los que se refiere esta Ley.

El cargo de miembros de la Comisión será honorífico y su desempeño durará tres años, pudiendo ser ratificado su nombramiento para el período siguiente, en una sola ocasión.

ARTÍCULO 7.- Para ser miembro de la Comisión se deberán reunir los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadano mexicano;

II.- Ser de reconocida honorabilidad y poseer amplia capacidad en los aspectos técnicos y deportivos del box, la lucha y las artes marciales mixtas; y

III.- No tener relaciones profesionales, laborales o de negocios, por sí o su cónyuge, sus parientes consanguíneos, en línea recta sin limitación de grado, los colaterales dentro del cuarto grado o por afinidad o civiles, con empresas, promotores, boxeadores y luchadores profesionales o representantes.

ARTÍCULO 8.- La Comisión sesionará en reuniones ordinarias una vez al mes y de manera extraordinaria cada vez que se requiera, a juicio de su Presidente.

ARTÍCULO 9.- La Comisión sesionará válidamente con la asistencia de, cuando menos, seis de sus miembros; sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 10.- El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes facultades:

I.- Representar legalmente a la Comisión, como mandatario general para celebrar actos de administración y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial;

II.- Presidir las reuniones de la Comisión;

III.- Proponer a la Comisión el establecimiento de las delegaciones municipales de la propia Comisión, así como a las personas que integrarán las mismas;

IV.- Suscribir, conjuntamente con el Secretario, las licencias y credenciales que expida la Comisión;

V.- Convocar a sesiones a la Comisión; y

VI.- Las demás que le sean conferidas por la presente Ley y su Reglamento.

ARTÍCULO 11.- Al vicepresidente le corresponde suplir las ausencias del Presidente, actuando con todas las facultades a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 12.- Los vocales deberán asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que cite la Comisión, donde tendrá derecho a voz y voto y deberán velar por el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento.

ARTÍCULO 13.- El jefe servicio médico contará con un máximo de cuatro auxiliares que serán designados en común acuerdo con el Presidente de la Comisión, el Tesorero y el Secretario. Los auxiliares deberán ser médicos o enfermeros titulados o con conocimientos en la materia de box, lucha libre o artes marciales mixtas.

También contará con un servicio paramédico con ambulancia para traslados, en caso de necesitarlo.

ARTÍCULO 14.- El jefe del servicio médico tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Realizar los exámenes médicos a que hace referencia en la presente Ley y expedir todos aquellos documentos de su especialidad que en el mismo se señalan;

II.- Formular y controlar la historia clínica de los boxeadores, luchadores y artemarcialistas;

III.- Llevar un registro de los resultados de las peleas o luchas sostenidas por éstos para que, en su momento, el Secretario pueda otorgar el historial al boxeador, luchador o artemarcialista que lo solicite;

IV.- Asistir a la ceremonia de pesaje, en la cual certificará las condiciones físicas de los contendientes para dictaminar si se encuentran aptos para actuar y su decisión será definitiva. Cuando por alguna razón no pudiera asistir, designará a uno o varios de sus auxiliares para que lo sustituyan;

V.- Ubicarse, en toda función de la que sea materia de esta Ley, al lado del comisionado en turno. Uno de sus auxiliares se ubicará en el lugar que el jefe de servicios médicos le indique y otro en la enfermería; y

VI.- Estar en el local donde se celebrará la función, sesenta minutos antes de la hora señalada, con el objeto de realizar el último examen a los boxeadores, luchadores o artemarcialistas para dictaminar si están en condiciones de actuar en la función.

ARTÍCULO 15.- Para el mejor desempeño de sus funciones, la Comisión contará con las delegaciones que estime pertinentes.

Las delegaciones estarán integradas por cinco miembros: un Presidente, un Tesorero, un Jefe de Servicios Médicos, un Secretario y un Vocal. Los tres primeros serán designados y removidos libremente por la Comisión y los dos últimos serán nombrados y removidos por el Ayuntamiento del Municipio de que se trate. Su cargo será honorífico y su desempeño durará tres años, pudiendo ser ratificado su nombramiento para el período siguiente.

Para ser miembro de una delegación municipal de la Comisión se requiere reunir los requisitos señalados en el artículo 7 de esta Ley.

ARTÍCULO 16.- Las delegaciones municipales de la Comisión tendrán a su cargo el ejercicio de las siguientes funciones:

I.- Analizar y, en su caso, aprobar los programas de los encuentros de box, lucha y artes marciales mixtas profesionales que vayan a ser presentados en su jurisdicción, con excepción de los mencionados en la fracción I del artículo 5 de este ordenamiento;

II.- Enviar a la Comisión, cuando menos con siete días de anticipación a su presentación, los programas de los encuentros de box, lucha libre y artes marciales mixtas que hayan aprobado;

III.- Nombrar, de entre sus miembros, a un comisionado para que presida y valide los encuentros de box, lucha libre y artes marciales mixtas, que se celebren en su jurisdicción, con base en los programas aprobados;

IV.- Designar a los árbitros, jueces, anunciador, médico de ring, director de encuentros y tomador de tiempo que vayan a intervenir en el desarrollo de los encuentros de box, lucha libre y artes marciales mixtas que se celebren, con base en los programas a que alude este artículo;

V.- Informar a la Comisión de los resultados de los encuentros de box, lucha libre y artes marciales mixtas, celebrados en su jurisdicción;

VI.- Informar mensualmente a la Comisión de sus actividades;

VII.- Difundir, por categorías, la clasificación de los boxeadores, luchadores y artemarcialistas del Estado; y

VIII.- Las demás que les confiera la Comisión, la presente Ley y su Reglamento.

En aquellos centros de población donde no exista delegación municipal de la Comisión, las funciones asignadas a éstas en el presente artículo, serán ejercidas directamente por la Comisión, pudiendo delegar estas funciones en cualquiera de sus miembros.

ARTÍCULO 17.- Las delegaciones municipales de la Comisión se reunirán, cuando menos, cada vez que se someta a su consideración un programa de box, lucha y artes marciales mixtas profesionales. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente decidirá con voto de calidad.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES COMUNES AL BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES

ARTÍCULO 18.- Los encuentros de box, lucha libre y artes marciales mixtas se sujetarán a lo establecido en la presente Ley, en su reglamento y en las disposiciones que se deriven de ellas. En lo no previsto por las mismas, se estará a lo que señalen los ordenamientos jurídicos que regulan los espectáculos públicos.

ARTÍCULO 19.- Es obligación de la Comisión, impedir por todos los medios a su alcance, que las empresas, promotores, representantes, auxiliares, boxeadores, combatientes y luchadores, traten de defraudar los intereses del público en cualquier forma; cuando no obstante las medidas tomadas, se lleven a cabo estos actos, previa comprobación de los mismos, se impondrán a los responsables las sanciones que ésta determine bajo las reglas de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 20.- La aprobación de los programas de los encuentros profesionales de box, lucha y artes marciales mixtas profesionales, por parte de la Comisión o de las delegaciones municipales de la misma, según corresponda, será, en todos los casos, previa a la autorización que de estos espectáculos públicos realicen las autoridades municipales. Éstas últimas autoridades deberán de abstenerse de otorgar las autorizaciones correspondientes, cuando los programas relativos no hayan sido aprobados por la Comisión o sus delegaciones.

ARTÍCULO 21.- En el territorio del Estado, ningún encuentro de box, lucha y artes marciales mixtas profesionales podrá llevarse a cabo sin la asistencia de un comisionado de los órganos señalados en los artículos 5 y 13 de la presente Ley, según sea el caso.

ARTÍCULO 22.- Queda prohibida la celebración de encuentros profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas, que hayan sido anunciados como exhibiciones, excepto cuando los ingresos por la venta de boletos o cuotas de admisión, se vayan a destinar a la ejecución de programas o acciones de beneficio social.

ARTÍCULO 23.- Las empresas, promotores, representantes, boxeadores, luchadores, artemarcialistas, manejadores, auxiliares, comisionados, jueces, árbitros, directores de encuentros, médicos de ring, anunciadores y tomadores de tiempo, para desarrollar, explotar o participar, según sea el caso, en los encuentros profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas profesionales, requerirán de licencia o autorización expedida por la Comisión que se expedirán previo al cumplimiento de los requisitos que señalen las disposiciones de esta Ley y las que deriven de ella. Las licencias o autorizaciones tendrán vigencia anual y quienes tengan interés de seguir disfrutando de las mismas, deberán presentar, ante la Comisión, dentro de los sesenta días hábiles anteriores a su vencimiento, la solicitud de revalidación, acompañada de la información y los documentos que señale el reglamento del presente ordenamiento.

Las licencias a que se refiere el párrafo anterior dejarán de surtir sus efectos por cancelación o suspensión que determine la Comisión, siguiendo al efecto las disposiciones de esta Ley y las de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 24.- En la renovación de las licencias expedidas por la Comisión deberá acreditarse que subsiste el cumplimiento de los requisitos para contar con la licencia y el pago de los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 25.- Los lugares destinados a presentar funciones profesionales de box, lucha libre y de artes marciales mixtas deberán reunir los requisitos que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables en materias de protección civil y espectáculos públicos.

ARTÍCULO 26.- Para representar profesionalmente a un boxeador, luchador o artemarcialista es necesario inscribir, previamente ante la Comisión, el contrato relativo.

Los representantes no podrán ejercer, al mismo tiempo, funciones de empresarios o promotores.

ARTÍCULO 27.- Las relaciones laborales que se establezcan entre los peleadores profesionales y las empresas se regularán por lo establecido en la legislación laboral correspondiente.

ARTÍCULO 28.- Serán oficiales de la Comisión los jueces, árbitros o réferis, directores de encuentros, médicos de ring, tomadores de tiempo, vocales y anunciadores. Dichos oficiales ejercerán sus funciones de acuerdo a las facultades y obligaciones que les señale la presente Ley, su reglamento, así como con las que se deriven de los acuerdos y decisiones tomados por la Comisión.

No existirá relación del servicio civil entre los oficiales y la Comisión; los sueldos de los mismos serán fijados por ésta y pagados por las empresas promotoras de los eventos.

ARTÍCULO 29.- En la preparación y desarrollo de los encuentros profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas queda prohibido:

I.- Que las empresas o promotores anuncien o lleven a cabo programas de encuentros profesionales de box, lucha y artes marciales mixtas, en los que el total de los rounds sean menos de 30 o más de 50;

II.- Que los combatientes ingieran antes, durante o después de los encuentros, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o bebidas alcohólicas;

III.- Que los combatientes o sus auxiliares, suban al ring o cuadrilátero portando en su indumentaria el escudo y la bandera nacionales, los colores de ésta, así como símbolos o logotipos de carácter religioso o político;

IV.- Que los combatientes participen en encuentros consecutivos, cuando entre éstos no medie el descanso que se fije el médico o aquel que se establezca en el reglamento de esta Ley;

V.- Que los combatientes participen en encuentros profesionales sin haberse practicado los exámenes médicos reglamentarios;

VI.- Que se modifiquen los programas de los encuentros profesionales autorizados en los términos de esta Ley, sin que para ello intervengan la Comisión o las delegaciones de ésta, en el ámbito de sus respectivas competencias;

VII.- Que los representantes de los combatientes se ostenten como tales, en cualquier acto jurídico, sin haber inscrito en la Comisión los contratos respectivos; y

VIII.- Lo demás que señale el Reglamento de la presente Ley.

ARTÍCULO 30.- Los combatientes tendrán la obligación de contar con un representante acreditado ante la Comisión.

ARTÍCULO 31.- Los combatientes no deberán participar en una función que carezca de la autorización de la Comisión, cuando ésta se celebre dentro de su jurisdicción.

ARTÍCULO 32.- Los combatientes de los estados de la República Mexicana que deseen trabajar en territorio sonorense deberán apersonarse, con un mínimo de dos días hábiles de anticipación a la función, en las oficinas de la Comisión, con la documentación correspondiente: licencia vigente de boxeador; hoja sellada por la comisión de su residencia en la que se adjunte su récord oficial de peleas sostenidas; permiso único de salida con la autorización médica y administrativa de la Comisión correspondiente y deberá someterse a valoración médica de esta Comisión.

ARTÍCULO 33.- Cuando un combatiente no pueda tomar parte de alguna función, previamente autorizada, por causa justificada, deberá dar aviso inmediato a la Comisión y a la empresa promotora, exhibiendo, en su caso, los documentos que lo justifiquen. El aviso a tiempo libera al boxeador imposibilitado, de cualquier responsabilidad, no así en caso de omisión.

ARTÍCULO 34.- El combatiente que oculte o proporcione información falsa al servicio médico de la Comisión, acerca de su salud y ponga en peligro su integridad física, será sujeto a las sanciones establecidas en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los aspectos técnicos y deportivos del box, la lucha libre y las artes marciales mixtas que no se señalen en la presente Ley, se fijarán en el Reglamento que derive de la misma, en el cual se deberá determinar, cuando menos, la forma en que se desarrollen los encuentros profesionales, sus limitaciones o faltas, los procedimientos de puntuación para calificar el resultado de los mismos y todas aquellas actividades que, en relación con la práctica profesional del box, lucha libre y artes marciales mixtas, se vinculen con boxeadores, luchadores, representantes, auxiliares, oficiales de la Comisión, empresas o promotores.

Asimismo, el Reglamento de la presente Ley precisará las funciones de los integrantes de la Comisión.

ARTÍCULO 36.- La Comisión tendrá facultades para interpretar las disposiciones que regulen los aspectos técnicos y deportivos del box, lucha libre y artes marciales mixtas contenidos en la presente Ley y en el Reglamento.

CAPÍTULO IV DE LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

ARTÍCULO 37.- Para obtener licencia de boxeador, luchador o artemarcialista profesional por parte de la Comisión, deberán cubrirse los siguientes requisitos:

I.- Solicitud por escrito, debidamente firmada con tres fotografías tamaño credencial;

II.- Contar con residencia en territorio sonorense;

III.- Presentar acta de nacimiento. La Comisión podrá autorizar licencia de boxeadores que sean menores de edad, debiendo sus padres o tutores, presentarse a otorgar su autorización que conste por escrito, ante el Presidente de la Comisión;

IV.- Presentar constancia de estudios;

V.- Cartilla liberada del servicio militar nacional, en el caso de varones;

VI.- Presentar certificado de salud, expedido por el Jefe de los Servicios Médicos de la Comisión;

VII.- Aprobar su pelea de aspirante a boxeador profesional en tres peleas de box en las que demuestre conocimiento en el oficio; en el caso de luchador y artemarcialista, acreditar el examen técnico y de capacidad ante los sinodales que para tal efecto designe la Comisión; y

VIII.- Cubrir importe de la licencia respectiva.

ARTÍCULO 38.- Los combatientes extranjeros que pretendan pelear en Sonora, además de cumplir con los requisitos enunciados en el artículo anterior, deberán presentar a la Comisión, la autorización migratoria emitida por la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO 39.- Los auxiliares, comisionados, jueces, árbitros o referees, directores de encuentros, médicos de ring, anunciadores y tomadores de tiempo serán autorizados y designados por la Comisión, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Presentar su solicitud por escrito;
- b. Ser ciudadano mexicano;
- c. Ser mayor de edad;
- d. Gozar de reconocida honorabilidad;
- e. Tener conocimientos en la rama correspondiente;
- f. Experiencia mínima de tres años en las actividades que regula esta Ley;
- g. Tomar los cursos de capacitación y actualización que indique la Comisión;
- h. Aprobar los exámenes técnicos y médicos que establezca la Comisión; y
- i. Cubrir el importe por la expedición de la misma.

CAPÍTULO V DE LOS PROMOTORES

ARTÍCULO 40.- Los promotores son las personas físicas o morales que, contando con medios propios, pueden presentar, en forma permanente o eventual, funciones profesionales de box, lucha libre o artes marciales mixtas, debiendo contar con autorización expedida por la Comisión y obligadas a cumplir con las disposiciones de esta Ley, así como los acuerdos y resoluciones que emanen de la propia Comisión.

ARTÍCULO 41.- Para obtener de la Comisión, autorización para celebrar funciones profesionales de box, lucha libre o artes marciales mixtas, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I.- Tratándose de personas físicas:
 - a. Solicitud por escrito debidamente firmada;
 - b. Ser mexicano por nacimiento o naturalización;
 - c. Ser mayor de 18 años y gozar de reconocida honorabilidad;

- d. Contratar una fianza por el monto que determine la Comisión para garantizar la celebración de los eventos que pretenda celebrar en el interior del estado;
- e. Acreditar estar relacionado con el medio boxístico, de la lucha libre o las artes marciales mixtas, cuando menos una antigüedad de tres años; y
- f. Contemplar en el programa del evento, un mínimo de seis combatientes en el caso de eventos boxísticos; ocho combatientes en el caso de eventos de lucha libre y siete en eventos de artes marciales mixtas, según sea el caso.

II.- Tratándose de personas morales:

- a. Solicitud por escrito debidamente firmada por persona legalmente autorizada;
- b. Copia del acta constitutiva o documento con el que se acredite la legal constitución de la empresa en el país;
- c. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes;
- d. Contratar una fianza por el monto que determine la Comisión para garantizar la realización de los eventos que pretenda celebrar en el interior del estado;
- e. Acreditar estar relacionado con el medio boxístico, de la lucha libre o las artes marciales mixtas, cuando menos una antigüedad de tres años; y
- f. Contemplar en el programa del evento un mínimo de seis combatientes en el caso de eventos boxísticos; ocho combatientes en el caso de eventos de lucha libre y siete en eventos de artes marciales mixtas, según sea el caso.

ARTÍCULO 42.- Una vez cumplidos los requisitos a los que se hace mención en el artículo anterior, el solicitante deberá cubrir, ante la Comisión, el importe de la autorización que en cada caso se establezca en las disposiciones hacendarias correspondientes.

ARTÍCULO 43.- Las empresas propietarias de inmuebles destinados a la celebración de funciones profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas, deberán habilitar un área de enfermería para proporcionar atención médica a los combatientes, la cual deberá contar con todo lo necesario para una debida atención de acuerdo con los requerimientos del Jefe de Servicios Médicos de la Comisión, quien vigilará el cumplimiento de esta disposición y exigirá que la empresa tenga siempre el instrumental médico indispensable, medicinas y demás elementos necesarios. Asimismo, deberán realizar los trámites necesarios para la disposición de cuando menos, una ambulancia destinada para atender cualquier emergencia.

ARTÍCULO 44.- El promotor estará obligado a presentar, ante la Comisión, para su aprobación, el programa respectivo con un mínimo de ocho días de anticipación a la celebración de la función, junto con los contratos celebrados entre dicho promotor y representantes o bien por los combatientes, si éstos están autorizados para ello, así como los siguientes datos:

I.- Nombre de los combatientes que tomen parte en la función;

II.- Nombre de los emergentes;

III.- Número de episodios de combate o caídas según sea el caso; y

IV.- Remuneración que percibirán los combatientes en su actuación.

ARTÍCULO 45.- En cualquier localidad de los municipios del Estado podrá concederse autorización, a juicio de la Comisión, a uno o más promotores para celebrar funciones profesionales de box, lucha libre y artes marciales mixtas.

ARTÍCULO 46.- Los promotores no podrán contratar combatientes que se encuentren suspendidos por la Comisión o con aquellas comisiones estatales con las que se mantengan relaciones de reciprocidad.

ARTÍCULO 47.- Los promotores están obligados a hacer del conocimiento del público que asista a las funciones profesionales de box, artes marciales mixtas y lucha libre, en la publicidad impresa respectiva, o por medio de avisos en las arenas, la prohibición de cruzar apuestas.

ARTÍCULO 48.- Cuando por causa de fuerza mayor debidamente comprobada, se suspenda la función que ya se había anunciado, se reembolsará el importe de los boletos a quienes los adquirieron ya sea disponiendo del dinero recaudado directamente en taquilla o a través de la ejecución de las fianzas correspondientes.

ARTÍCULO 49.- A los promotores les está prohibido actuar, al mismo tiempo, como manejadores o representantes de los combatientes, directa o indirectamente.

CAPÍTULO VI DE LOS COMISIONADOS

ARTÍCULO 50.- El comisionado es la autoridad máxima dentro de la función de box, lucha libre o artes marciales mixtos y es el representante de la Comisión quien, para tal efecto, realizará la designación respectiva.

ARTÍCULO 51.- El comisionado en turno, en caso de suspensión total del espectáculo, tiene la facultad para ordenar la devolución del importe del boleto a los adquirentes, siempre y cuando la función no se hubiese iniciado.

ARTÍCULO 52.- El comisionado, junto al director de encuentros, tendrá la obligación de estar presentes en la ceremonia del pesaje oficial y en el examen médico. El director de encuentros tendrá las facultades y obligaciones que para tal efecto señale esta Ley y su Reglamento.

CAPÍTULO VII DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIOS DE DEFENSA

ARTÍCULO 53.- La Comisión está facultada para imponer sanciones a las personas físicas y morales, de conformidad con lo establecido en el reglamento.

ARTÍCULO 54.- La Comisión, además de las sanciones previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá aplicar las sanciones siguientes:

- a) Suspensión de licencia o autorización desde un día hasta doce meses, de acuerdo a la gravedad de la infracción;
- b) Cancelación de licencia o autorización; y
- c) Multa entre 40 y 500 salarios mínimos generales diarios vigentes en la capital del Estado.

ARTÍCULO 55.- Para efectos de la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo anterior, la Comisión tendrá facultades no sólo de controlar y vigilar la conducta de un combatiente durante una pelea o lucha sino también su conducta pública y lo relacionado con su vida deportiva, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

- I.- La gravedad de la infracción en que se incurra;
- II.- La conveniencia de suprimir prácticas que vayan en detrimento de los aspectos técnicos y deportivos del box, la lucha libre o las artes marciales mixtas profesionales;
- III.- Las circunstancias socioeconómicas del infractor;
- IV.- Las condiciones y los medios de ejecución de la infracción; y
- V.- La reincidencia en la ejecución de la infracción.

En el caso del resto de personas físicas y morales cuya actividad regula esta Ley, deberán tomarse en cuenta los elementos anteriores para sancionar sus infracciones a la presente Ley.

ARTÍCULO 56.- La Comisión estudiará y analizará los casos expuestos que sean considerados violatorios de la presente Ley y su reglamento, así como aquellos que, a su juicio, sean perjudiciales para el desarrollo de las actividades profesionales del boxeo, la lucha libre y las artes marciales mixtas, garantizando el derecho de audiencia a los involucrados y demás disposiciones previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 57.- Las sanciones consistentes en multa tendrán el carácter de créditos fiscales a favor de la Secretaría de Hacienda quien podrá utilizar el procedimiento económico coactivo para su cobro.

ARTÍCULO 58.- Las inspecciones que realice el personal autorizado por la Comisión en los eventos deportivos que tiene injerencia la presente Ley, así como las medidas sancionadoras que para tal efecto se determinen, deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 59.- Son infracciones a la presente Ley, por parte de los promotores, de los auxiliares, combatientes y demás personas reguladas por este ordenamiento:

- I.- Proporcionar información falsa a la Comisión;
- II.- No contar con licencia o copia de la autorización o revalidación para la realización, participación o promoción de algún evento normado por esta Ley;

III.- Realizar, dentro de los establecimientos, actividades distintas a las que se señalen en la autorización que para tal efecto le fue aprobado;

IV.- Impedir la inspección y verificación de los eventos deportivos normados en la presente Ley, a los inspectores de la Comisión, según sea el caso;

V.- No mantener vigentes las garantías a que se refiere esta Ley;

VI.- Operar sin la autorización de la Comisión de origen, con los certificados médicos y pases de salida;

VII.- Negarse a proporcionar a la Comisión, información que les sea requerida;

VIII.- Dirigirse al cuerpo técnico con faltas honradez, integridad o rectitud en el proceder de un trabajador en el desempeño de las funciones y de respeto, al momento de realizarse el evento deportivo dentro y fuera de él; y

IX.- Las demás que señale esta Ley y su Reglamento.

ARTÍCULO 60.- Las personas afectadas por las resoluciones dictadas con fundamento en esta Ley y demás disposiciones que de ella deriven, podrán interponer el recurso de inconformidad previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor a los 90 días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga la Ley número 210, aprobada por esta Soberanía el día 25 de marzo de 1988, publicada en el Boletín Oficial con fecha 11 de abril de 1988.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan todas aquellas disposiciones reglamentarias y acuerdos o disposiciones administrativas de observancia general que se opongan al presente cuerpo normativo.

ARTÍCULO CUARTO.- El reglamento de la presente Ley se deberá expedir dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de este ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO QUINTO.- La Comisión deberá integrarse dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigor de esta Ley”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión

dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la Ley en lo general y en lo particular; y sin que se presentara objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado la Ley, y comuníquese”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves, veinticuatro de octubre de dos mil trece, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Terán Uribe Vicente “el mijito” y Villegas Vázquez José Lorenzo, con justificación de la mesa directiva.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con veintidos minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Coboj García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia ante la ausencia de las dos secretarías, designó a las diputadas Chang Valenzuela y Robles Manzanedo, como secretaria y suplente. En ese tenor, la diputada Chang Valenzuela, secretaria, dio lectura a

la orden del día. Posteriormente, el diputado Valdéz López dijo que durante una visita a la Secundaria General Número 3 de la Colonia San Luis de esta ciudad, se informó sobre una alumna que tenía dos días desaparecida, se le encontró muerta, lo cual causó indignación entre maestros y alumnos, y le solicitaron hiciera un enérgico llamado a las autoridades procuradoras de justicia, de seguridad pública y educativas para esclarecer estos hechos tan lamentables, y se tomaran medidas preventivas respecto a la seguridad escolar. En ese tenor, solicitó incluir en la orden del día un exhorto dirigido a las autoridades mencionadas en nombre de la CRICP, como un punto 11 bis.

Seguidamente, el diputado León Perea, a nombre de la diputada García Gutiérrez, pidió fuese retirado el punto 8 de la orden del día.

También el diputado Navarro López pidió a la mesa directiva solicitara al secretario de Hacienda, Carlos Villalobos Organista, el cumplimiento del compromiso público que hizo de entregar el día 3 de octubre, un informe del monto actual que tiene el fondo de pensionados y jubilados del Isssteson, pues hoy día, aún no lo envía.

Escuchadas las solicitudes, la presidencia informó a la Asamblea que pondría a votación la orden del día publicada en la Gaceta Parlamentaria, con la exclusión del punto 8; y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, sometió a votación la inclusión de un punto 11 bis, solicitado por el diputado Valdéz López, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada Chang Valenzuela, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 77, que reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 79, que reforma el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en donde consta que ese Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 247, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, relativas a la implementación del nuevo sistema judicial penal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del C. Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía el

ejemplar del Primer Informe de Gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un paquete que contiene un ejemplar del Primer Informe de Labores de cada una de las Secretarías de Estado de la administración pública federal centralizada. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito de los ciudadanos Antonio Torreblanca Arredondo y María de los Ángeles Enríquez Bécame, integrantes de la Coordinación Estatal de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Prof. Elpidio Domínguez Castro A.C.”, con el que presentan ante esta Soberanía, proyecto de Iniciativa de Ley para garantizar el pago de prestaciones económicas a los jubilados y pensionados de los servicios educativos del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se realiza un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, se asigne una partida presupuestaria de por lo menos 28 millones

de pesos, a efecto de que se pueda operar la reforma educativa. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Educación y Cultura”.

Escrito de la Lic. Karla Parra González, Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, copia simple del Decreto número novecientos cuarenta y dos, por el que se aprueba la Minuta que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de candidaturas independientes. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Tesorera del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado el día 30 de septiembre del año en curso, asentado en acta de sesión número 26, en el cual se aprueba la ampliación y modificación del Presupuesto de Egresos de dicho órgano de gobierno municipal para el presente ejercicio fiscal, para ubicarlo en un monto de \$2,957,420,787.32. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado García Rosas, dio lectura a la iniciativa presentada en unión con los diputados Moreno Terán y León Perea, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Nieves Robinson Bours dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora. Finalizada la lectura, el diputado agregó que se está dando un gran paso en materia de registro civil, toda vez que esta ley es moderna, y resolverá los problemas que se presentan. Seguidamente, la diputada Vázquez Romero agradeció a quienes se involucraron en esta iniciativa, pues es la esperanza para quienes podrán corregir su acta de nacimiento, y además, engloba iniciativas de todos los grupos parlamentarios. Por último, felicitó al director del Registro Civil y su equipo de trabajo por este proyecto en bien de la identidad de los sonorenses.

También los diputados Serrato Castell y López Córdova se sumaron a la felicitación, pues se trata de un asunto social que resuelva problemáticas en distintas situaciones, como el hecho que se presenta cuando las familias emigran desde el sur del país, y no pueden ingresar a los programas sociales por no contar con actas de nacimiento.

Finalmente, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

Acto seguido, el diputado León Perea, antes de dar lectura a su iniciativa, pidió al diputado Nieves Robinson Bours que en su proyecto de Ley de Registro Civil, se adicione un artículo para que las actas de nacimiento no estén sujetas a plazo alguno, y sus datos estén siempre actualizados, respondiendo el diputado Nieves Robinson

Bours en forma afirmativa; además, debían revisar lo que se ha manejado respecto que el gobierno puso una fecha de caducidad a las actas.

Posteriormente, el diputado León Perea, en cumplimiento al punto 6 de la orden del día, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO**

Antes de seguir quiero hacer notar que el Señor Gobernador del Estado declaró hace 2 días que se va a investigar a fondo dicho suceso, este punto de acuerdo que estoy presentando es unirme a esa aseveración, a esa investigación que está ordenando el Gobernador del Estado.

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Secretario de Salud del Estado de Sonora, con el objeto de que rinda un informe que contenga una minuciosa explicación a los hechos suscitados en los patios del Hospital General de Guaymas el pasado lunes 21 de octubre de 2013, donde perdió la vida el C. José Sánchez Carrasco. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de que se pronuncie y, en su caso, emita la recomendación correspondiente, sobre la probable violación a los derechos humanos de la persona fallecida en los patios del Hospital General de Guaymas, el pasado 21 de octubre de 2013, de nombre José Sánchez Carrasco. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora para que, en el marco de sus facultades, realice una investigación por las posibles responsabilidades, de cualquier índole, de los servidores públicos involucrados en la omisión de prestar el servicio médico al C. José Sánchez Carrasco”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Chang Valenzuela dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado López Córdova, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 13 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Energía y Medio Ambiente.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Navarro López dio lectura al resumen de su iniciativa con proyecto de Ley del Registro Civil del Estado de Sonora, y dijo textualmente:

“La iniciativa no la voy a leer, nada mas quiero hacer un breve comentario, pues efectivamente como dice el diputado Nieves, se trata de hacer una nueva ley, hay muchas iniciativas o varias iniciativas que tocan un articulo, un párrafo, un tema, ya han presentado otros diputados y creo que estas iniciativas si nos ponemos de acuerdo de aquí a diciembre se iría a abrogar la ley; es decir, hacer una ley nueva completa que retome todas las inquietudes que se ha propuesto en diferentes temas, y que pueda actualizar la Ley del

Registro Civil, revisamos como están otras partes del país, lógicamente hay que ver qué cosas son aplicables a nosotros. Algunos temas seguramente van a ser de discusión, como este tema la temporalidad o no de las actas de nacimiento, yo creo que era un paso importante la gratuidad y que no tengas el acta y esa ya no te sirva trae otra, pero bueno sería parte de lo que deba de discutir la Comisión donde se turne, y busque el acuerdo para que podamos tener una nueva Ley del Registro Civil.

Yo he retomado también inquietudes y propuestas del propio director del Registro Civil para que, nosotros pues no vamos a inventar nada, estamos retomando en dado caso temas que ya se han puesto a discusión en otras partes o existen en otras partes, si fueran algo complicado pues no debía incluso de llevarnos mucho tiempo resolverlo, aquí todos hacemos gestiones, trámites, una persona que le faltó un apellido y trae como demostrar su segundo apellido tiene que irse a un proceso, o una letra, o la gente en las comunidades indígenas necesita un trato especial, y hay retraso esa es la verdad.

Cuando empezó a modernizarse por decir de alguna manera el registro civil, todavía en 1979 el acta se hacía manuscrita, y entonces así manuscrita todavía en el 79 pues se cometían errores de ortografía, hay garrafales errores en las actas que no se les pueden corregir rápido, tienen que llevar a procedimientos e impacta lógicamente la vida profesional, alguien cuando va a sacar su título resulta que le pusieron una "Z" en lugar de una "S", y eso le trae problemas, la gente que se quiere divorciar y que la obligan a que tenga no se que tantas pláticas, procedimientos, cuando a veces es irremediable y prolongan el problema del impacto en los hijos, en las propias personas, cuando podría haber simple y sencillamente el acuerdo de quienes firmaron un contrato para deshacerlo y listo, y todo eso pues afecta la vida personal y familiar. Yo les iba a presentar nada mas como parte de un breviario cultural esto de cuando inicio el registro, pues viene imagínense en el Código de Napoleón 1799, como cuando a los indígenas los empezaron, en Oaxaca es la primera vez que hay registro civil, los empezaron a registrar, pues imagínense los nombres que les ponían los jueces, los nombres que querían, que ridiculizaban a los indígenas; y bueno, me brinco todo lo que tiene que ver, no voy a hacer lo que hizo el diputado Nieves, leer todos los artículos con todos los incisos y fracciones, todo eso me lo brinco. ¿Cual es la finalidad de esta propuesta? La definición de qué es el Registro Civil, para que es, todo eso yo lo doy por, que no tendría ningún problema se trata de hacer más funcional, más moderna la legislación, de actualizarla, de retomar temas que ya están resueltos y que esto pueda ser un acuerdo entre nosotros.

Esto da un total de 14 artículos, es lo de menos, pueden ser, también evitaríamos todo eso que se está repitiendo de un articulo bis, para ir medio acomodando la legislación, mejor hagamos esta nueva ley retomando las diferentes propuestas, abrevio de tiempo, no me meto a todo lo que es reconocimiento de los hijos, procedimientos de divorcio, de registro, de actas, mejor lo dejo para que en la Comisión respectiva se pueda trabajar las coincidencias, y en las discrepancias ahí sí que podamos discutir en la Comisión. Yo solamente les pediría que en dado caso, como no es una ley que busque aprobar o que se apruebe a un diputado, yo presento un pequeño esfuerzo, también los demás diputados que podamos hacerlo antes de que termine el periodo ordinario para tener esta nueva Ley del Registro Civil, gracias y prefiero específicamente las propuestas aquí enunciadas discutir el dictamen y en el Pleno en su caso”.

Finalmente, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Asentado el trámite, el diputado Montijo Cervantes agregó que al igual que algunos diputados, ha trabajado también en la reglamentación de esta ley, y se sumará a ese esfuerzo, esperando que en diciembre ya puedan contar con una nueva Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, y buscar un orden en las oficinas alternas a la Oficialía del Registro Civil ubicadas en distintos poblados; y citó lo referente al salario de los oficiales de esa oficina, el cual es con base en los distintos procedimientos que se realicen, pues no dependen directamente de las Oficialías, y eso viene contemplado en la iniciativa que presentará próximamente.

Seguidamente, el diputado Robles Pompa se sumó a la iniciativa presentada por el diputado Navarro López, y agregó que también presentará una iniciativa en el mismo sentido.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Silva Vela, antes de dar lectura a su iniciativa, agradeció el apoyo de los médicos René Angulo Campos, responsable estatal de Servicio Social en medicina de los médicos pasantes, Ariel Vázquez Gálvez, director general de enseñanza y calidad; Manuel Carbajal Burruel, responsable de convenios con instituciones educativas, por la atención en el medio rural y su problemática por la falta de médicos pasantes, dado que la petición en las comunidades es que quieren atención médica. En ese tenor, dijo que desde hace algunos

años han batallando para complementar la atención en 221 Centros de Salud rural que existen, y que dan atención a aproximadamente 552,500 habitantes, considerando a los médicos pasantes como la columna vertebral, y quienes batallan porque la beca que se les otorga es muy baja; 2,500 pesos y con ésta deben alimentarse y vestirse, además de otros gastos; y frente a esto, el problema que viene porque la federación resuelve retirar el apoyo en un 72%, y se va a estratificar a varios Centros de Salud, y le pasará la responsabilidad al Estado, para que éste lo complemente; además, la Universidad de Sonora no alcanza a cubrir los Centros de Salud rural con sus egresados, por lo que otras universidades apoyan para que vengan a prestar su servicio social a Sonora.

Seguidamente, dio lectura al punto de: “**ACUERDO:**

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Cámara de Senadores para que, en uso de sus atribuciones, otorgue una partida mayor de la contemplada a la Secretaría de Salud Federal para seguir llevando a cabo, de manera íntegra, el presupuesto destinado a médicos pasantes en servicio social. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Federal para que, en uso de sus facultades, no lleve a cabo la reducción del 72% a la percepción a los médicos pasantes en servicio social que se tiene contemplada para el 2014. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Salud Federal para que implemente, dentro de la misma, un programa de austeridad para que no se afecten las percepciones de los médicos pasantes en servicio social. **CUARTO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que, en uso de sus atribuciones, destine mayores recursos a la Secretaría de Salud del Estado en el presupuesto de 2014, con la finalidad de crear una partida especial

de 11'000,000.00 (once millones) de pesos para cubrir los gastos de una mensualidad de manutención, un mes de materiales y un mes de aguinaldo a un estimado de 220 médicos pasantes en servicio social que requerimos en nuestro Estado”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López, para apoyarlo y garantizar mejores condiciones a los médicos sobre todo en las comunidades rurales, y que al momento de discutir el paquete presupuestal 2014, este Congreso Local fortalezca a la Secretaría de Salud respecto del apoyo a los médicos pasantes.

Seguidamente, el diputado León Perea agregó que el médico pasante en servicio social es un pilar para la salud en el país, y reciben una cantidad irrisoria, por lo que si no obtienen ayuda de la comunidad donde están, no pueden salir adelante; y si la Secretaría de Salud federal reduce los sueldos, no sabe que harán los pasantes, por tanto, manifestó su apoyo al Acuerdo y debían hacer un esfuerzo para etiquetar recursos por parte del Estado. Por último, dijo que sabe de apoyos por parte de ciertos municipios hacia ellos, pero no era en forma general, por faltas de capacidad para hacerlo.

También el diputado García Fierros se unió al apoyo, y agregó que le ha tocado convivir con médicos pasantes en su distrito, y durante sus jornadas

médicas, ha visto la necesidad de la gente en cada municipio, y ve lo que sufren los médicos pasantes, pero hacen un gran sacrificio al dar su servicio frente a la necesidad que presentan las áreas rurales, por tanto, debían unirse al Acuerdo, dado el beneficio que obtiene el Estado; aunado a ello, los pasantes debían enfrentar la inseguridad por la delincuencia, y aún así, salvan vidas. Por último, felicitó al doctor René Angulo por su trabajo en las comunidades, y quien se preocupa por esos jóvenes.

Seguidamente, la diputada Vázquez Romero, presidenta, se refirió a las madres que forjan médicos, y citó a la mamá de una doctora que está en Buaysiacobe, Etchojoa, quien no tiene para sostenerla, y sufre al prestar su servicio social, por tanto, no se imagina que pasará si le quitan el apoyo a los médicos pasantes y lo calificó como lamentable, dado que permanecen en las comunidades todo el año presando un servicio humanitario y profesional a las familias más pobres de la entidad, por ello, comparte las opiniones expresadas. Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general y en lo particular, en forma económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Acto seguido, el diputado Moreno Terán se dirigió a la diputada presidenta para observarle que cada vez que interviene un diputado, si ella quiere hacer uso de la voz, debía hacerlo desde la tribuna; además, no puede hacer comentario de todos los temas, y debía avocarse a la Ley Orgánica; en respuesta, la diputada presidenta aceptó la recomendación.

En cumplimiento al punto 11 bis de la orden del día, el diputado Valdéz López, dio lectura al punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Educación y Cultura y al Procurador General de Justicia, todos del Estado de Sonora y en su calidad de autoridades en materia de Seguridad Escolar, para que, en conjunto y a la brevedad, refuercen la seguridad en el entorno de las escuelas de educación básica y media superior en la entidad y, a su vez, formulen y desarrollen programas e implementen acciones para prevenir y combatir la inseguridad que se presenta en los miembros de la comunidad escolar, dando cabal cumplimiento a lo contemplado en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora; de igual forma, en lo particular, se resuelve exhortar a las autoridades antes mencionadas en lo siguiente: al Procurador General del Estado de Sonora, como responsable de la investigación del delito, para esclarecer, a la brevedad posible, tan atroz crimen, así como investigar a fondo e impartir y hacer justicia a la familia de la joven estudiante Verania Elizabeth Ramírez Jiménez, encontrando a los delincuentes y aplicando las sanciones conforme al Código Penal Sonorense; al Secretario de Educación y Cultura para que promueva la participación de los padres en la vida escolar, que los invite a que acompañen a sus hijos e hijas a la escuela, así como que pasen por ellos a la hora de salida, de igual forma, para darle vida a los consejos de participación escolar y para que la dirección de seguridad escolar implemente y ejecute programas de prevención en la materia, en conjunto con las demás autoridades en materia de seguridad escolar; por último, al Secretario de Seguridad Pública para que, a la brevedad, incremente los denominados “rondines” o patrullaje en las afueras de las escuelas, tanto en la hora de entrada como en la de salida de los jóvenes”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ibarra Otero para lamentar la noticia motivo del exhorto presentado, toda vez que el camino a la escuela y la escuela misma, después del hogar, deberían ser espacios seguros para los niños; y en medio de estos hechos trágicos, debían hacer un llamado a todos, no sólo por la muerte de esta niña, sino porque los niños se están quitando la vida por bullying, por falta de leyes más estrictas y más severas contra quienes son testigos de estos hechos. Dijo también que está convencido del liderazgo que hay en las aulas, maestros y directores que protegen a los estudiantes, pero también hay otros que no lo son, por tanto, no debía haber excepción para que el peso de la ley caiga sobre maestros y directores que son omisos ante los casos de bullying, al tiempo que citó el caso del joven que atentó contra su vida al no poder soportar la carrilla, y las declaraciones hechas por quien dijo “el que se lleva, se aguanta”; declaraciones de gente que no está preparada para enfrentar estas situaciones. En ese tenor, dijo que ha pedido el apoyo de los grupos parlamentarios del PRI y Verde Ecologista para presentar el próximo martes reformas de ley para castigar la omisión en las aulas en actos por humillación contra alumnos, y no se actúa conforme a la ley porque ésta no lo contempla, y estas situaciones son cada vez más frecuentes, aceptando que gran parte se origina en el hogar, ello no exime de responsabilidad a quienes son testigos y no hacen nada.

Desahogada la participación en lo general, fue aprobado el Acuerdo, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a

discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el Pérez Rubio Artee dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura con proyecto de:

“DECRETO

QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE EDUCACIÓN.

ARTICULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 17 de la Ley de Educación, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.- ...

...

Todos los alumnos de escuelas públicas y privadas, tienen derecho a recibir orientación escolar para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades físicas, sensoriales y psíquicas, debiendo contar cada institución con, cuando menos, un profesional de la psicología por cada 300 alumnos, como factor protector y facilitador de competencias de vida para los alumnos, maestros y padres de familia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado realizarán las previsiones de recursos en los respectivos presupuestos de egresos del gobierno del Estado, de tal forma que la contratación de profesionales en psicología a que se refiere este Decreto se realice en forma gradual a partir del año 2014 y se cubra la totalidad de la demanda en el año 2018”.

Finalizada su lectura, agregó que con esta reforma se da un paso muy importante en la salud de los niños en Sonora, que ha mejorado su proceso educativo,

hasta tener los primeros lugares a nivel nacional; sin embargo, deben estar consientes que la salud mental de los niños es indispensable, y como Estado. Dijo también que la necesidad de que los padres trabajen con dobles turnos, o un turno para atender a su familia, los obliga o no tienen la oportunidad de atender correctamente la salud mental de los niños, y se tiene certeza que en las escuelas será bastante razonable ese apoyo a la salud mental de aquellos que han sido diagnosticados con alguna situación específica, y los que aún no, y de niños que son vulnerables a las presiones sociales, y a la inducción del tráfico, consumo y comercialización de drogas, por ello solicita el apoyo de la Asamblea a esta propuesta, y al momento de trabajar en el presupuesto, atraer recursos de la federación, y provocar que el Estado contemple una partida presupuestal para este rubro.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Vázquez Romero, para decir que es bueno reconocer el avance en materia de educación en la entidad, gracias al gobierno en turno, padres de familia, y sindicatos de los maestros; pero hablar de la presencia de un especialista en psicología en las instituciones, es hablar de cuerpos multiprofesionales que ya están por medio de las Usaer en algunas escuelas de educación básica pública, pero en secundaria hay necesidad de presencia de estos equipos para atender las diferentes formas de aprendizaje, y ve bien este dictamen, y felicita al diputado Pérez Rubio Artee y de la Comisión dictaminadora por el interés en la formación de los niños, pero también deben tener conciencia que el flujo de recursos para que existan estas figuras profesionales, emanan desde la federación y de la entidad, y en su momento,

deben saber cuál será el enfoque del nuevo modelo educativo desde la federación, aclarando que los legisladores sonorenses están a favor del desarrollo armónico de las facultades físicas, intelectuales y culturales de la niñez, de los adolescentes y de los jóvenes de Sonora.

Seguidamente, el diputado Valdéz López agregó que esta iniciativa fortalece lo que ya se tiene en las escuelas, y a las Usaer, donde en algunos casos ya cuenta con psicólogo, maestro de apoyo y trabajadora social; de ahí la importancia de aprobar que por lo menos, cada 300 alumnos tenga un psicólogo de manera paulatina, ello según el presupuesto. Se refirió también a la ayuda que tendrán los alumnos en caso de bullying, según la iniciativa presentada por la diputada Aguilar Lugo, y las Comisiones que dictaminarán ese asunto enviaron invitación a la Asociación Estatal de Padres de Familia, y a otros organismos para trabajar en una planeación y programas preventivos que permitan saber enfrentar estos problemas; y citó detalles que debían revisar, pero primero debían sensibilizar, y con el apoyo de padres de familia y comunidad educativa, atacar este problema social.

Posteriormente, el diputado Navarro López dijo:

“Yo voy a insistir en un tema que traté en la Comisión cuando se discutió la iniciativa del diputado Vernon Pérez Rubio a quién felicito por esta iniciativa, que no tenemos nosotros como si existe en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la obligación de que nuestras iniciativas vayan acompañadas de un estudio de como impacta el presupuesto la iniciativa, eso es una obligación de ley en el plano federal, no prospera ninguna iniciativa si no va acompañada de este estudio, para evitar que nosotros aprobemos iniciativas, pero no aprobemos luego los recursos que significan que esas leyes no queden en letra muerta, en este sentido yo además de dar el apoyo, y llamo la atención a que viene una propuesta en el dictamen, si nosotros aprobamos y que creo que hay que hacerlo esto de que se pueda contratar un psicólogo por cada escuela pública en donde haya más de 300 alumnos, también el diputado Montijo hizo la aclaración de que hay muchos planteles sobre

todo en la zona rural que no tienen 300 alumnos, que tienen menos, pero se buscó que no fueran excluidos, sino al contrario, buscar la forma en que también puedan tener esta disposición, a lo mejor en el área, pero que no quedaran fuera porque hay lugares en donde las escuelas tienen menos alumnos y no van a tener más, no van a poder tener el mínimo que ahí se planteaba y un acuerdo para que esto así sucediera se incluyera, pero significa según la propuesta del diputado que avalamos en la Comisión por unanimidad, significa contratar el 20% el primero año 2014 abrir el 20% de las plazas de psicólogos para el 2014 y es un proceso escalonado que creo que es lo correcto.

Deberíamos de tener recursos para que fuera todo en un año, no es posible, pero así viene planteado 20% el 2014, 20% el 2015, viene una propuesta escalonada, ¿a nosotros que nos comprometemos desde mi punto de vista? A aprobar la iniciativa para que esto sea ley, pero también temporalmente lo que dura nuestro encargo, nosotros podemos votar todo y ser congruentes con el presupuesto de 2014, garantizar los recursos que lleguen hasta el 20% de las plazas que se abran el 2014, eso significa un monto, significa recursos que hay que acordar para que no quede en el papel y lo podemos hacer seguramente para el presupuesto de 2015 y quienes lleguen el 2016 porque la ley llega en esta propuesta del diputado Pérez Rubio al 2018 pues tendrán una obligación de darle continuidad y etiquetar los recursos que vayan al 2016, 2017 y 2018, pero nosotros podemos sentar las bases con esta aprobación y luego que lo discutamos en el paquete económico 2014 no salgamos con que la cobija no se puede jalar para un lado y descobijar a otros, está bien la ley pero esta vez no tenemos como asignarle recursos, ahí está la ley que impulsaron las mujeres y que la presentó aquí en el Congreso del Estado la diputada Petra Santos del PRD sobre el apoyo a las madres solteras, a las jefas de familias que deben de sostener un hogar, se hizo la ley, pero luego no tenía dinero y se andaba buscando que dependencia en el municipio, en el Estado, de donde podría haber recursos para que esto pudiera medianamente cumplirse.

Creo que este es el caso, nada más reitero mi apoyo total a la iniciativa y la atención que se debe de prestar a que lo que aprobemos tenga su correspondencia con asignarle los recursos en el momento que el Congreso lo esté apoyando para que no salgamos luego que aprobamos leyes que no se puedan implementar por falta de recursos económicos”.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, los diputados Villegas Vázquez y Chang Valenzuela dieron lectura al dictamen presentado por las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y la de Asuntos de Equidad y Género, en forma unida; pero antes, la diputada Chang Valenzuela agradeció a quienes entregaron su inteligencia, corazón y su tiempo para esta iniciativa, en especial a los padres y hermana de Priscila Carolina Hernández Guerra, pensado en las mujeres de Sonora y las que ya se fueron, en honor a las familias de esas jóvenes, señoras y niñas. Finalizada la lectura, el diputado Villegas Vázquez agregó que se dará una segunda lectura al dictamen en una próxima sesión, por detalles señalados por el Observatorio Nacional Ciudadano que consideraron importantes, los cuales deben enterar al Poder Judicial.

Acto seguido, la presidencia resolvió dar una segunda lectura al dictamen en la próxima sesión.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, el diputado Silva Vela dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del Día del Médico, el cual dice textualmente:

“En México, el día del médico, se conmemora desde 1930 el 23 de octubre, en ese día del año 1833, el doctor Valentín Gómez Farías inauguró el establecimiento de ciencias médicas en la ciudad de México, y en la convención de sindicatos médicos confederados de la República realizada en Cuernavaca en 1937 se ratificó que el día del médico se conmemorara cada 23 de octubre en honor de Gómez Farías.

El médico es un profesional altamente calificado en materia sanitaria, que es capaz de dar respuestas generalmente acertadas y rápidas a problemas de salud, mediante decisiones tomadas habitualmente en condiciones de gran incertidumbre, y que precisa de formación continua a lo largo de toda su vida laboral.

La práctica médica empezó quizá con la misma aparición del hombre, pero con el conocimiento del cuerpo y sus funciones esta ha llegado a desarrollarse de tal forma que

ahora son pocos los enigmas y desconocimientos existentes aún a pesar de la enorme complejidad que éste tiene en el siglo v antes de Cristo se escribió el juramento de Hipócrates y se empezó a definir lo que constituye la profesión médica y si bien hasta la actualidad pueden haber evolucionado muchas cosas debido al enorme avance científico y tecnológico en salud, lo esencial de la práctica médica no se ha modificado.

La preparación de los médicos es de lo más completo y de las carreras actuales es por lo mismo la que más años requiere y es que a los conocimientos básicos se le unen las especializaciones, que han permitido aumentar la esperanza de vida de forma importante.

Podemos mencionar algunos avances en medicina; el genoma humano en el año 2000, los científicos que estaban trabajando en el proyecto publicaban por primera vez un borrador del genoma humano. Por primera vez comenzábamos a descubrir nuestros 23.000 genes. entre 2003 y 2007 se hicieron grandes avances que convirtieron este borrador en una realidad.

Conocer el genoma humano ha cambiado y cambiará muchas cosas en el ámbito de la medicina, ya que ayudará en la medicina preventiva y reducirá costos médicos. por ejemplo, ya se ha descubierto un gen asociado con el desarrollo del cáncer de próstata, lo que significa que en un futuro esta enfermedad se podría curar y prevenir de forma eficaz.

Internet y los sistemas informáticos, si bien no son un invento médico propiamente dicho, han ayudado en infinidad de tareas a los médicos. Con las computadoras, las fichas médicas están mucho más ordenadas, los médicos pueden actualizarse y consultar dudas de forma más rápida y segura -antes solo existía la biblioteca y las conferencias-, y se han evitado grandes errores médicos.

Las leyes antitabaco.

Las leyes nacionales impuestas en casi en todo el mundo que prohíben fumar en lugares públicos no sólo han disminuido la cantidad de cigarrillos de un fumador, sino también han evitado la exposición al humo de fumadores pasivos. De esta forma, se han reducido los ataques al corazón y las muertes por enfermedades cardíacas.

Baja proporción de muertes por ataques al corazón.

Hace 25 años un ataque al corazón no tenía solución, sin embargo, hoy en día la velocidad de actuación es la que permite seguir con vida a alguien que sufre un infarto. Las drogas inventadas permiten eliminar coágulos, los cateterismos ayudan a desobstruir arterias y venas, e incluso hay diferentes operaciones a corazón abierto para solucionar problemas cardíacos.

Investigaciones con células madre.

Si bien es un avance médico que ha generado gran controversia por las posibilidades que pueda generar, la investigación con células madre ayudaría a curar y prevenir muchas enfermedades genéticas.

Terapias para el cáncer.

Con el paso de los años los diferentes tipos de cáncer se han convertido en una de las enfermedades que generan mayores tasas de mortalidad mundial. dos medicamentos, uno para el cáncer de mama que actúa en aproximadamente el 25% de las mujeres y uno dirigido a evitar la mutación de células cancerosas, han revolucionado la medicina.

Este 23 de octubre, debemos reflexionar y pensar en la labor del médico como uno de los profesionales que mayor contacto tiene con las personas que están en estado vulnerable y requieren de urgente apoyo profesional en salud, ya que depositan en él su confianza y esperan además ser escuchados y comprendidos, para recobrar su equilibrio físico y mental.

Felicitemos muy especialmente a los médicos pasantes de servicio social, quienes colaboran al desarrollo de la comunidad especialmente en poblaciones rurales, zonas marginadas urbanas y aquellas con mayor carencia de servicios de salud, favoreciendo la realización de actividades de promoción para la salud, prevención, asistencia directa, educación e investigación para la salud.

Médicos amigos y colegas, que comprenden la naturaleza humana y aplican todos sus conocimientos sin dejar de prepararse día con día. ¡Muchas felicidades!”

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y tres minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, veintinueve de octubre de dos mil trece, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, García Gutiérrez Karina, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Murrieta Gutiérrez Abel y Valenzuela Guerra Baltazar, con justificación de la mesa directiva.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con dieciocho minutos del día veintinueve de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, dio lectura a la orden del día. Finalizada la lectura, el diputado Navarro López solicitó que la mesa

directiva enviara un oficio al secretario de Hacienda recordándole el compromiso asumido ante la Comisión de Gobernación, de informar sobre el fondo de pensiones y jubilaciones, pues se comprometió a enviarlo al día siguiente de su comparecencia, es decir el 3 de octubre, y el mes está por terminar, lo cual habla de un mínimo de respeto al Congreso del Estado. En ese tenor, dijo que no pide que su solicitud sea incluida en la orden del día, pero lo hará ante la Comisión de Régimen Interno si no hay respuesta, pues un compañero de la Universidad de Sonora preguntó sobre su jubilación, y le informaron verbalmente que no hay recursos para que pueda jubilarse, y si esto sigue, el 2017 no habrá dinero en el fondo de pensiones y jubilaciones, por ello insistirá en esa respuesta. Seguidamente, fue aprobada la orden del día, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Coordinador General del Consejo Integrador de la Construcción, la Industria y el Desarrollo, INCIDE, A.C., con el que solicita a este Poder Legislativo, que en la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2014, se establezcan recursos para llevar a cabo el programa “Mayor Infraestructura Local”. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Diputado José Lorenzo Villegas Vázquez, con el cual presenta la comprobación de gastos de los recursos correspondientes al segundo semestre

de labores de esta LX legislatura. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la problemática derivada de una demanda penal interpuesta por Ferrocarriles Nacionales en contra de diversos ciudadanos de ese Municipio, por el uso del derecho de vía, por lo cual solicita la intervención de esta Soberanía. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Ibarra Otero dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación, del Código Penal, y de la Ley de Salud, todas del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Educación y Cultura, Justicia y Derechos Humanos, y a la de Seguridad Pública, en forma unida.

Asentado el trámite, el diputado Silva Vela agregó que el *bullying* es un problema psicosocial pues está costando vidas, y como tal preocupa a este Congreso Local dado que se han presentado varias iniciativas con ese tema, y es un problema de gran corresponsabilidad de varios actores, esencialmente las escuelas, y es importante determinar en éstas quienes son responsables de detectar casos problema con jóvenes que sean amenaza para otros jóvenes, y también determinarlos dentro del hogar, pues los padres saben cuando los hijos tienen problemas psicológicos, por lo que deben

tener una buena comunicación con ellos. Por último, solicito que todas las iniciativas presentadas en relación con el *bullyng*, fuesen trabajadas como una sola, y que emerja un dictamen que coadyuvar y poner fin a un problema psicosocial vista como una amenaza tremenda para la sociedad.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo felicitó al diputado impulsor de la iniciativa, y agregó que ella y el diputado Valdéz López presentaron una iniciativa con el mismo tema, y fue turnada a las Comisiones de Educación, y a la de Seguridad Pública, y el próximo martes lo resolverán en esas Comisiones, e invitó a la Asamblea a dialogar en una mesa de trabajo y sacar un dictamen que elimine el problema, pues no deben permitir que esto suceda, dado las aristas que tiene como la deserción escolar, y los problemas psicológicos como la violencia no solo al interior de las escuelas, que significa delincuentes a futuro si no se atiende a tiempo.

Seguidamente, el diputado Mendívil López estuvo de acuerdo con los comentarios vertidos al momento, toda vez que como legisladores deben ser consciente de lo que está pasando en la sociedad en sus diversas expresiones, y la forma en que le afecta, en especial a los niños, y dijo que en su mayoría, en la infancia han sido víctimas de *bullyng*, pero hoy ante la influencia de diferentes sectores, como las redes de comunicación, se están presentando circunstancias que a otras generaciones no les ocurrió afortunadamente; por tanto, dijo sumarse al proyecto de hacer un buen análisis y escuchar a todos los sectores, padres de familia, y maestros; y en la medida que todos se involucren,

hacer un trabajo común y presentarlo en equipo, y darle a la sociedad como legislatura ese resultado, pues la clave de todo es la prevención, pero importante es también, establecer sanciones, dado las decisiones tan lamentables que han tomado los niños agredidos, que son una llamada de atención al trabajo legislativo.

También el diputado Valdéz López dijo coincidir con lo dicho respecto de la consulta para trabajar en este tema que se ha focalizado en el entorno escolar, y trabajar también en la prevención. Reiteró la necesidad de consultar a los padres de familia, a los expertos, a los maestros, y a los abogados, pues parece sencillo sancionar y condenar como delincuentes a los maestros, a quienes regula su conducta las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública, y la Ley 40. Por último, apoyó el unir todas las iniciativas en una sola.

Acto seguido, el diputado Carrasco Agramón dijo que ha sido testigo de algunos actos lamentables que se han presentado en las comunidades rurales, y que tienen que ver incluso con discriminación de jóvenes alumnos, que se han sido dañados por el *bullying*, por ser de origen a veces humilde, o por ser indígenas, al tiempo que citó el caso de una joven en un Colegio de Bachilleres, en el Valle del Yaqui que fue atacada por seis niñas, y la sanción aplicada a las agresoras fue la suspensión por cinco días. En ese tenor, estuvo de acuerdo al no responsabilizar únicamente a los maestros, pues mucho tiene que ver los padres de familia, y la sociedad en su conjunto, y como legisladores debían buscar la solución.

Seguidamente, el diputado Ibarra Otero agradeció el apoyo mostrado a su iniciativa, pues es un tema de gran importancia que involucra a la Sociedad de Padres de Familia del Estado, a catedráticos especialistas de la Universidad de Sonora, a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud, a salud mental y sindicatos magisteriales, para fijar posturas y argumentos para elaborar una ley que funcione en Sonora; pero insistió en no dejarlo a las buenas intenciones, pues sin duda el problema se origina en su mayoría, en los hogares, pero no es excusa para que un maestro omita actuar en consecuencia. Se habla mucho de la prevención, la cual es importante, pero esta iniciativa va más allá, al hacer responsable legalmente a los tutores del niño ante una agresión evidente; pero si hay maestros testigos, e inclusive fomentan el daño moral, psicológico a un niño que es indefenso, o es menos propenso a defenderse, o menos agresivo, dichos maestros son responsables, pues gozan de la confianza de la sociedad para cuidar a los niños y no pueden cerrar los ojos cuando es atacado un joven que después decide quitarse la vida; aceptando que debían capacitar al maestro para saber cómo actuar, y a lo que está obligado a hacer en esas circunstancias, pero de ninguna manera deben permitirles ser omisos. Por último, dijo que está seguro llegarán a un consenso en las Comisiones dictaminadoras, que será de gran beneficio a la niñez y a los jóvenes sonorenses que son el espíritu de este asunto.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Aguilar Lugo dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada García Gutiérrez antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que el pasado 25 del mes de junio, el gobernador Guillermo Padrés visitó Caborca para entregar 38 millones de pesos provenientes de la federación para pavimentar varias calles en el municipio, y anunció la inauguración del hospital nuevo de Caborca; y ahí se comprometió a inaugurarlo el próximo mes de noviembre, algo que celebrar, si con ello se garantiza el funcionamiento al 100% del nuevo hospital, lo cual según los conocedores de la materia es algo imposible que en esa fecha el hospital nuevo esté equipado con quirófanos, equipos de cirugía, laboratorio de rayos X, laboratorio médico y banco de sangre, por ello hay una preocupación latente de que se entregue una obra nada mas en infraestructura o sólo el edificio, que según el ISAF está casi al 99%, y no tiene sentido inaugurar una obra que no servirá a los ciudadanos de la región porque no la podrán utilizar, y el actual hospital está en pésimas condiciones, y así lo demuestran las fotos que ella subió a las redes sociales. En ese tenor, dijo que se quita el sombrero ante los médicos que laboran ahí, por las condiciones tan precarias y tan lamentables en las que hacen su labor, y se solidariza con toda la gente de la región que recibe un servicio social bajo esas condiciones, pero celebra que Caborca cuente con su nuevo hospital, pero el gusto será completo cuando dicho hospital tenga garantizado el funcionamiento al 100 por ciento, pues ya basta de obras que vienen a engrosar las estadísticas de obras entregadas y que no sirvan para nada, sólo para subir porcentajes, y en cuestiones mediáticas.

Seguidamente, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud de Sonora, con el objeto que a la brevedad posible se realicen las acciones necesarias en el marco de

sus atribuciones para que previo a su inauguración se logre el pleno equipamiento y funcionamiento del nuevo Hospital General del Estado en el municipio de Caborca y se garantice la prestación de todos los servicios de salud que presta el actual hospital General de Caborca, procurando las condiciones para lograr una mayor cobertura y un servicio con mayor calidad para los usuarios de la región”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Silva Vela para decir que el Hospital General de Huatabampo se inauguró en condiciones similares a las descritas, y en su momento criticaron ese hecho, dado que no cubría los requisitos para trabajar; pero estaba seguro que no se inaugurará un hospital general bajo las características para la que fue creado, pues el secretario de Salud no está de acuerdo que se den esas situaciones, pues no se trata de engordar cifras o logros, dado que hay cosas que se deben revisar como el banco de sangre que tiene que cumplir con ciertos requisitos, y si no existe el personal documentado y aprobado para que ejerza como jefe de banco de sangre, se puede subrogar ese servicio a otro hospital, pero acepta su preocupación y la felicita por ello, pero el tiempo le dará la razón.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado García Rosas se dirigió a la diputada García Gutiérrez para recordarle que él presentó una iniciativa respecto a los exhortos y su carácter vinculatorio con los servidores públicos, y debían darle seguimiento, pues de lo contrario terminarían en el cesto de la basura, y es responsabilidad del presidente en turno del Congreso su cumplimiento en un término de 15 días hábiles.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Robles Manzanedo dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la de Presupuestos y Asuntos Municipales, en forma unida.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado León Perea dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de sus facultades establecidas en la Ley General de Salud, a través de los programas contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, establezca como obligación el uso de una serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberán figurar en los envases que contengan bebidas alcohólicas y en todo empaquetado y etiquetado externo de las mismas, detallando los efectos nocivos e irreversibles de las bebidas alcohólicas concientizando a la ciudadanía con mensajes e indicaciones el padecimiento del alcoholismo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Silva Vela para decir el alcoholismo es muy grave, y dentro de las adicciones es la que presenta más problemas de morbilidad o enfermedad, de manera directa e indirecta, por distintas enfermedades, y el daño a la sociedad cuando se trata de daños a terceros por los accidentes de tránsito; y es problema que como Asamblea no lo han enfrentado porque no lo han dimensionado correctamente.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo dijo que después de un año de buscar dictaminar una Ley de Tránsito para que la gente no combine el alcohol y el volante, de nuevo los une este tema que es de salud pública, pues se busca que los ciudadanos estén enterados de las condiciones y las consecuencias del alcohol, frente al volante, y en la salud, por tanto lo felicitó esperando se logre que cada envase de estas bebidas contenga imágenes específicas, y que el ciudadano decida.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Nieves Robinson Bours dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado

Serrato Castell, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades fomente la utilización de medios de transportes distintos a los vehículos privados de propulsión automotriz, así como fomentar como cultura el uso de formas alternativas de transporte. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar

respetuosamente al Ejecutivo Estatal y al Poder Judicial para que en uso de sus facultades establezca un día a la semana entre los meses de octubre a abril para que los funcionarios y servidores públicos utilicen medios de transporte distintos a los vehículos privados de propulsión automotriz para trasladarse a sus respectivas instalaciones laborales y a fomentar la cultura sobre el uso de formas alternativas de transporte.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer el día viernes de cada semana entre los meses de octubre a abril para que los funcionarios y servidores públicos que laboran en el Congreso del Estado de Sonora utilicen medios de transporte distintos a los vehículos privados de propulsión automotriz para fomentar la cultura sobre el uso de formas alternativas de transporte”.

Finalizada, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Montijo Cervantes dio lectura a la iniciativa presentada en unión con los diputados Gracia Benítez, García Gutiérrez y Mendivil López, con proyecto de Ley del Registro Civil del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Asentado el trámite, el diputado Nieves Robinson Bours agregó que sin duda hay un mensaje de lo que quieren los grupos parlamentarios por las iniciativas presentadas anteriormente con este tema, mismas que ya están turnadas a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y sin duda, ven la necesidad real de que el Registro Civil pueda contar con la ley, y no solamente basarse en la ley civil, y pueda tener un cuerpo jurídico normativo que le de certeza, y solucione los problemas de la gente. En ese tenor, dijo que estas iniciativas darán como resultado una buena Ley del Registro Civil, por tanto, como legisladores debían dictaminarla pronto, pues vienen tiempos donde tocarán temas que llevarán tiempo en este Congreso Local, y este momento es bueno para citar a las Comisiones dictaminadoras.

En cumplimiento al punto 11 bis de la orden del día, el diputado Neblina Vega dio lectura a su iniciativa con punto de: **“A C U E R D O: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Senado de la República a que modifique la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados con relación a la modificación a diversas disposiciones en materia fiscal para el ejercicio 2014, con el fin de evitar el deterioro en los ingresos de las familias mexicanas”.

Finalizada su lectura, agregó que este día el Senado de la República discutirá y decidirá sin duda, no solo la posibilidad de aumento de impuestos, sino el futuro del país, y mas de 40 Cámaras se han agrupado y han publicado desplegados donde expresan una gran preocupación por esta reforma que afecta a todos los mexicanos, por la posible pérdida de empleos, ya que muchas empresas han mencionado la posibilidad de irse del Estado, o del país a buscar mejores condiciones fiscales en otros lugares. Por último, dijo que esperaba una discusión de nivel en el Senado de la República, y esta legislatura apruebe el exhorto para que sean modificadas las disposiciones fiscales.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Nieves Robinson Bours para pedir a la Asamblea su aprobación, y se refirió al tema de los impuestos, el ISR que sube del 31 al 35%; el IVA en la frontera que se eleva al 16%. En ese tenor, dijo que la sesión de la Comisión de Hacienda en el Senado de la República quedó empatada a 10 votos, y se discutirá en el Pleno, y esperaba que fuese rechazado lo que consideró un tremendo daño a Sonora, en especial a la franja fronteriza, a la industria maquiladora.

Seguidamente, la diputada Vázquez Romero, presidenta, citó al diputado Neblina Vega cuando se refirió a los destinos de México, los destinos de Sonora; dijo que la patria entera está centrada en las decisiones que se están tomando en materia fiscal, y no se podía hablar de desarrollo, de crecimiento, igualdad de oportunidades, o justicia social, si no se habla de gasto público, y la cultura del ciudadano mexicano es

contribuir de manera generosa y se reconocen los avances del país y la entidad en el desarrollo humano, la educación, la salud, y también la paz social; sin embargo han tenido llamados de empresarios, de gente que se dedica a la generación de empleos, y están preocupados por las decisiones que hoy se toman, toda vez que son los grandes patriarcas que generan el alimento y el desarrollo de familias, y hay preocupación porque tendrán que llegar al ajuste, al despido y a la retirada. En ese tenor, apoyó el Acuerdo presentado porque saben de la gran preocupación que tiene Sonora en materia de la equivalencia de impuestos en la zona fronteriza, y felicitó a los legisladores que han estado unidos en este deseo de que las cosas no trasciendan, para que en Sonora y en México se dé el desarrollo a partir de una recaudación justa, sin perjudicar a las familias que también viven de un empleo formal gracias a la maquila en Sonora.

Posteriormente, el diputado Moreno Terán dijo que el PRI apoyará el exhorto, buscando unidad ante la preocupación por los impuestos; pero debían recordar que en Sonora no ha habido congruencia, pues el 2013 fue un año difícil para los sonorenses, pues el PRI-Verde Ecologista y el diputado Navarro López, no tuvieron eco cuando pidieron que se recompusiera el tema de los impuestos, ante el rechazo de los sonorenses a la tenencia, a los impuestos a los mineros, a los materiales pétreos, a la vivienda, y todos esos impuestos que se dispararon cuando le quitaron los candados a muchos rubros. En ese tenor, preguntó qué pasó con el futuro, con ese crecimiento y desarrollo del que se habla para el país, para Sonora y su frontera, ante la incongruencia por la situación de los sectores educativo y salud; éste último en agonía, casi por fallecer, como muchos pacientes por negligencia médica, por falta de medicamentos, por falta de atención o abandonados afuera de hospitales; y Sonora tiene hoy el mayor presupuesto de la

historia, mas de 42 mil millones, pero también tiene una gran carga de responsabilidad, o de irresponsabilidades, si así lo quieren ver, por tanto, debían ser congruentes. Por último, reiteró el apoyo al exhorto presentado, por su importancia y porque es un tema que se discutirá en el Senado, a quien exhortarán para que haga un trabajo responsable, algo que no se hizo en Sonora.

En respuesta, el diputado Neblina Vega dijo la incongruencia ha sido para ellos, pues en diciembre aprobaron un presupuesto, una Ley de Ingresos, una Ley de Hacienda, que contemplaba un tema que causó conflicto por el impuesto a la tenencia; pero el PRI-Verde participó de forma indirecta y aprobaron esos impuestos, aunque en abril cambiaron su postura y el PAN mantuvo su decisión, porque el Estado de Sonora requería en ese momento de un impuesto ante el cual muchos sonorenses respondieron y pagaron esa contribución, y la buena noticia es que para el año 2014 ha sido eliminado esa contribución al fortalecimiento municipal, como lo informó el gobernador en agosto; y hoy esperaba que ese aumento a los impuestos anunciados a nivel federal, al cabo de ocho meses anunciaran su eliminación, pero debían esperar y ver si los senadores votan a favor de la homologación del IVA en la frontera, o velan por los intereses de todos los sonorenses, y votan en contra de los impuestos al sector maquila, dada las posibles futuras inversiones en Sonora buscando la mano de obra de calidad, pero ante esta nueva situación podían pensarla dos veces, y eso es preocupante, pero el grupo del PAN ha sido congruente aun con el costo político, asumido con toda determinación y con toda responsabilidad.

Acto seguido, el diputado Moreno Terán dio la razón al diputado Neblina Vega respecto al voto en diciembre para el presupuesto 2013, pero dada la

inconformidad de los sonorenses, en enero, las Comisiones Unidas de Hacienda dictaminaron en contra de lo que ya se había hecho en diciembre, pero el impuesto quedó dentro del presupuesto a pesar del rechazo de la ciudadanía; por ello se preguntaba dónde están los 42 mil millones de pesos, pues hay rezago en materia de salud, en educación, y el Estado no progresa; no hay crecimiento, ni desarrollo, ni se les paga a los proveedores del gobierno del Estado, miles de millones de pesos que se le debe a los acreedores, a los proveedores, por eso se inscriben en un portal que lanzó el Congreso para que se les incluya en el presupuesto 2014, preguntando de nuevo que hicieron con el dinero, y ante su incongruencia, mejor debían explicarles a los sonorenses donde está el recurso, y el porque no han podido solventar las observaciones presentadas de la cuenta pública 2012, y que hay más de 6 mil millones de pesos perdidos.

Seguidamente, el diputado Terán Uribe apoyó lo dicho por el diputado Moreno Terán ante la preocupación del diputado Neblina Vega por el impuesto del 16% de IVA en la frontera, pero estaba en las manos del grupo de Acción Nacional parar eso, pues recuerda que en diciembre cuando fue aprobado el Común, al PRI se le señalaba como culpable por estar presente en la sesión y conformar el quórum; ahora, el PAN podía hablar a sus senadores y pedirles que no se presentaran a la sesión, y el impuesto no pasaría por falta de quórum.

Acto seguido, el diputado Navarro López dijo textualmente:

“Para expresar mi apoyo a la iniciativa que ha presentado el diputado Neblina, lo felicito por esta preocupación, en particular la última frase, donde dice ampliar el déficit y solicitar para este año ya uno es irresponsable, pues primero es importante y necesario gastar de forma eficiente y transparente los recursos ya aprobados, y luego solicitar más endeudamiento, creo que es correcto el que digamos urge gasto eficiente, transparente de

los recursos federales, estatales y municipales; es un problema la verdad el que la gente se enoja, se irrita porque se endeuda mas al país, al Estado y a los municipios, y luego nosotros. Yo me acuerdo en diciembre cuando aprobamos, y yo se lo dije expresamente al presidente municipal de Hermosillo, estoy en contra de que continúe el endeudamiento del país y del Estado y los municipios, sin que quede claro y de manera transparente para que es el dinero, y de todos los colores, impunemente endeudan las arcas en todos los niveles, y luego todos los partidos decimos ya basta de endeudamiento, depende de quién esté gobernando; unos le echan más ganas que otros, aquí cuando hablamos de deudas.

Y bueno, que nos dijo el presidente municipal y a mí me convenció uno de los argumentos, y lo voy a mencionar, no tengo otra opción, o sea le aumentamos a los prediales que es quitarle el dinero a los contribuyentes o pedimos dinero prestado a un banco para pagarle a otro banco, es decir de los 1250 millones de pesos, 1000 iban a ser para pagarle a un banco, pero eso es lo que heredó y lo heredó del ex presidente Javier Gándara del mismo partido, hubiera estado el PRI, el PRD, el Panal, quien fuera, no pues otro partido endeudó al municipio, pero lo endeudó el PAN, y luego llegó otro presidente del PAN a decir: pues le aumento a los prediales o me autorizan el refinanciamiento de la deuda, que era eso más de 1000 millones para pagarle a un banco, y 250 millones para hacer algunas obras entre ellos los puentes que después, aclaro que unos son recursos federales pero bueno, creció la deuda de la capital, los diputados le aprobamos al alcalde y luego decimos todos yo creo que si van a endeudar.

El caso de Hermosillo, caso de país también y el Estado, debía ser no para pagarle a los bancos, no para gasto corriente, no para sueldo, no para vehículos nuevos, no para todo eso que se hace, sino para financiar programas sociales, y ahí sostengo una opinión lógicamente diferente con esto del déficit cero, ese es el razonamiento de todos teóricos-neoliberales en el mundo, o sea el país es una empresa, lo que entra es lo que se gasta, aquí números negros o sea el país razonan bajo la idea, como si fuera un negocio, nada mas lo que entra, y si en el presupuesto de ingresos se capta 4 mil millones, bueno eso que se ingresa es lo que se debe de gastar, ni un peso más de déficit, son insisto, las recetas de 20-30 años en el mundo, copiadas y fracasadas, porque una cosa es cuidar que se gaste correctamente el dinero de manera transparente, o usar el financiamiento para gasto corriente, para todas las cosas que se usan normalmente cuando debieran de usarse para programas sociales, quien se iba a oponer, en que esos 1250 millones de Hermosillo fueran para albergues, para la gente más necesitada que se muere afuera de los hospitales, quien iba a cuestionar que se endeudara los gobiernos para resolver problema de la pobreza del 52% de los mexicanos, pero seguimos endeudando al país y al Estado, y a los municipios supuestamente para inversión productiva, supuestamente para infraestructura, pero sigue siendo uno de los problemas que tenemos aquí.

Yo creo que si fuera para lo que acabo de mencionar, para un combate real a la pobreza en el país el que estuvieran utilizando y dejar atrás el déficit cero otra cosa sería para la gente pobre, pero casi estoy seguro que va a ser lo mismo, para seguir engordando la deuda del país, y bueno se puede adelantar una discusión que vamos a tener en corto plazo nosotros con esta idea, porque miren: no más impuestos pareciera que es el reclamo que subsiste o la propuesta que subsiste en la iniciativa del diputado Neblina, y lo curioso y voy a mencionar dos impuestos nuevos con los que estoy de acuerdo y lo digo para efectos de la grabación y

que quede constancia pública, para que no hagamos luego nosotros declaraciones dependiendo de quién esté gobernando, como allá gobierna el PRI entonces no más impuestos de Estación Don para allá, de Estación Don para allá no más impuestos, de allá para acá depende si el Estado necesita, si el Estado no tiene otra opción pues vean la manera para que sin que haya tenencia, vean la manera para sacarle lana a la gente, a ver cómo y ahí están pensando craneando, a ver como ahora que los del PRI no van a tener como defender lo que defendían aquí, ¿verdad?

Porque están haciendo efectivamente lo que aquí cuestionaron, ahora los del PAN están buscando revisar a ver cómo le traen al PRI en diciembre, pues si tú hiciste lo mismo, como si fuera un asunto de competencia de a ver quien ahorca mas al ciudadano o le saca más dinero del bolsillo, y conste que estoy consciente que todas las arcas públicas requieren de dinero de los contribuyentes, pues ¿de donde va a salir el dinero? Pues tiene que poner alguien, y creo que el problema de nosotros es que los que gobiernan le cargan la mano, no al que más tiene, sino al que más se deja, al que más le pueden pegar, yo estoy de acuerdo con dos nuevos impuestos en la política fiscal que están aprobando, una que supongo todos estarán de acuerdo, no creo que nadie aquí invierta en la bolsa, que es grabar a los inversionistas extranjeros y mexicanos que juegan en la bolsa, que se enriquecen nomas por jugar en la bolsa, y todos sabemos que no son muchos, uno de ellos tiene la única residencia en la Quinta Avenida de New York, la única residencia es de un mexicano que juega en la bolsa, y no pagan impuesto por ese concepto, yo no sé a quien apoya Slim, debe de apoyar a todos los partidos, no sé, pero el hecho es que ese es un nuevo impuesto, yo estoy de acuerdo con ese nuevo impuesto.

Les voy a mencionar otro, el nuevo impuesto a las empresas mineras, que bueno, siguen llevándose la riqueza nacional y destruyendo las comunidades, aquí lo vemos en Sonora, entonces que no paguen más impuestos las empresas mineras que se escudan en la legislación federal para que nosotros también andemos ahí como que no conocen nada hombre, no le hace que destruyan Cananea, Nacozari, la Sierra, no le hace que saqueen Soyopa, saqueen Tepache, todo, que bueno que le metan impuestos nuevos a las empresas que además en su mayoría son extranjeras, que bueno que les metan a las ganancias impuestos, que bueno que también los obliguen a pagar especialmente a los que se están llevando el oro y la plata. ¿De que nos sirve a nosotros ser el primer Estado productor de oro en el país, de qué? ¿Donde está el oro? Pues se lo llevan, se han llevado más oro que los españoles los canadienses, entonces qué bueno que hay esos dos nuevos impuestos; y quiero también mencionar que la propuesta del presidente no me acuerdo si el 8 de septiembre venía como se menciona aquí en este documento, con algunas cosas que se retiraron en acuerdo de los partidos con la presidencia de la República o con Hacienda. Yo me acuerdo que hicimos otro exhorto para que no hubiera IVA en la renta de viviendas, en la hipoteca, en todo eso y no porque hagamos el exhorto nosotros, no crean que estaban allá esperando a ver que decíamos nosotros para ver si pasaba o no pasaba, pero es parte de una necesidad, de una exigencia de los estados y de sus representantes populares de levantar la voz cuando hay este tipo de decisiones que lesionan el bolsillo de los sonorenses.

También hicimos un acuerdo, hicimos una protesta, una manifestación por otros temas similares, yo en lo personal lo expresé públicamente en la bancada del PRD el asunto del IVA fronterizo, que me parece que es una decisión que debiera de modificarse o eliminarse

de esto que están discutiendo los senadores, pero quiero terminar con el siguiente comentario en este plano, cuando discutamos nosotros el paquete 2014, ojalá y tengamos presente esta discusión, nosotros podemos eliminar propuesta del ejecutivo, porque esa visión tan tradicional por no llamarla de otra manera de que no le podemos quitar ni una coma, ni un cero, ni una cantidad la que sea la propuesta del ejecutivo, ¿porqué? Si a nivel federal le quitaron este IVA en las escuelas particulares, yo me acuerdo el primer día cuando esto se anunció, hay una declaración del PRD de que va en contra del IVA en las colegiaturas, luego del PAN casi a la misma hora y luego del PRI diciendo Beltrones que no simpatizaban con ese impuesto a las colegiaturas, y bueno aquí lo voy a recordar en su momento de la propuesta que nos manda el ejecutivo, pues tengamos conciencia que hay cosas que nosotros las podemos quitar, es una pena que se haya discutido aquí iniciativas para derogar el Comun, y que sin argumentos se hubiera mantenido ese impuesto abusivo, injusto, y luego lo tuviera incluso la misma prorroga del pago lo tuviera que anunciar el secretario de Hacienda, allá lo tuvieron que anunciar en el palacio, una modificación de una ley, que es la Ley Estatal de Hacienda, ¿quien modifica las Leyes? Nosotros, los legisladores, y ahí está por cierto recuerdo una iniciativa que volví a meter ahora para derogar el Comun de la Ley Estatal de Hacienda, pido que se dictamine porque si somos también congruentes con esto de los impuestos pues no va a proponer el ejecutivo en la Ley de Ingresos el Comun, pero está la de Hacienda, hay una Iniciativa.

Yo espero que por congruencia todos los diputados podamos dictaminar la eliminación de ese impuesto que ya no tiene razón de ser, según el propio anuncio del secretario de Hacienda, primero del gobernador y luego el secretario de Hacienda, entonces concluyo diciendo, sí a la hora de la discusión el PRI se centra en Sonora porque aquí gobierna el PAN, y el PAN todo lo que sea federal para abajo, y no permitamos abusos que lesionen a los ciudadanos, ¿pero allá no? Allá hágase la democracia como dice el dicho porfirista, en la milpa de mi compadre, creo que si somos congruentes con eso votemos por unanimidad esta iniciativa y también hagamos lo propio cuando haya que eliminar nuevos impuestos, o impuestos que lesionan a los ciudadanos en Sonora”.

Seguidamente, el diputado García Rosas dijo que se habla de congruencia e incongruencia en los partidos entre el actuar y el decir, y en la bancada del PRI-Verde tuvieron congruencia porque desde octubre del año pasado se manifestaron en contra del Común y los aumentos dañinos a la economía de las familias en los demás servicios y aprovechamientos del gobierno del Estado, y así lo expresaron en el Pleno al explicar los motivos por los cuales no estaban a favor de la Ley de Ingresos, y fue votada en contra, por ello le parece raro la incongruencia de los diputados de Acción Nacional, cerca de 80 diputados de Acción Nacional que votan la Ley de Ingresos en lo general, y van

a sus Estados a decir que no, que no están a favor de "X, "Y" impuesto, pero no hicieron nada, lo votaron, levantaron la mano, y eso es una verdadera incongruencia.

Acto seguido, el diputado López Córdova pidió que no confundieran pues el Común ya no existe; lo incongruente es solicitar un déficit y cobrar impuestos, y también el crecimiento que los priistas tienen a nivel nacional. En ese tenor, dijo que el diputado Moreno Terán mencionó que en Sonora no hay crecimiento, pero si está reconocido y es arriba del 3%; a nivel nacional es de 1.2%, y el banco de México dice que cerrará en cero, por ello debían hablar de realidades. Hace unos momentos, el diputado Nieves Robinson Bours mencionó que en el Senado se está discutiendo la reforma, y lo único que pide es el apoyo para rechazar el IVA fronterizo, porque es una necesidad, y en una sesión anterior, solicitó que los senadores Gándara y Pavlovich votaran en contra de esta reforma. Por último, solicitó fuese transmitido un video con las declaraciones de estos senadores, quienes dijeron que votarán en contra, y esperarán su decisión valiente, o su abstención ante algo tan grave, pues Sonora cumplió al eliminar el Común, lo cual merece un reconocimiento al gobernador Padrés, por tanto, mejor debían hablar de lo que está pasando hoy.

En respuesta, el diputado Moreno Terán lo invitó a sesionar en las Comisiones Unidas de Hacienda para derogar el Común, porque el grupo parlamentario del PRI no tiene confianza, y debían tener mucho cuidado pues puede venir de nuevo en el presupuesto ese impuesto; además, tal como defiende hoy el voto en contra de los impuestos a nivel federal, debió hacerlo en diciembre, toda vez que su responsabilidad es con Sonora, pero se tiró a matar para que el Común se quedara; y en forma irónica, dijo que

de seguro Emilio Gamboa debe de estar muy preocupado porque en este Pleno están discutiendo un tema federal, y de seguro esperará el resultado de esta sesión, para seguir trabajando.

A su vez, el diputado López Córdova respondió que el gobernador dijo que no vendrá ese impuesto en la propuesta del presupuesto, por tanto, es problema de quienes no lo creen, tal como dijo el diputado Real Ramírez, es su juego; además, un diputado que no dirá su nombre dijo que a lo mejor ni aprobaban el presupuesto al Gobernador, sin saber cuál será la propuesta, apostándole según entiende, a que el Común permanezca, y así cobrarlo a la ciudadanía. Respecto a la reunión con las Comisiones de Hacienda, dijo que podían hacerla cuando guste, pero debía decirle al diputado Moreno Terán que ese recurso que representó para San Luis Rio Colorado, es gracias a pocos sanluisinos que lo pagaron, y que se está viendo en obras para su propio beneficio y comparando, se trata de un 5% frente a una gran reforma que vendrá a cerrar los negocios de los empresarios, a realizar la retirada, tal como lo dijo la presidenta, como una empresa ubicada en San Luis con 1000 empleos, que está considerando la decisión de buscar otra ciudad si se aprueba esta reforma federal, lo cual sin duda, será un culpe gravísimo a la economía de todos los sonorenses.

En réplica, el diputado Moreno Terán le pidió no mentirle a los sonorenses, pues el dinero del Común ni siquiera se ha entregado a los municipios; o a lo mejor no estaba enterado, o de nuevo le mintió el gobierno; y las empresas están cerrando es porque el gobierno no les paga, y éste debía ser el mas preocupado por el desarrollo y el

crecimiento del Estado, y debía proteger a los empresarios, pero el gobernador lo dijo muy claro: *“el que tenga dinero y tenga tiempo para esperar, que le venda al gobierno”*.

En dúplica, el diputado López Córdova le pidió que no cayera en el juego, pues el recurso ya está, y se les pidió a los alcaldes que tuvieran los proyectos ejecutivos, y ya lo están aterrizando, y no debía desviar el tema, pues estaba seguro que los distritos representados en esta legislatura están en contra de la reforma; no solamente de la homologación del IVA, sino todo lo que tiene que ver con empresas, hasta el impuesto a la comida de los perros, por tanto, no debían desviar el tema, pues son oposición, y seguirán estando en esa posición en Sonora.

Seguidamente, el diputado Pérez Rubio Artee dijo que es importante aprobar este exhorto, con independencia de lo que resuelva el Congreso Federal, pues es obligación de esta legislatura saber cómo se cobra y se gasta el dinero de los sonorenses, y citó que se duplicó el costo en la expedición de licencias para conducir, y ni siquiera es un impuesto; es un ingreso disfrazado que afecta a muchas personas. Recordó que cuando vino el secretario de Hacienda, y dio su palabra de hombre; y si en esa ocasión le dijo que es un burro, ahora le dice que no es hombre, porque no cumple su palabra con integridad al no contestar por escrito el cuestionamiento que se le hizo respecto al manejo de los impuestos de los sonorenses, pues hay un millón de pesos extraviado. La Secretaría de Hacienda emitió un cheque por esa cantidad a nombre de una persona física y fue cobrado en la Cd. de México, y lo único que contestó el secretario fue que estaba averiguando, y aún no ven ninguna averiguación; se pagaron 208 millones de pesos de un crédito a una empresa fantasma en materia de transporte, y tampoco ha contestado, pero la

contralora dice que lo investigará hasta enero, porque tiene 300 pendientes peores que estos. En su participación, citó otros ejemplos relacionados a lo que llamó el desperdicio del recurso de los sonorenses, como la compra del acelerador lineal, y que se le preguntó de eso al secretario de Salud, y aunque se comprometió a responder, tampoco lo ha hecho. Por último, dijo que si exhortarán al Senado para que quiten todos los impuestos, debían hacer un juicio político contra los irresponsables secretario de Hacienda y secretario de Salud del Estado de Sonora, que están desbastando al Estado; se les ha demostrado irregularidades, tal como cuando se le preguntó al secretario de Hacienda si conocía una empresa llamada Monrovia y su relación con ella, y no ha respondido aún, pero ya se dijo que es de su esposa, y es una de los principales proveedores del gobierno del Estado, y por cierto sus pagos han sido muy puntuales, a esa empresa si le pagan puntualmente, y reiteró su apoyo al exhorto presentado, así como iniciar un juicio político contra los secretarios citados porque no cumplen su trabajo, ni su palabra, ni cumplen con la Ley.

Posteriormente, el diputado Gómez Cota dijo textualmente:

“Al igual con todos los compañeros, nosotros pertenecemos al sindicato y por conducente por lo mismo por las mismas empresas, la industria maquiladora, y nosotros pertenecemos prácticamente al Shelter, y es una de las propuestas que más se ha levantado la mano, y nosotros como priistas podemos tomar decisiones y claro que preguntamos, platicamos y le decía yo a nuestro coordinador, diputado necesitamos nosotros tomar decisiones porque pertenecemos al ramo de la industria maquiladora, el Shelter y hay congruencia por parte de nosotros porque hemos tomado decisiones y ahorita lo estamos haciendo, apoyamos para que la situación si se nos va a salir de control por lo menos que aquí en Sonora alcemos la mano de nuestra bancada y decirles que en algunas cosas no estamos de acuerdo; y yo lo decía porque en algún punto de la propuesta viene lo de los Shelter, que 3 años nada más y pues el Shelter que traiga las empresas ya que están funcionando 3 años se van a ir.

Esa es una de las preocupaciones más grandes, porque hay que decirlo, los gobiernos y sin quitarle, ni ponerle a los inversionistas, prácticamente no los traen para acá, no traen a las empresas de renombre aquí al Estado o a la República, porque realmente los empresarios, lo de los Shelter son los que le invierten en publicidad, todo lo que le invierten a las personas que están allá en Estados Unidos, personas que están en Europa y realmente el

governador o el presidente de la República o el presidente municipal en su región llegan y se cuelgan la medallita y dicen: trajimos tantos empleos para acá a Sonora, y eso no es de ahorita es de hace muchos años también, y una de las cosas que más han repercutido es que no se le dan incentivos también a las empresas maquiladoras y a otro tipo de empresas, al contrario, nosotros tenemos aquí en Sonora y en estos años que hubo peticiones por parte de la industria maquiladora en la cuestión de capacitación y adiestramientos, y hasta el día de hoy no se le ha entregado los recursos como deben de ser, no se les han entregado y a nosotros nos dicen: no nos vayas a perjudicar pero no nos podemos quedar callados, tenemos que alzar la voz y decirle al gobernador, bueno, voltea para allá a donde se está defendiendo ahorita por lo de las reformas y dales el dinero que todavía les hace falta en capacitación y adiestramiento, y no se los han entregado.

Y fueron programas de metro matemáticas, y fueron algunos otros programas y realmente no se está cumpliendo, un error garrafal es que pedimos impuestos y primeramente no arreglamos todo el problemón que tenemos en despilfarrar dinero, no tenemos un proyecto en donde nosotros y hay que decirlo, los gobiernos del Estado, de la República primeramente se fijen en cómo gastar el dinero, no hay proyectos también aquí en Sonora estamos nada mas caminando y son a tumbos, y nos estamos tropezando, y realmente ahorita decimos: vamos a defender a la clase empresarial, y claro que nosotros también los vamos a defender y vamos a defender a las personas que quieren salir adelante, tanto en la clase media como la clase baja económicamente, y ahora hago la pregunta: ¿a quien se les van a cobrar los impuestos? A los de bajos recursos, y me lo dijo una persona, una compañera de trabajo, aquí hay un delegado también que nos acompañó hace algunas semanas en una manifestación que se llevó a cabo en Guaymas, y nos fuimos a la Plaza de los Tres Presidentes, antes de que llegáramos me dijo la compañera: Carlos no va a pasar la reforma, es lo que están platicando la gente dentro de las empresas, dicen que otra vez a los empresarios o a las personas pudientes le quieren pegar una estocada, pero desgraciadamente las repercusiones van a tocar en nosotros, en las personas pobres, en los trabajadores, en los empleados, yo creo que a los empresarios no los van a tocar, ese es el grave temor también para los ciudadanos, para los empleados, que otra vez no se les va a volver a cobrar a los empresarios, que tanto que hemos pegado de gritos y que los impuestos se le cobren a aquellas personas que mas tienen.

Ahora, muchos salen a decir: es que tenemos que defender pues a los empresarios porque son los que nos dan el empleo y nos dan el pan, y claro que si es cierto, pero yo creo que es un conjunto de todas las personas, de todos los ciudadanos, no nada más enjuiciar a unos cuantos. Yo creo que estamos en un muy buen momento los diputados tanto del PRI como de las demás bancadas de otros partidos, como para hacer aquí en Sonora también, y tomar buenas decisiones, pero no sabemos qué es lo que está pasando. Yo si les pido también a los compañeros panistas que le digan al gobernador que ha pasado con esos recursos que no han llegado para allá para Guaymas, Empalme, en la capacitación y adiestramiento, que le deben algún dinero y hay que entregárselo, que no lo esconda, o que nos digan la verdad, no tenemos dinero, eso sí lo puedo decir yo, porque se de buena fuente que no le ha pagado ese dinero y estuvo presupuestado, y de eso no hablan absolutamente nada, ahora si hay broncas en el gobierno del Estado también, pues yo creo que tenemos que ponernos todos de acuerdo y sacar las cosas adelante, ahorita nos podemos agarrar o podemos aventarnos unas dos horas más en pleito, que si los impuestos del Comun, que si los impuestos que

están ahorita en lo del Senado, y realmente yo no veo un proyecto, ¿o si lo tenemos? ¿O si estamos cumpliendo? Hay que decirlo, y yo no le voy a dar pico en la faja en lo que terminó aquí el compañero Everardo, le vamos a dar blanco para el 2015”.

La última intervención en este punto, fue en la voz del diputado

Murrieta Gutiérrez quien dijo:

“De nueva cuenta, yo creo que estamos en un tema importante, pero yo creo que seguimos adoleciendo de lo mismo, de la responsabilidad para hacerlo, no solamente en congruencia, sino con verdadera información. De repente nos rasgamos las vestiduras y pedimos que se quiten y que no se aprueben, y que sea una serie de impuestos; en lo personal, vuelvo a fijar mi postura, no estoy necesariamente en contra de impuestos, pero si he fijado mi postura y he dicho primero hablemos de transparencia, hablemos de honestidad, hablemos de eficiencia de recursos, y luego hablamos de impuestos, y desde luego fijé mi postura en el presupuesto local, y no estuve de acuerdo sobre todo por tratarse de más del 100% los aumentos de impuestos que se nos establecieron a los sonorenses en este año.

Entonces no veo una postura congruente, ni modo que los impuestos de aquí no afecten a la clase trabajadora, por ejemplo el dato que daba Vernon de la licencia de conducir, lo sabe porque lo planteó un ciudadano que no tenía para pagar la licencia, y que la requería para trabajar, claro que nos están afectando, hay medidas recaudatorias 100% que este Congreso no ha podido quitar, yo no entiendo, ni justifico porqué un acta de nacimiento aparte de que le suben el precio pierde vigencia, y a los seis meses tenga que sacar otra. Esos son afanes recaudatorios, también obviamente no puedo autorizar impuestos cuando no hay esa transparencia, los programas más distinguidos de esta administración, ayer estuve en dos escuelas, que por cierto no habían recibido los uniformes escolares; profr. Ismael, si nos apoya para ver que pasa porque el CADI 25 y el Iván Pablo a que por cierto lo invito a una gira por esas escuelas para que vea como están, pero ni siquiera les han entregado los uniformes escolares.

Exijamos impuestos, o quitarlos o ponerlos, pero exijamos que se cumplan, y en eso si estoy, sigo en la misma tesitura; en el caso del presupuesto federal yo no he escuchado a nadie decir que no se requiere una reforma fiscal, todos los partidos han hablado de lo mismo, se requiere la reforma fiscal, pero como decía el diputado Carlos Navarro, cuando les toca estar proponen, y luego al rato los otros se oponen. Tenemos que ser congruentes, la reforma fiscal es necesaria, desconozco los términos no soy especialista, pero esta reforma fiscal tiene cosas muy positivas a mi criterio, y en lo poco que puedo estudiar, ahorita se vanagloriaban que por cierto corrección, hablemos de perdida como diputados, no se deroga lo que no existe señores, ahorita hablaba el señor diputado Vernon Pérez Rubio de burros, no se deroga lo que no existe, no está vigente, no lo pueden derogar, que no lo vayan a proponer es otra cosa. Hay que aprender de perdida esos términos elementales en lo que estamos haciendo, no se está derogando nada, no se va a proponer, eso es otra cosa, no estén hablando de derogación, lo que si se está quitando su vigencia, son el IDE el impuesto de depósitos en efectivo y el IETU, pues hay que aplaudirlo hombre, en cambio aquí, aquí no quitamos impuestos, creamos nuevos, y no puedo estar de

acuerdo cuando se crean impuestos para universidades y las universidades reciben menos, el Itson en Cajeme sigue recibiendo menos. El otro día estuvimos en la Comisión de Educación oyendo la queja por 140, 150 millones de pesos, eso si también tenemos que hacerlo, fíjate que si le vas a dar más dinero al Itson, a la mejor damos también más impuestos, pero tiene que ser eficiente el recurso, también contiene la propuesta fiscal federal, combate la elevación, yo también aplaudo que se cobre impuestos a las ganancias bursátiles, o que se reglamenten las cooperativas que estaban siendo utilizadas para la evasión fiscal. Entonces no engañemos con que la reforma fiscal no sirve, y abracemos una causa popular que en este momento yo no sé qué tan buena o que tan mala sea, ojalá se cobraran todos esos impuestos pero se le devolviera mas a la sociedad, ahí estaría totalmente de acuerdo, entonces no es nada mas decirlo, es hacerlo.

Y a propósito de congruencia, si derogamos, para los que tengan que hablar bien, para los que si respetamos la ley, y no nos paramos después a decir o pedir otras cosas, los que no somos cómplices de muchas violaciones y se han dado en este Congreso, a la Constitución al aceptar nombramientos o protestas por escrito, o nombramientos que no tienen los requisitos, eso sí es congruencia, entonces creo que hay que ser congruentes, y aquí hay una propuesta que no se cuanto tiempo tenga que la hizo el diputado Carlos Navarro, yo me adherí a ella, y habla de derogar el impuesto de este año del Comun o la tenencia, porque no somos congruentes y abracemos la causa señores diputados, no necesitamos Comisiones, con el Pleno que está aquí en este momento pudiéramos decidirlo, y yo lo reto, votemos en este momento la derogación del Comun a la iniciativa propuesta por Carlos Navarro, para hablar con congruencia, para unir la palabra a la acción y dejemos de tanta retórica. No se preocupen, yo insisto en lo mismo, la gente allá afuera nos está viendo a todos eh, aquí si no nos podemos quitar a veces las marcas que por unos, con razón y otros sin razón, pero nos va a poner la sociedad, ese posicionamiento político, cuenta con mi apoyo hombre, no se preocupen, vamos exhortándolo como dijo también el diputado Samuel Moreno, seguramente la Cámara de Senadores nos está esperando, sabemos que no, es mas, saben más arreglos los propios coordinadores del PAN y el propio PRD, o del Verde, de como vienen las cosas ya amarradas.

Seguramente nos han de estar esperando, entonces es un posicionamiento político pero muy lamentable en las condiciones del Estado de Sonora, donde se aumentan los ingresos, donde tenemos una iniciativa y por otro lado pedimos que no se apruebe, no exhortemos a aquellos, vamos arreglando lo de casa, propongo que se vote la iniciativa o de perdida que los presidentes de las mesas pongan fecha para discutir la iniciativa del diputado Carlos Navarro. Pongan fecha, hay uno del PAN y uno del PRI, y propongo que se vote uniendo la acción a la palabra, derogar la tenencia en este momento con la Iniciativa del diputado Carlos Navarro”.

Desahogadas las intervenciones, y sin que se presentaran mas participaciones, la presidencia puso a votación el Acuerdo en lo general; y fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Carrazco

Agramón, Cobo García, García Gutiérrez, García Rosas, Gómez Cota, Gracia Benítez, León Perea, Mendivil López, Montijo Cervantes, Moreno Terán, Pérez Rubio Artee y Terán Uribe Vicente "el mijito". Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Navarro López, dijo que su iniciativa va encaminada a eliminar la figura del arraigo del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora; respecto al comentario sobre el impuesto al Común, aclaró que en esa iniciativa no propone tasa 0, sino eliminarla de la Ley de Hacienda, no de la Ley de Ingresos. Finalizada la lectura, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Mendivil López dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 513 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 513 del Código de Familia para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 513.- Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación, el sano esparcimiento y la asistencia en caso de enfermedad. Respecto de los menores, comprenden, además, los gastos necesarios para su educación, hasta proporcionarles un oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales. Respecto de los discapacitados o declarados incapaces se prorrogará durante el tiempo que persista su discapacidad o hasta lograr su rehabilitación y pleno desarrollo y, comprenden, además, todos los gastos adicionales que se generen por la misma condición de los discapacitados o

declarados incapaces. La obligación referida en este artículo se prorroga después de la mayoría de edad, si los acreedores alimentarios estudian una carrera técnica o superior, hasta el término normal necesario para concluir los estudios, si realizan los mismos de forma ininterrumpida.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, el diputado Real Ramírez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan un Capítulo Octavo y los artículos 144 Bis 5, 144 Bis 6 y 144 Bis 7, al Título Segundo del Código Penal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

TITULO SEGUNDO DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

CAPITULO VIII USO INDEBIDO DE NÚMEROS DE EMERGENCIA

Artículo 144 Bis 5.- Se entiende por número de emergencia, aquellos números telefónicos proporcionados por las autoridades en materia de seguridad pública, protección civil, bomberos, cruz roja o cualquiera destinado a atender emergencias en la población.

Artículo 144 Bis 6.- Se entiende por uso indebido de números de emergencia, al que utilice los números telefónicos referidos en el artículo anterior para dar un aviso que resulte falso y que provoque la movilización o presencia de personal de emergencia.

Artículo 144 Bis 7.- Al que utilice los números de emergencia a los que se refiere este capítulo, para dar un aviso que resulte falso, se le impondrá de dos meses a dos años de prisión y multa de diez a cien días de salario.

En caso de reincidencia se impondrán de dos a cuatro años de prisión y multa de cincuenta a doscientos días de multa.

Si la conducta del infractor provoca un accidente o daños, a consecuencia de una llamada o mensaje falso, se impondrá de tres a cinco años de prisión y multa de cincuenta a doscientos días de salario.

El uso indebido de números de emergencia para movilizar cuerpos de emergencia se perseguirá de oficio, debiendo proveer lo necesario el ministerio público.

Cuando las llamadas o mensajes falsos las realicen menores de edad se sancionará con servicios a favor de la comunidad de acuerdo a lo establecido en la Ley que Establece el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las quince horas con cincuenta y ocho minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves, treinta y uno de octubre de dos mil trece, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Robles Pompa Humberto Jesús, con justificación de la mesa directiva.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 2 DE DICIEMBRE 2014****26-Nov-2014 Folio 2100**

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Altar, Sonora, con la que solicita a este Poder Legislativo, se establezca un fondo de apoyo a los municipios del Estado, para cubrir el pago de indemnizaciones a elementos de corporación policiaca despedidos por no aprobar el examen de control de confianza, para lo cual señalan que en dicho Municipio se requiere la cantidad de \$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.).

RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

26-Nov-2014 Folios 2101 al 2162 y 2166 al 2168

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Huepac, San Felipe de Jesús, Ónavas, Quiriego, Bácum, Etchojoa, Cumpas, San Miguel de Horcasitas, Rayón, Soyopa, Villa Pesqueira, San Javier, Atil, San Pedro de la Cueva, Bacerac, Rosario, Cananea, Divisaderos, Nacori Chico, Altar, Sáric, Guaymas, Granados, Santa Cruz, Huasabas, Tubutama, Empalme, Naco, Nacozari, Bacanora, Moctezuma, Arivechi, Tepache, Huachinera, Hermosillo, Trincheras, Oquitoa, Cajeme, Huatabampo, Navojoa, Fronteras, Villa Hidalgo, Úres, Mazatán, Álamos, Santa Ana, Opodepe, Agua Prieta, Bacadéhuachi, Ímuris, Bavispe, Banámichi, Sahuaripa, Baviacora, Bacoachi, Benjamín Hill, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Nogales, General Plutarco Elías Calles, Magdalena, Suaqui Grande, Pitiquito, Yecora y Aconchi, con los cuales solicitan la correspondiente autorización de este Poder Legislativo, para pedir apoyo financiero del Gobierno del Estado, para contar con los recursos necesarios y así poder cubrir el pago de aguinaldos al personal de los referidos Ayuntamientos. **RECIBO Y SE REMITEN A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

27-Nov-2014 Folio 2163

Escrito de los ciudadanos José Efrén Rosas Leyva, Efrén Rosas Ortega y Mireya del Rosario Rosas, con el que remiten a este Poder Legislativo, propuesta de iniciativa de Ley para la Prevención y Combate al Abuso en el Consumo de Bebidas Alcohólicas para el

Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

28-Nov-2014 Folio 2164

Escrito del encargado de despacho de la Unidad Legislativa de la Secretaría de Gobierno, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio DGPPVCI/DV/0860/2014, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde en punto de acuerdo respecto de los hechos relacionados con la desaparición del reportero del periódico “El Imparcial” de Hermosillo, Alfredo Jiménez Mota y a las agresiones cometidas contra los periodistas Marco Antonio Ávila García, colaborador de los periódicos Regional y Diario Sonora; Germán Contreras, Director General de Impacto Político; Alma Neria Lara, Directora del Portal ABECE y del Comunicador Gerardo Ponce de León. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 152, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.**

28-Nov-2014 Folio 2165

Escrito del Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, dirigido a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Maestra Rosario Robles Berlanga, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le remite el oficio número 3832-I/14, el punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía, mediante el cual se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con la finalidad de que se incluyan como beneficiarios a los municipios de Agua Prieta, Átil, Benjamín Hill, Oquitoa, la Comisaría Desemboque del municipio de Pitiquito, Trincheras, Tubutama, Santa Cruz, San Miguel de Horcasitas, Yécora, Álamos y Benito Juárez, Sonora, dentro del Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 155, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.**

28-Nov-2014 Folios 2172 al 2243

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los setenta y dos ayuntamientos de los municipios del Estado, con los que presentan sus leyes de ingresos y presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal de 2015. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

02-Dic-2014 Folio 2244

Escrito que presenta el diputado Carlos Ernesto Navarro López, con proyecto de Ley para Garantizar el Pago de Prestaciones Económicas a los Jubilados y Pensionados de los Servicios Educativos del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE ASUNTOS DEL TRABAJO Y EDUCACIÓN Y CULTURA, EN FORMA UNIDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Humberto Jesús Robles Pompa, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, RECURSOS CON EL OBJETO DE QUE SE DESTINEN A LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; ASIMISMO RESUELVE EXHORTAR AL CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL USO DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA, REALICEN TODAS LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SUBSIDIOS Y PROGRAMAS A QUE SE REFIERE DICHA PORCIÓN NORMATIVA LLEGUEN A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA**, para lo cual fundamos su procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público representa para los ciudadanos una herramienta indispensable de movilidad, que se ve traducida en aspectos que ayudan a tener una mejor calidad de vida, desarrollo y economía de las ciudades.

El sistema de transporte urbano público es un factor primordial para el desarrollo socioeconómico de nuestro Estado, ya que con mayor frecuencia más ciudadanos hacen uso de los servicios de transporte público para trasladarse a sus empleos, planteles educativos, sus hogares, entre otros.

Como podemos apreciar, los servicios de transporte público inciden en distintos aspectos de gran relevancia para la estabilidad de nuestro Estado, sin embargo, no podemos olvidar que ante todo servicio que preste el Estado no debemos dejar de colocar en primer lugar: la seguridad, comodidad, economía y satisfacción de los usuarios de estos servicios.

Este Congreso ha sido diligente al momento de gestionar y etiquetar recursos que tengan como objetivo principal lograr una modernización integral del transporte en la totalidad de los municipios del Estado de Sonora.

Como prueba de lo anterior, tenemos como ejemplo la modernización de unidades de transporte que han llegado a los municipios de Navojoa, Cajeme y Hermosillo. Sin embargo, estos recursos no se han visto reflejados de ninguna manera en el municipio de Nogales, Sonora, mismo que tengo el honor de representar en este Honorable Congreso del Estado, situación que me parece lamentable, en virtud de que Nogales, según el Instituto Nacional Estadística y Geografía, es el tercer municipio con mayor población en Sonora.

Para reforzar lo anterior, es preciso mencionar que el municipio de Nogales, es la frontera de mayor afluencia en nuestra Entidad, situación que nos debe alentar a buscar que se doten de los recursos necesarios a dicho municipio para que se logre la modernización integral del transporte público urbano.

En virtud de lo expuesto, tenemos que el transporte público en la modalidad de urbano en Nogales, Sonora, es deficiente pues no cumple con las

características de seguridad, comodidad, economía y satisfacción de los usuarios de estos servicios, a pesar de ser un municipio de gran trascendencia en nuestro Estado.

Es por ello, que creo que es sumamente importante que se busquen soluciones conjuntas que nos ayuden a resolver la problemática que está viciando la óptima prestación de los servicios de transporte público en el municipio de Nogales.

Sumado a lo anterior, tenemos que en el municipio de Nogales no se le está dando la debida aplicación a lo que establece el artículo 88 de la Ley del Transporte, en virtud del cual se obliga al Consejo Ciudadano del Transporte Publico Sustentable del Estado de Sonora para estar en posibilidades de establecer tarifas especiales para estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores que utilicen el servicio público de transporte en zonas urbanas y suburbanas, mismas que se aplicarán siempre que se identifiquen con la credencial correspondiente que establezca el propio Consejo Ciudadano.

Asimismo, en la misma porción normativa anteriormente invocada se establece puntualmente que el Ejecutivo del Estado en el uso de sus atribuciones podrá otorgar subsidios directos a los usuarios que por su condición socio económica lo requieran, de acuerdo a los programas sociales que considere, haciendo llegar de esta forma directamente a los usuarios este beneficio, en este caso los usuarios deberán cubrir al prestador del servicio la tarifa completa que corresponda.

Lamentablemente en Nogales, Sonora, no se ven reflejados estos beneficios en las tarifas que los usuarios tienen que otorgar a los prestadores de servicios, es decir, los programas a los que anteriormente me referí no se están implementando en el municipio que represento, situación que sin duda debe actualizarse en el multicitado municipio.

Por último, es importante establecer que la Ley es clara, razón por la cual es importante que se utilicen y se lleven a la práctica los mecanismos que nosotros

mismos aprobamos en la Ley, para lograr un mejor servicio a los usuarios del transporte público en la modalidad de urbano en el municipio de Nogales.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir dentro del análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2015, la etiquetación de recursos por el orden de \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), con el objeto de que se destinen a la modernización del transporte en el municipio de Nogales, Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Consejo Ciudadano del Transporte Publico Sustentable del Estado de Sonora, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que en el uso de las obligaciones y atribuciones que les confiere el artículo 88 de la Ley del Transporte para el Estado de Sonora, realicen todas las diligencias que sean necesarias, con la finalidad de que los subsidios y programas a que se refiere dicha porción normativa lleguen a los usuarios del transporte público del municipio de Nogales, Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 02 de diciembre de 2014

C. DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA

**Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso de Estado de Sonora
Presente.-**

La suscrita Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, y al titular de la Secretaría de Gobernación con el objetivo de que se establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que Estados Unidos de América depositó a México por concepto del fondo de ahorro para braceros, y se logre definir un monto para indemnización justa y meritoria; esto al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

México ha sido participe en la solución de grandes conflictos internacionales aún en su postura neutral y política de autodeterminación de las naciones. Tal es el caso del convenio de braceros de 1942 a 1967, en el cual México aportó a Estados Unidos la mano de obra para la agricultura que diera alimento a la mayor parte de los soldados de “Los Aliados” de la Segunda Guerra mundial.

Durante la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial y la posguerra estuvo vigente el Programa Bracero, en virtud del cual más de 4 millones 600 mil trabajadores mexicanos fueron contratados para trabajar en Estados Unidos en los campos agrícolas y en la construcción de vías férreas, conforme a un Convenio internacional de Trabajadores Temporales suscrito por ambos países.

Estos braceros convirtieron a la agricultura americana en la más rentable y avanzada de todo el planeta. Se trataba de campesinos de las zonas agrícolas rurales más importantes de México, como Coahuila, Durango, Chihuahua, Sonora etc., quienes además habían jugado un papel muy importante en la Revolución Mexicana de 1910.

Millares de empobrecidos mexicanos abandonaron sus comunidades y se trasladaron al norte buscando enrolarse de braceros.

En unos cuantos años, muchos campesinos mexicanos dejaron de sembrar sus tierras y de producir comida para sus familias con la ilusión de ganar muchos dólares como braceros. Firmaron contratos de braceros que no entendían, pero que se les presentaba como la salida a sus problemas y a sus angustias.

Sonora por su ubicación geográfica fue lugar de paso y fuente de una gran cantidad de trabajadores del campo que se enlistaron con el sueño de generar mejores condiciones a sus familias, sin importar los achaques de la distancia.

La paga era relativamente buena para los mexicanos que dejaban un salario y rentas escasas en México, pero aún así recibían de pago menos del 50 por ciento de lo que ganaban los americanos por el mismo trabajo.

En el mismo sentido, fueron víctimas de abusos físicos violentos, de discriminación y de extenuantes e inhumanas jornadas de 14 horas al día.

Dentro del clausulado del convenio se estableció que los patrones estadounidenses descontarían el 10 % del pago a los braceros para entregarlo al gobierno americano, quien a su vez lo entregaría al gobierno mexicano para constituir un fondo de ahorro que se entregaría a cada bracero al concluir su periodo de trabajo allá en el norte. Esto daría seguridad social y económica a los braceros en su regreso a México. Ahora, los patrones y el gobierno estadounidense hicieron lo propio, no obstante fue en manos del

gobierno mexicano que los miles de millones de pesos del fondo de ahorro de braceros desaparecieron. Esto es quizá como dijera el profesor Efraín Arteaga Domínguez el robo más grande de la historia de nuestro país, superado únicamente por el saqueo de la corona española durante los tres siglos de la colonia.

6 administraciones del gobierno federal pasaron durante la época de los braceros y al concluir, horrorosamente el gobierno de Luis Echeverría Álvarez finalmente desapareció por completo el fondo de ahorro.

En 2005, bajo el gobierno de Vicente Fox, se expidió una ley mediante la cual se creó un fideicomiso con la finalidad de otorgar a todos los ex trabajadores migratorios de aquel periodo un apoyo social por 38 mil pesos. Esta política se extendió hasta concluida la administración del ex presidente Felipe Calderón; esto es, que de 2005 a 2012 se estuvieron asignando recursos presupuestales para el pago de ese apoyo social. A lo largo de esos ocho años se asignaron más de 7 mil millones de pesos. Pese a esas diligencias, aún restaban muchos ex braceros por recibir su apoyo.

Ahora bien, el problema actual radica en que el titular de la presente administración federal ha decidido ya no asignar fondos en el presupuesto de egresos de la Federación para pago a ex braceros. No lo hizo en el 2013, ni en el 2014, ni ahora para el 2015.

La situación descrita, aunque sucedió hace medio siglo, sigue siendo una necesidad y preocupación latente en los sobrevivientes ex braceros y sus familias. Así lo expone la Asamblea de Adultos Mayores de Sonora; presidida por el C. Víctor Manuel García Irene, su secretario Ramón Zepeda y tesorero José Tomás Carrillo Vázquez. Esta asociación civil en su loable lucha hizo llegar a la Comisión de Derechos Humanos la solicitud para que este Poder Legislativo intervenga en exhortar a las autoridades federales competentes para que informen sobre el destino de los recursos del fondo de ahorro de braceros y realicen la indemnización justa que por lo ya devengado durante el Programa Bracero.

Es inconcebible que delante de nuestros ojos y conciencias sucedan este tipo abusos y que nuestra reacción sea nula. No puede ser posible que prefiramos no ver, no oír, y hacer como que no pasa nada.

Pongámonos en la brecha de lo que es justo y es debido; regresémosle a los ex braceros y sus familias lo que fue y sigue siendo suyo.

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, el C. Enrique Peña Nieto para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Congreso de la Unión a instar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Cámara de Diputados para que, a través de su Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, proponga un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, el C. Enrique Peña Nieto para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación Federal, el C. Miguel Ángel Osorio Chong para que, en uso de sus facultades y atribuciones, coadyuve con el titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros.

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 2 de diciembre de 2014

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, José Luis Marcos León Perea, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA**, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La intención de un plan de desarrollo es que las soluciones que ofrece logren mantenerse en el tiempo y ser sostenibles, para que la población no requiera de la asistencia social sino que pueda mantenerse con sus propios medios. Por eso, los planes de desarrollo buscan promover la autosuficiencia de la gente.

El Plan Estatal de Desarrollo, es el instrumento de planeación elaborado por sociedad y gobierno en el que se fundamentan los compromisos de la administración estatal en materia de políticas públicas.

Para lograr una gestión de gobierno eficaz y que cumpla con las expectativas de los sonorenses, se requiere contar con un instrumento para la consecución de los grandes propósitos del Estado, el que permitirá orientar su gestión a soluciones

directas de la problemática existente, evitando así que se generen decisiones espontáneas y lograr que éstas obedezcan a la solución del origen de los problemas.

El Plan de Desarrollo, es también el instrumento rector de la planeación estatal y en él, deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos grupos sociales, a través de los mecanismos e instrumentos de participación.

En este sentido, contar con un sistema de planeación eficiente que demuestre de una manera objetiva el resultado de las acciones del gobierno estatal en la calidad de vida de la ciudadanía, que permita asignar los recursos en la infraestructura y servicios estatales a partir de consensos democráticos y de una certeza técnica, que impulse de una manera justa el incremento en el bienestar de la población, que permita medir el impacto social de las acciones de gobierno a través de un sistema permanente de control y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo, son las premisas fundamentales que se siguieron para su elaboración.

En base a lo mencionado con anterioridad y en la búsqueda de que dicho plan sea en beneficio de nuestro Estado y siempre velando por la mejora de la sociedad Sonorense, es importante que este H. Congreso del Estado forme parte del análisis y aprobación del mismo, dándole así una mayor apertura a las voces que representan a todos y cada uno de los ciudadanos.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con punto de

LEY

QUE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma la fracción IX del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 64.-...

I a VIII.-...

IX.- Para analizar, discutir y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo al inicio de cada administración del Poder Ejecutivo del Estado.

X a XLIV.-...

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los Ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en su artículo 163.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 02 de diciembre de 2014

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

**Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

El suscrito diputado integrante del GPPAN de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La discapacidad como nos informa la fundación Teletón afecta no solo a la persona, sino también al núcleo familiar y a sus dimensiones sociales y económicas; ya que no presentan únicamente una limitación física en sus funciones, sino también muestran un desajuste psicológico y una limitación en su desarrollo socioeconómico, educativo y cultural.

El número de personas con discapacidad crece día con día. Una de las causas es el envejecimiento de la población, quienes tienen un mayor riesgo de discapacidad. Otro es el aumento de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales. Las características de la discapacidad en un país concreto están influidas por las tendencias en los problemas de salud y en los factores ambientales y de otra índole, como los accidentes de tráfico, las catástrofes naturales, los conflictos y los hábitos alimentarios.

En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados

en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación.

Así las cosas, la discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables. Los resultados de la Encuesta Mundial de la Salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos. Los datos de las encuestas a base de indicadores múltiples en países seleccionados ponen de manifiesto que los niños de las familias más pobres y los que pertenecen a grupos étnicos minoritarios presentan un riesgo santificativamente mayor de discapacidad que los demás niños.

La promoción y protección de los derechos humanos de personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad para que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad, deben de realizarse mediante una serie de acciones transversales para que se respete su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, así como el garantizar la accesibilidad física, de información y comunicación para personas con discapacidades sensoriales, mentales o intelectuales.

Aunado a lo anterior, la tecnología ha ido avanzando para facilitar la vida diaria a personas con discapacidad ya sea con aparatos ortopédicos como sillas de ruedas y prótesis. Sin embargo, también tenemos que considerar invariablemente a los perros de asistencia, los cuales van más allá de ser una herramienta para convertirse en un compañero el cual facilita sobrellevar una discapacidad.

Un perro de asistencia es aquel entrenado para ayudar y asistir a una persona con discapacidad, ya sea que son entrenados por asociaciones específicas o por los propios usuarios con o sin ayuda de un entrenador canino profesional.

Su objetivo es transformarse en una ayuda técnica para sus usuarios, con el fin de aumentar su independencia y autonomía personal, mejorando de esta manera, su calidad de vida; sin embargo, el desempeño de un perro de asistencia es mucho más

amplio que las acciones específicas para las cuales fue entrenado, convirtiéndose en un compañero incondicional y desinteresado, en un potente catalizador social y un fuerte antidepresivo.

De forma amplia y divulgativa podrían incluirse hasta seis categorías de perros de asistencia:

- Perros guía o *Perro lazarillo*. Adiestrado para guiar a una persona con discapacidad visual o sordo-ciega.
- Perros de señalización de sonidos. Los perros señal o perros para personas sordas están adiestrados para avisar físicamente a las personas con discapacidad auditiva de distintos sonidos cotidianos y conducirles a su fuente de procedencia, o alertarles en el caso de sonidos como las alarmas.
- Perros de servicio. Adiestrados para prestar ayuda a personas con alguna discapacidad física en las actividades de su vida diaria, tanto en su entorno privado como en el entorno externo. Ejemplos de esto son la asistencia para la movilidad, petición de ayuda mediante teléfono o sistema de comunicación exterior, transporte de información, bloqueo de la persona ante un objeto o situación de peligro.
- Perros de aviso. Adiestrados para dar alerta médica a las personas que padecen epilepsia, diabetes ...
- Perros para personas con trastorno del espectro autista. Adiestrados para cuidar de la integridad física de una persona con trastornos del espectro autista, guiarla y controlar las situaciones de emergencia que pueda sufrir.
- Perros incluidos en proyectos de terapia asistida con animales de compañía, destinados a visitas a hospitales, centros geriátricos, pisos tutelados, centros para personas con discapacidad, viviendas particulares, etc.

Como podemos percatarnos, un perro de asistencia proporciona una gran ayuda para las personas con discapacidad, y en nuestro estado hay una sobrepoblación de caninos de la cual muchos de ellos terminan en albergues los cuales desgraciadamente no se dan abasto para mantenerlos en las condiciones que se merecen.

La presente iniciativa tiene como finalidad destacar la obligación de los albergues de estructurar programas de entrenamiento de perros, con el objetivo de ayudar a individuos que tengan un impedimento físico o psicológico; estableciendo como atribución del Consejo Estatal para la Integración Social de las personas con discapacidad, el coordinarse con los albergues de animales para la conformación de dichos programas y su canalización con personas que así lo requieran.

También considero de vital importancia establecer como un derecho para las personas con discapacidad, el ingresar acompañados de sus perros de asistencia a cualquier lugar que ellos vayan, considerando que con su apoyo se reducen las desventajas que su discapacidad pueda provocarles.

Con ello se procura contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, mejorar su calidad de vida y proteger y facilitar de manera solidaria el disfrute de bienes y servicios.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XVII del artículo 2, la fracción III del artículo 6, las fracciones XIV y XV del artículo 24 y se adiciona la fracción XVI al artículo 24, para quedar como sigue:

ARTICULO 2o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I a XVI.-...

XVII.- Perro de Asistencia: Los perros educados y adiestrados para prestar asistencia y auxilio a personas con alguna discapacidad;

XVIII a XXIX.-...

ARTÍCULO 6o.- Son derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Sonora, los siguientes:

I a II.-...

III.- El acceso y movilidad en medios de transporte, espacios públicos, privados, laborales, educativos, comerciales, recreativos, y en espectáculos públicos, a las personas con discapacidad, incluyendo sus aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, equipos y perros de asistencia.

Es obligación de los usuarios de perros de asistencia hacer una inspección veterinaria anual, en la cual se demuestre que el perro no padece ninguna enfermedad transmisible al hombre, y contar con la cartilla de vacunación animal completa.

IV a XIV.-...

ARTÍCULO 24.- Son atribuciones del Consejo Estatal y Municipales en el ámbito de su competencia, las siguientes:

I a XIII.-...

XIV.- Promover el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional para las personas con discapacidad;

XV.- Coordinarse con los albergues de animales para la estructuración de programas de entrenamiento para perros de asistencia y para su canalización con personas que los requieran; y

XVI.- Las demás que le señale esta Ley y otras disposiciones legales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 2 de diciembre de 2014

DIPUTADO BALTAZAR VALENZUELA GUERRA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.